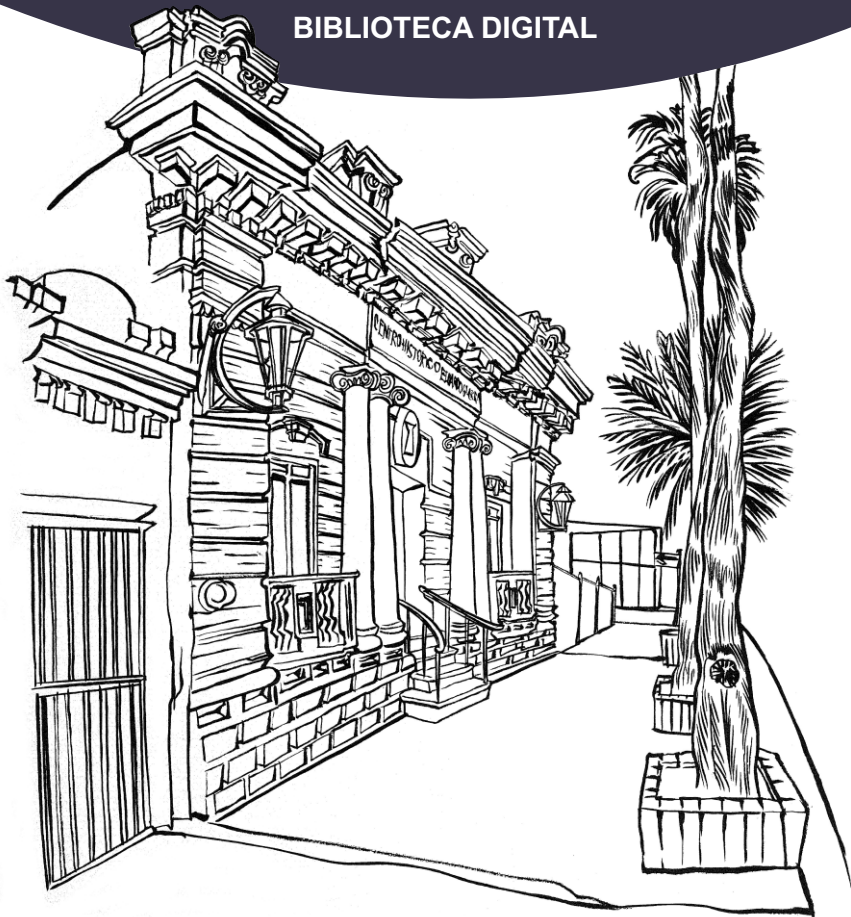




ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREÓN



BIBLIOTECA DIGITAL



C. ACUÑA 140 SUR, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO.
TEL.: (52) (871) 716-09-13

www.torreon.gob.mx/archivo

 Archivo Municipal de Torreón Eduardo Guerra

 @ArchivoTRC

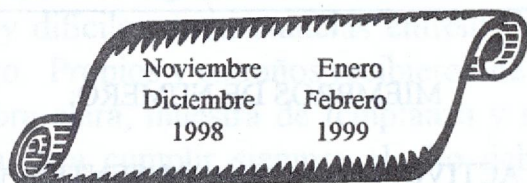


Revista Coahuilense de Historia

Noviembre Enero
Diciembre 1998 Febrero 1999 N° 73

Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas
Saltillo, Coah., México

REVISTA COAHUILLENSE DE HISTORIA



Publicación Oficial del
COLEGIO COAHUILLENSE DE
INVESTIGACIONES HISTORICAS

"RECINTO DE JUAREZ"

Juárez Ote. 186 Zona Centro C.P. 25000
Teléfono (LADA 0184) 12-54-12
Saltillo, Coahuila, México

Registro Postal de la H. C. Calificadora de Libros
y Revistas en Trámite.

Editada por el Consejo Editorial del Estado
e impresa en los Talleres Gráficos

Precio por ejemplar M.N. \$25.00
U.S. Dlls. \$3.00

Tiro de Hoy 500 Ejemplares.

Administrador: Francisco García Ordóñez

*Colegio Coahuilense de
Investigaciones Históricas*

**SECRETARIO ENCARGADO DE LA
PRESIDENCIA: Jesús Alfonso Arreola Pérez.
OFICIAL MAYOR: Patricia Pérez Hinojosa.**

MIEMBROS DE NUMERO:

ACTIVOS: AUSENTES: †

ARREOLA PEREZ Jesús Alfonso	BARRERA FUENTES Florencio
CANALES SANTOS Alvaro	BERRUETO RAMON Federico
CARDENAS VILLARREAL Carlos	BOSCH PARDO Wifredo
CORDERO MARTINEZ Javier	CAMPOS AGUILAR Casiano
ESPINOSA MIRELES Gustavo	CUELLAR VALDES Pablo Mario
FUENTES AGUIRRE Armando	DAVILA AGUIRRE José de Jesús
GOMEZ VILLARREAL Humberto	FLORES TAPIA Oscar
GONZALEZ MILLER Pablo	GLZ.NAÑEZ Federico Leonardo
MONCADA GARZA Arturo	GUERRA ESCANDON Javier
OROZCO MELO Roberto	MENCHACA HDZ. Daniel
SANTOSCOY FLORES Ma. Elena	RAMOS GONZALEZ Ismael
SUAREZ SANCHEZ José María	RECIO FLORES Sergio
VILLARREAL LOZANO Javier	SANCHEZ JIMENEZ Melchor
	VALDES VALDES José de la Luz

MIEMBROS HONORARIOS

CAVAZOS GARZA Israel
ROBLEDO LUNA Gabriel
LEVY AGUIRRE Abraham †
REYES AURRECOCHEA Alfonso †

PRESENTACION

En este número, recogemos un importante trabajo del escritor Andrés Henestrosa; "Benito Juárez, Flor y látigo", donde condensa el pensamiento del gran mexicano, en relación con hechos y difíciles circunstancias enfrentados bajo su liderazgo. Propios y extraños recibieron de Juárez, en su palabra clara, muestra de templanza y mesura, su decisión para cumplir siempre el alto deber que se encomendara.

Nuestras generaciones podrán valorar esa voluntad, nunca cegada, nunca extraviada, en estos juicios y decisiones, algunos enmarcados en breve análisis, condiciones y personajes de su tiempo. Una segunda parte de esta obra de Henestrosa, la traeremos en el siguiente número de nuestra publicación.

A Israel Cavazos Garza debemos permanente homenaje. Su trabajo serio, constante, constructivo, orienta el de muchos en el noreste del país. Luis González y González trazó con finos rasgos su reconocimiento que ahora reproducimos y que con fortuna liga la historia de Nuevo León a la sabia obra del Cronista de Monterrey.

Este número incluye dos trabajos que serán valioso apoyo a quienes ahondan en el conocimiento de nuestro pasado. “Descripción del Territorio del Real Presidio de San Juan Bautista del Río Grande”, de Fray Agustín de Morfi, con valiosas notas de Jorge Cervera Sánchez; y “Levantamiento Topográfico en 1881 en el Norte de Coahuila”, del ingeniero Miguel F. Martínez.

Importantes temas de actualidad abordan Rogelio Montemayor Seguy y Eliseo Mendoza Berrueto. El actual Gobernador plantea el rumbo que pretende imprimir su esfuerzo modernizador del Marco Jurídico de las Instituciones en Coahuila y Mendoza Berrueto aborda los problemas que la migración trae para México y Estados Unidos.

En nuestro “Recinto de Juárez”, se develó una placa conmemorativa del CXXXV aniversario de la expedición del Decreto del Presidente Juárez, devolviendo a Coahuila su autonomía y separándolo, desde entonces, del estado de Nuevo León. Sobre este hecho acaecido en 1864, publicamos documentos y una conferencia de Jesús Alfonso Arreola Pérez. Incluimos de Fernando Orozco Cortes, un discurso relativo a la Constitución Mexicana.

En el apartado final de este número difundimos documentos que emanaron de la acción del Gobierno de Coahuila en 1913 y que dieron lugar a la integración del Ejército Nacional. Sobre esta misma etapa, la lucha de Carranza y la Revolución Constitucionalista, Rodolfo Esparza Cárdenas, nos ofrece sus puntos de vista.

Nuestra Revista No.73, cubre el compromiso con que nació esta publicación: Honrar a Juárez y divulgar la historia de Coahuila, en su relación con la historia nacional y abordar los temas de nuestro presente.

Saltillo, Coahuila
Febrero de 1999.



FLOR Y LATIGO

(Primera parte)

Recopilación del ideario de Benito Juárez, realizado por el escritor Andrés Henestrosa.

Los reaccionarios también son mexicanos.

En las cuestiones políticas, lo mismo que en la guerra, nada hay fijo y seguro: cualquier incidente, aun el más insignificante, trastorna los planes mejor concebidos y da a los negocios un giro inesperado.

El que no quiere oír es preciso hablarle recio y seguido.

Lo que dicen González Ortega y sus partidarios de que estoy de acuerdo con Santa Anna y que he vendido la Baja California, son vulgaridades con que siempre me han atacado los que no pueden hacerlo con razones y hechos fundados.

En las presentes circunstancias, lejos de ser útiles los servicios que Santa Anna ofrece serán nocivos a la causa nacional: el cargo terrible de traición que pesa sobre él, mantiene viva la

indignación pública en su contra. Pero si él deseara someterse a un juicio para que fallen sobre su conducta, cuando lo pida en forma, el gobierno determinará la manera, el lugar y la época en que deba verificarse el juicio.

En tiempos de guerra las noticias demasiado buenas, ponerlas en cuarentena.

Muy buena es la idea de que se publique un periódico nuestro, o por lo menos hubiera un fondo para los gastos eventuales en impresiones. Frecuentemente se presentan oportunidades de desbaratar una intriga o de dar un fuerte impulso a la causa nacional, por medio de la prensa, que bien vale la pena hacerlo sin pararse en ninguna clase de sacrificios.

No es posible autorizar la impunidad de los traidores que tanto se han distinguido en asesinar a los defensores de la patria. Perdonarlos, siendo notorios sus crímenes y siendo muy clara la ley que los condena, sería una falta inexcusable que el gobierno no debe aprobar.

Haya energía para hacer cumplir la ley; esto bastará para que la nación se salve y sea feliz.

Bismarck es un hombre de pro: ha logrado poner en alarma y movimiento a los demás lobos de Europa. Dios lo mantenga en su firmeza para que el incendio no se apague sino que devore hasta el último opresor de aquella parte del mundo.

Hay hombres que son incorregibles por más que uno se empeña en hacerlos buenos, elevándolos para su propio bien.

Nuestro cuerpo social está plagado de llagas añejas, que nosotros, los reformadores, debemos curar con cauterio y amputaciones para detener la gangrena que lo conduce a la muerte. Nada de contemporizaciones con los hombres viciados y con los que se han acostumbrado a hacer su voluntad como moros sin señor.

Me parece bien la regla de no fusilar a la clase de tropa que caiga prisionera, ya se componga de mexicanos o de extranjeros. Con los cabecillas prominentes, jefes, oficiales y soldados en quienes

concurran circunstancias agravantes, debe usarse todo el rigor de la ley.

Hay circunstancias en la vida en que es preciso aventurarlo todo si se quiere seguir viviendo física y moralmente.

Los elogios con que ensalzan mi conducta no me envanecen. Tengo la convicción de no haber más que llenado los deberes de cualquier ciudadano que hubiera estado en mi puesto al ser agredida la nación por un ejército extranjero. Cumplía a mi deber resistir sin descanso hasta salvar las instituciones y la independencia que el pueblo mexicano había confiado a mi custodia. Hoy, de vuelta a la capital, tengo el placer de comunicarles que ni la Constitución ni la Independencia han sufrido menoscabo a pesar de haber sido terriblemente combatidas. No llego a México como conquistador; le traigo, no el terror, sino la libertad y la paz que deseo comiencen a gozar desde hoy todos los habitantes del país sin distinción alguna. Espero que este deseo será cumplido con el concurso de la nación, a la cual se debe el triunfo que hoy celebramos.

Cada mexicano muerto por la patria es para mí un hermano a quien oigo constantemente pidiéndome,

desde la eternidad, un consuelo para las personas a quienes amaba en la tierra.

Mi deber es no atender a los que sólo representan el deseo de un corto número de personas, sino a la voluntad nacional.

Mis compatriotas no serán molestados por sus opiniones, de palabra o escritas. Las respetaré y haré que se respeten. Con dulzura y moderación procuraré que todos cumplan con sus deberes; pero el que traspasare la línea que le trazan las leyes, el que atentare contra el derecho ajeno, el que turbare la paz, ese sufrirá todo el rigor de las leyes.

Mi única aspiración es servir a los intereses del pueblo y respetar su verdadera voluntad. Siempre he procurado hacer cuanto ha estado en mi mano para defender y sostener nuestras instituciones. He demostrado en mi vida pública que sirvo lealmente a mi patria y que amo la libertad. Ha sido mi único fin proponeros lo que creo mejor para vuestros más caros intereses, que son afianzar la paz en el porvenir y consolidar nuestras instituciones. ¡Sería yo feliz si antes de morir pudiera verlas para siempre consolidadas!

Nunca se olvide que la constancia y el estudio hacen a los hombres grandes, y que los hombres grandes son el porvenir de su patria.

He tenido una emoción endecible al volver a México después de cuatro años de ausencia: mi vuelta era el triunfo de las instituciones republicanas que, a costa de tanta sangre, conquistaron nuestros abuelos.

El principio de no intervención es una de las primeras obligaciones de los gobiernos, en el respeto debido a la libertad de los pueblos y a los derechos de las naciones.

Queremos libertad completa de cultos; no queremos religión de estado, y debemos, por lo mismo, considerar a los clérigos -sea cual fuere su credo religioso- como simples ciudadanos, con los derechos que tienen los demás.

Son ridículos todos esos rumores absurdos, relativos a venta de territorio nacional. Son armas de mala ley de que han querido valerse nuestros enemigos con objeto de desprestigiar, si pueden, el gobierno de la nación. Para mí es tan importante la integridad del territorio, como la misma

independencia, y ni concibo siquiera la posibilidad de que pueda un mexicano consentir en enajenar voluntariamente una sola pulgada de territorio nacional.

El gobierno [federal] no puede ni debe nombrar un gobernador. Este debe ser escogido por medio de la elección.

Espero que de hoy en más no pretenderán los gobiernos extranjeros mezclarse en los asuntos domésticos de nuestro país, que no necesita, a Dios gracias, de tutela para marchar.

El pueblo mexicano, con su patriotismo, su valor y su constancia en la lucha, ha salvado su independencia y sus instituciones. En vano pretendió la intervención monárquica destruir a la República y a su gobierno. La intervención desapareció combatida por el pueblo, quedando en pie la República, más fuerte en el interior y más considerada en el exterior. Los hijos del pueblo, que por su valor y sus sacrificios fueron grandes en la lucha, han sido, después del triunfo, todavía más grandes por su generosidad. Ocuparon sucesivamente todas las ciudades, dando protección y garantías a sus mismos enemigos, sin distinción de nacionalidad.

LA HISTORIA DE NUEVO LEON DE ISRAEL CAVAZOS

Luis González

En esta ocasión tan extraordinaria me gustaría hablar de modo conciso de un autor, un tema y un libro que me son especialmente gratos. De Israel diré poco porque ustedes saben de él más de lo que su distante amigo pueda saber. Menos debo extenderme en el Nuevo León de los negocios y los ocios. Por lo demás, yo he sido invitado a Monterrey para presentar hasta donde me sea posible un libro de historia de Nuevo León, un volumen de poco bulto y de gran enjundia.

Acerca del autor siempre he presumido que fue de la docena de alumnos que nos cupo en suerte tener como maestros en el arte de historiar a Silvio Zavala, José Gaos, José Miranda, Agustín Millares, Francois Chevalier y Manuel Toussaint. Algunos de los que estuvieron entonces en el máximo instituto de enseñanza humanística en el país, en El Colegio de México, aspiraban a conocer el hombre en toda su redondez, otros pretendían especializarse en algún periodo o sector de la historia nacional de su patria, y quizá sólo Israel se mantuvo en su pretensión de inquirir a fondo en los mil recovecos de su patria, en

el origen y desarrollo de Nuevo León y sus alrededores.

Concluidos sus estudios en el Colegio de México siguió la costumbre de las famosas cabras de su tierra, la de volver al monte, en su caso a Monterrey a quien ha servido objetiva, apasionada e inteligentemente como historiador, archivista y bibliotecario. No quiero decir que ha reducido el mundo a Nuevo León. Quién no sabe que ha enseñado historia de México en los niveles medio y superior; ha concurrido en plan de congresista a muchos países de América y Europa; ha investigado en depósitos documentales de Sevilla, Valladolid, Barcelona, Viena y Londres; ha recibido reconocimientos de varios institutos de cultura superior de este y otros países y acaba de concedérsele el máximo galardón que otorga la República Mexicana: el Premio Nacional de Ciencias Sociales, Historia y Filosofía correspondiente a 1995. Entre sus múltiples membrecías quiero destacar la de miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid. Pero ninguna fama ha logrado robárselo a su querencia, ha podido hacerlo infiel a su tema. Esa fidelidad a la región se explica por el carácter firme del autor pero también por los atractivos de la materia que estudia.

Muchos estados de la República Mexicana se han dormido en sus laureles: pirámides, coronas de plumas, grandes ejércitos, emperadores en sillas de oro y otros primores prehispánicos; jugosas minas de metales preciosos, gobiernos de horca y cuchillo, personas de alcurnia y demás destellos del mundo colonial; héroes de la independencia y la Reforma, batallas con abundancia de muertos, leyes y figuras de próceres del siglo decimonono. Junto a las entidades lentas pero orgullosas de su alcurnia se dan las que se han levantado casi de la nada. Las que iban a la cola de la carrera nacional han aventajado en el siglo XX a las linajudas. El mayor ejemplo de aceleración histórica en la familia mexicana parece ser el estado de Nuevo León. Supongo que nadie refutará la tesis de que fue una criatura desmedrada, marginal, con muy poco de que presumir, infecunda, “tierra de guerra viva”, comunidad pobre e inculta en el flamante reino de la Nueva España. En la segunda mitad del siglo XIX empezó a hacerse de carnes, a conseguir amigos y a proponer sus primeros frutos. En lo que va del siglo XX, y sobre todo en los últimos cincuenta años se ha convertido en la porción de México más industrial, mejor organizada e impulsora de una pléyade sobresaliente de pensadores, científicos y artistas.

El aceleradísimo estado de Nuevo León debiera ser el tema más atractivo para el humanista mexicano de ahora si viviéramos en una etapa de optimismo nacional. Como lo que se ha impuesto en la segunda mitad del siglo es una actitud pesimista, los estudiosos de las conductas económicas estudian y exhiben las sociedades poco productivas y pobres; los historiadores exhuman crímenes, injusticias y otras lacras de la trayectoria de México, los artistas plásticos se complacen en meter los dedos en las heridas del país. Son escasos los investigadores de las hazañas económicas, sociales y anímicas que procuran exhibir el milagro nuevoleonés. Como quiera, en Nuevo León han sido numerosos los historiadores que se han ocupado de la extraordinaria carrera ascendente de esta parte de la patria. Además de los cronistas clásicos (Alonso de León, Juan Bautista Chapa, Fernando Sánchez de Zamora), Nuevo León ha sido contado por sesudos narradores del conjunto de su historia: José Eleuterio González, David Alberto Cossio, Santiago Roel, Timoteo Hernández y Rodrigo Mendirichaga. Todos profesaron en un oficio muy distinto al oficio de historiar y vivieron en épocas anteriores a la gran revolución historiográfica que cambió algunas reglas del juego de escribir historias. Esta exposición de Israel ha sido lanzada por un profesionista de la historia, desde una plataforma documental sin

precedentes, abarca casi todos los quehaceres humanos y escribe distinto a sus predecesores.

La Breve historia de Nuevo León forma parte de una serie de breves historias de los estados de la República que coordina, para el Fondo de Cultura Económica, Alicia Hernández Chávez desde sus cuarteles en el Colegio de México. A la presente historia la respaldan tres prestigios: el de un historiador que después de muchos libros y virtudes se le otorga el premio nacional; el de una empresa editorial mundialmente conocida y apreciada, y el de un colegio que esculpe para el mundo de habla española investigadores e investigaciones de cinco estrellas. Paga su edición el gobierno del Estado. Como los demás libros de la serie, es corto, de lectura fácil y de aspiración global. Recoge datos de toda índole, de sucesos económicos, políticos y culturales. No quiere disolver la riqueza de acciones en leyes generales ni tampoco exponer los datos valiosos en orden disperso. No es ni una mítica filosofía de la historia ni un objetivo diccionario histórico. Es una muestra sobresaliente del género inaugurado por Herodoto que ahora disfruta de mejores instrumentos de información, crítica, hermenéutica y etiología.

La Breve historia de Nuevo León distribuye las acciones importantes y bien documentadas de ese territorio en cuatro épocas, 32 capítulos y 153 cápsulas informativas. En pocas páginas alude a unas tribus que no eran nómadas pero sí andarinas, a un señor Luis de Carvajal empeñado en hacer un reino en una geografía hostil y sin minas, a los primeros vecinos de Monterrey y a las primeras audacias misioneras. Se extiende en lo que ha sido el asunto de la especialidad de Israel Cavazos, las características sobresalientes de aquel estrecho mundo colonial: la colonización con tlaxcaltecas, los avatares de encomenderos y esclavos, las haciendas pobladas de reses y pastores, las expediciones descubridoras del Bravo y de Texas, las mil aventuras de los señores semif feudales, la administración pública, los inciertos caminos, el éxodo a lo que sería Tamaulipas, los maestros jesuitas, las tres diócesis y el Colegio Seminario. En suma, pinta un gran mural de una población escasa, pobre, valiente y entrona.

El periodo de muelles y de leyes, de golpes y discursos que va de las aventuras de Fray Servando Teresa de Mier a la vida benefactora de Gonzalitos llena la tercera parte de la Breve historia de Nuevo León. Aquí se habla de las constituciones del Estado, del acoso de los apaches, de la guerra del imperialismo norteamericano en tierras de Nuevo

León, de la visita de los franceses y del no me defiendas compadre del ejército del Norte, y del Colegio Civil erigido por los liberales para oponerlo al Colegio Seminario y poner la plataforma del progreso científico.

Israel Cavazos ejerce su especialidad de historiador colonialista con mucha maestría, pero también se luce en el papel de cronista del Nuevo León contemporáneo. En el capítulo XXII, destinado a “nuestros días”, expone con destreza el avance múltiple y enorme de sus paisanos. Como el grande, este reducido mundo ha llegado a ser muy heterogéneo y es muy difícil para los historiadores el entenderlo globalmente pero Israel no se arredra ante lo que acontece desde mediados del siglo XX en los sectores de la demografía, el urbanismo, la comunicación y el transporte, la industria, la vivienda y el agua, las artes y sobre todo la cultura superior. Se le llena la boca cuando refiere las fundaciones de la Universidad de Nuevo León en 1933, el Instituto Tecnológico de Monterrey en 1943, la Universidad Regiomontana en 1969 y en el mismo año la Universidad de Monterrey, el Centro de Estudios Universitarios de 1970, la Universidad de Montemorelos y la Universidad del Norte en 1973, la Universidad Mexicana del Noreste en 1976, la Universidad Pedagógica en 1978, el Centro

Universitario Valle en 1980. En menos de cincuenta años, Nuevo León tuvo UANL, UR, UM, UN, ITESM, UA, UMN, e ISCAM.

Cierran el libro medio centenar de fechas clave y acaeceres básicos de la trayectoria de Nuevo León y un número igual de títulos de historia de tema nuevoleonés. Abre la cronología el año 1539 en que nació el portugués Luis de Carvajal y la cierra la muerte de Alfonso Reyes en 1959. La bibliografía, que ocupa cinco páginas, como todos los catálogos de fuentes da nombres de libros y de autores pero como lo hacen muy pocos, coloca en su sitio y da su valor a cada uno de los mencionados. Empieza con los libros de José Eleuterio González y otros de índole general. Luego resume los hojaldres más nutritivos para entender la época indígena, el descubrimiento y los orígenes del rumbo, la conquista espiritual, la colonización tlaxcalteca, la encomienda, la ganadería, las expediciones hacia afuera del territorio nuevoleonés, la primitiva educación, la independencia, los albazos apaches, las guerras de Reforma, el Colegio Civil, los protestantes, la industria, los periodos de Bernardo Reyes y de los revolucionarios y sobre la década de los veinte. Para lo reciente sólo dice que las obras de consulta "son muy diversas y de fácil obtención".

En este libro todo es orden, claridad y aseo. El lenguaje es llano sin baches ni topes. Se deja leer a la velocidad que uno escoja. Se rehuyen las palabras malsonantes que suelen atribuirse al pueblo; los términos altisonantes de los oradores de plazuela y macro plaza, y las palabrotas de algunos académicos de gola. Todo se entiende y nada escandaliza. En la conversación, Israel esgrime con frecuencia los flechazos del humorismo. En la escritura, guarda en el escondite las armas.

Quiero añadir que su trama es un tanto singular. No es una cadena de hechos unidos entre sí. Tampoco un ramaje pegado a un tronco de ideas o intereses. Se asemeja a la pintura impresionista. Es un conjunto de más de cien piezas que cabe ordenarlas de manera diferente a como lo hizo él. Es una historia para armar de muchos modos según las ideas previas y los prejuicios de los lectores.

Me late que este libro será por muchos años libro de cabecera de los industriosos nuevoleonenses y objeto de estudio y destrucción de muchos miles de estudiantes semienclaustrados en las aulas de la primaria, de la secundaria, la preparatoria y la universidad. Israel Cavazos Garza escribió en 1982 aquel precioso libro titulado Nuevo León. Montes

jóvenes sobre la antigua llanura para servir a la educación primaria de su Estado. El que ahora nos ocupa es para un público mucho más amplio. No sé si aquel todavía se mantiene en su calidad de texto gratuito. Este está hecho para todos y para durar muchos años. La fama de los Cavazos, lo mismo los de la espada que los de la pluma, va para largo.

DESCRIPCION DEL TERRITORIO DEL REAL PRESIDIO DE SAN JUAN BAUTISTA DEL RIO GRANDE

Por Fray Juan Agustín de Morfi

Introducción y Notas de Jorge Cervera Sánchez

INTRODUCCION

No sé por que causa este manuscrito del padre fray Juan Agustín de Morfi, no fue catalogado dentro de sus obras cuya lista hicieron don Alfredo Chavero y don Nicolás León. Posiblemente estuviera incluido en un legajo de manuscritos que se referían a la Provincia de Coahuila y que se encontraron en la celda del padre Morfi cuando éste murió.

Esta descripción del territorio del Presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, se encuentra en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, Archivo Franciscano, Provincias Internas, Carpeta Número Cinco, Expediente 37-126. Es un cuaderno de dieciséis fojas en octavo, únicamente una página escrita por mano del padre Morfi, el resto del cuaderno lo escribió algún amanuense. El manuscrito está fechado en el Presidio

del Río Grande del Norte (hoy Villa Guerrero, Coahuila), el 23 de enero de 1778.

Este escrito sirvió después al padre Morfi en la confección de su libro *Viaje de Indios y Diario del Nuevo México*. Este libro aun no lo había terminado para el mes de marzo de 1778, pues con fecha 31 de ese mes, el caballero don Teodoro de Croix, Comandante General de las Provincias Internas le escribía al padre Morfi enviándole un mapa de dichas Provincias Internas que enviaría a Su Majestad. Decía de Croix: “Que después de reconocerlo, y examinarlo forme un croquis corrigiendo los defectos que adviertan sus observaciones en los parages por donde hemos transitado, y me lo dirija con el Diario de su marcha para pasarlo todo a las Reales manos de S.M.”

El 26 de abril de 1778 enviaba el padre Morfi una síntesis de este Diario al Caballero de Croix.

Existe en este manuscrito del padre Morfi, una copia en el Archivo General de la Nación, Ramo de Historia, tomo 29, fojas 138 vuelta a 155 vuelta. En 1779 el padre Morfi escribió los borradores para dar a conocer el *Nuevo Correo de las Provincias Internas*, reorganizado por el caballero de Croix, esos

borradores se encuentran también en la Biblioteca Nacional.

También en el Archivo General de la Nación en el tomo 25 del Ramo de Historia, se encuentran copias de dos escritos del padre Morfi llamados: Descripción Geográfica del Nuevo México, 27 fojas y Desórdenes que se advierten en el Nuevo México, 17 fojas.

El historiador don Vito Alessio Robles que anotó el Viaje de Indios y Diario del Nuevo México, dice en la edición de 1935: que sobre el padre Morfi hay pocas noticias. “Sólo se sabe que nació en Galicia, España; que perteneció a la Orden de San Francisco, en la Provincia del Santo Evangelio de México; que enseñó Teología en el Colegio de Santiago Tlaltelolco”. En 1782 era lector jubilado de la Provincia del Santo Evangelio de México, murió en esta ciudad el 20 de octubre de 1783.

El padre Morfi fue uno de los más vigorosos escritores religiosos del siglo XVIII. Dejando a un lado el estilo inflado de los cronistas de ese siglo, el padre Morfi escribe lo que ve y lo que siente, respecto a los males que aquejaban a la Colonia en aquellos años. Señala errores y fallas en la

administración colonial sin tomar en cuenta la calidad de los personajes que desfilan en sus escritos.

De haber tenido el siglo XVIII otro censor tan notable como el padre Morfi, y un gobernante tan eficaz como el Comandante General de las Provincias Internas don Teodoro de Croix, los finales del siglo XVIII no hubieran sido decadentes como lo fueron.

En este manuscrito el padre Morfi hace un insuperable resumen de la historia, la geografía, la estadística del Distrito de Río Grande. Es el único trabajo de este género que se escribió sobre Coahuila en la época colonial.

Muchas de las apreciaciones del cronista tienen aun vigencia a pesar del tiempo transcurrido desde que las escribió.

Con la publicación de esta "Descripción" se rinde un tributo al notable cronista y a la vez, contribuye al Primer Centenario de la Fundación de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, que será conmemorado en agosto de 1950.

Sirva también este tributo como un recuerdo a Villa Guerrero, Coahuila, que el próximo año de 1951 celebrará sus 250 años de fundado.

Jorge Cervera Sánchez

N.R. Este trabajo le sirvió a Cervera Sánchez para presentar su tesis profesional con la que obtuvo el título de Maestro en Historia de la Universidad Nacional de México. Cervera nació en Villa Guerrero, Coahuila en 1920 y murió en la ciudad de México en 1954.

DESCRIPCION HISTORICO, POLITICO, GEOGRAFICA, DEL REAL PRESIDIO DE SAN JUAN BAUTISTA DEL RIO GRANDE Y SU JURISDICCION

El año del Señor de 1701, por Decreto expedido en México por el Excelentísimo señor don Josef Sarmiento de Valladares, Conde de Moctezuma, Virrey de Nueva España; (1) su fecha el día 28 de marzo; (2) se erigió la Compañía (3) (entonces volante) de este Real Presidio compuesta de treinta hombres, y un cabo caudillo que lo fue el primero el capitán Diego Ramón. (4) El fin principal de su erección fue el amparo y defensa de los religiosos misioneros (5) que se hallaban en peligro

de perder la vida; el abrigo y protección de los neófitos y el contener la mucha osadía de los bárbaros, lo que según consta del Despacho de dicho Excelentísimo Señor cuyo testimonio (6) se conserva en el Archivo de la Misión de San Juan. Había llegado en aquellos tiempos al último extremo a que puede llegar su avilantez.

Veinte de estos soldados reunidos con los de Coahuila habían de contar y recorrer la tierra reservándose los diez restantes para la de las misiones. Escogieron estos para situación de su presidio una Ciénega (7) que estaba inmediata a la Misión de San Juan Bautista; lugar de poca comodidad, ya porque lo bajo del sitio da poco lugar a los vientos, y por consiguiente son excesivos los calores del estío, (8) ya por la poca extensión que ofrece el paraje para solares y otros usos, rodeado de lomas, y la Ciénega, y ya finalmente porque el agua de esta, es algo salobre, y gruesa, siendo entonces la única que podían aprovechar, hasta que se trabajó la grande azequia de la Misión de San Bernardo, (9) cuya delgada y dulce agua llega a las inmediaciones del Presidio.

Sin embargo aquí fabricaron sus jacales y casas (10) y agregándose con el tiempo varios vecinos se llegó a formar una población que en el número de vecinos, casas, labores y comercio es la tercera, si no

es la segunda de la Provincia. Está situada a los 29 grados, (11) y algunos minutos de latitud septentrional y distante como cincuenta leguas de la Villa de Coahuila, (12) Capital de la Provincia rumbo al Norte. El capitán de esta Compañía es al mismo tiempo Justicia Mayor en lo Civil y Criminal del Presidio y su jurisdicción, la que se extiende y comprende la población de San Pedro de Ggedo, (13) las Misiones del Dulce nombre de Jesús de Peyotes, (14) la de San Juan Bautista, la de San Bernardo, y la de Nuestro Padre San Francisco de Vizarrón, (15) que administran los religiosos de la Santa Provincia de Santiago de Jalisco, y los ranchos de Santa Mónica, (16) San Blas, (17) Carmen, (18) San Nicolás. (19)

Por el Padrón que el año pasado de 77 mandó formar el Señor Comandante General Caballero de Croix, (20) sabemos que sin contar las familias, bienes y casas de los soldados que componen la guarnición, hay en esta jurisdicción 420 hombres, 344 mujeres, 242 niños, 203 niñas, 5 esclavos y 12 esclavas, 6 iglesias, 4 conventos, 86 casas de piedra, 60 de adobe, 55 solares sembrados o plantados, 40 y media caballerías de tierra repartidas, 349 sitios de ganado mayor y menor, (21) 76 manadas de yeguas; 24 de las mismas aburradas, 192 yuntas de bueyes, 2,030 cabezas de ganado vacuno, 12,215 de lanar,

2,945 de cabrío, 561 caballos mansos, 124 mulas mansas, 55 burros y 35 cerdos.

Por el mismo consta (excluyendo siempre los soldados) que el armamento que hay en toda la jurisdicción para su defensa se reduce a 68 escopetas, 23 fusiles, 29 pistolas, 17 trabucos, 29 espadas, 33 lanzas, 20 cueras, 59 adargas, 113 sillas, 107 frenos, 97 coginillos, 91 espuelas y 129 hombres de arco y flecha.

Es el temperamento de esta jurisdicción más seco que húmedo en todos los tiempos del año; extremadamente frío en el invierno, (22) e igualmente cálido en el estío; pero muy saludable, y proporcionado para la cómoda permanencia de los que aquí nacen, y aun para los de otros países que aquí se agregan y avecinan.

Son las tierras generalmente fértiles, deliciosas, abundantes en pastos, con muchas llanuras, y algunas sierras. (23) Tiene todas las proporciones que pueden desearse para todo género de cosechas, y crías de ganado y caballada. Los ojos de agua dulce muchos y caudalosos; los aires puros; el cielo alegre, el terreno fecundo; las lluvias regularmente a tiempo; todo ofrece mil comodidades, y se puede dudar si hay otro sitio en toda la provincia más proporcionada para una numerosa población. (24)

No se encuentra en toda la jurisdicción otro río que el Grande del Norte, (25) distante una y media legua del Presidio.

Carece de maderas, y no se ha encontrado proporción para sacar sus aguas con el destino de regar las tierras. El es sin embargo muy útil y apreciable para abrevaderos de ganado y caballada; y por el mucho pescado en que abunda, como bagre, robalo, anguila, pullón, pintonte y otros. Desemboca en el seno mexicano después de habersele unido varios ríos como el de San Pedro, río Puerco, San Diego, San Rodrigo, San Antonio, Nadadores y Sabinas, (26) que son los que se reconocen por estas inmediaciones.

Los frutos que regularmente se cosechan son chile, frijol y maíz, con tanta abundancia que abastecía la jurisdicción, sobre todo para las provisiones de los inmediatos Presidios de la Línea, (27) aun incluyendo el de San Vicente, (28) y para las de muchas partes de la Colonia (29) del Nuevo Santander, Nuevo Reyno de León, (30) y algunas poblaciones de la Provincia. Sin embargo se hace preciso confesar que no se cultivan las tierras como debieran practicarse. El genio poco activo, por no decir la suma flojera de estas gentes, solo les permite trabajar a fin de hacerse de lo indispensable, sin dar

lugar a la más pequeña diligencia y por conseguir lo cómodo y aun se puede afirmar, que la abundancia de maíz y frijol de que acabo de hablar, se debe únicamente al trabajo y fatiga de los indios, a la diligencia y actividad de los misioneros de las cuatro Misiones. Los demás (exceptuando muy raro) siembran poco, lo cuidan mal, y hacen servir el poco producto de su labor al juego, (31) y otros vicios que los dominan, viviendo todo el año con suma pobreza y miseria en el país de la fertilidad y la abundancia.

Tal es este sin duda, terreno aptísimo para todas cosechas, para todo género de hortalizas, arboledas, plantíos de frutales, crías de ganados, etc. El trigo semilla utilísima para la humana subsistencia, se da en este país tan bueno y abundante como en otro cualquiera de los que se celebran a propósito. Es poco el que hasta aquí se ha sembrado; pero ha sido suficiente para conocer la bella disposición de esta tierra para la producción de semejante fruto. Agregándose a esto la mucha tierra que está bajo el riego, el caudal y abundancia de los ojos de agua perdida toda en los tiempos que pudiera aprovecharse en este género de labores, parecerá increíble el que estas gentes no se dediquen a la siembra.

Pero es sin duda así; sin poder asignarse otra razón de tan reprehensible omisión que su poca aplicación, e imponderable desidia. Verdad es

también, que no hay molino (32) alguno en esta jurisdicción y serían duplicados los costos si hubiera de conducirse el trigo a Coahuila, (33) Candela, (34) o Santa Rosa, (35) para hacer harinas; pero es la sobredicha falta de aplicación y esmero la única causa de no haberlo. Los heridos son muchos; el golpe de agua más que suficiente; los costos muy regulares; las utilidades que resultarían al público, a los particulares y a los tres Presidios de Río Grande, Monclova y Agua Verde, muy considerable; pues por qué no pudiera fabricarse? -- Especialmente en Peyote, donde me parece debieran promoverse estas labores, por ser como el centro de la jurisdicción y donde las proporciones son más ventajosas. Lo que hemos dicho hasta aquí del trigo decimos a proporción de la cebada. Sólo una vez tengo noticia que se haya sembrado en esta Misión de Peyotes, y me aseguró el que era entonces su Ministro que se dió muy buena, y acudió también como en cualquiera otra parte de las afamadas para este género de semilla.

Si es poca la aplicación de estas gentes a estas siembras, no es mayor su diligencia para la del algodón. (36) Siendo como es Coahuila, (37) tan proporcionada para este fruto, lo es aun más este terreno. Aunque todos unánimes no confesarán esta verdad la experiencia no me dejaría lugar a duda; y es sin embargo digno de sentirse, que por la falta de aplicación anden aquí los más desnudos, y sin

encontrar un pedazo de manta con que cubrir sus carnes las mujeres, que con el algodón, además de vestirse, pudieran estar entretenidas, y por este medio se evitarían algunos desarreglos, lo que puede hacerse valiendo como suele valer tres y cuatro reales un almud de algodón. (37 bis)

Los ajos, cebollas, coles, lechugas, tomates, nabos, rábanos, zanahorias, brócoli, coliflor y otras hortalizas las veo cosechar en abundancia a tal cual que tiene cuidado de sembrarlas. El garbanzo, lenteja y otras semillas que aquí alguna vez se sembraron como por contingencia, se dieron tan bien que es preciso decir que sólo se carece de ellas porque no hay quien las siembre.

Los árboles frutales del Territorio, (38) son durazno, melocotón, prisco, nogal, higuera, granado y parra. (39) De esta última especie hay muchas silvestres en todos los arroyos; de lo cual y de la disposición de algunos terrenos es fácil conjeturar ser la tierra a propósito para viñería. También prevalece mucho el moral y la morera, árboles utilísimos para cría de gusanos de seda, cuyo nombre aun se ignora en este país. Los muchos nopales de que abunda la tierra, los he visto de buena grana o cochinilla de la que suelen valerse las mujeres del Territorio para algunos usos domésticos; y no sería dificultoso promover en este país el cultivo de esta planta, y este

ramo de comercio tan útil. El limón y el naranjo no prevalecen a causa de los hielos y extremados fríos de invierno. Son muchos y muy buenos los melones y sandías que se cosechan; sin contar algunas frutas silvestres que sirven de alimento a los indios como la tuna, pitaya, zapotillo y otras muchas.

Se quejan todos los de esta jurisdicción de la falta de madera, (40) que hay en ella para la material fábrica de sus casas, y otros usos precisos, pero en la realidad sólo de sí mismos se debieran quejar. Sin contar con el mucho encino y nogal que se encuentra en muchas partes de ella, pudieran tener a mano hermosísimas arboledas de sabino, nogal, álamo, sauce, fresno y otros utilísimos con sólo aplicarse al plantío y resguardo de ellos en las muchas ciénegas, acequias grandes y sitios húmedos en que abunda la tierra. Ninguno de ellos ignora que estos árboles se han dado, y se dan bien, siempre que se trasplantan; pero todos quieren que nada se deba a su cuidado y arte, sino que todo lo produzca la naturaleza por sí sola.

Es digna de consideración la abundancia que hay en el territorio de yerbas especiales así para colores como medicinales, el añil lo produce la tierra en todas partes, especialmente aquí en Peyotes donde las mujeres suelen aprovecharlo para teñir alguna lana y algodón. También se encuentran mucha encinilla y

Calderona para teñir quapastle; una yerba y un arbolito para teñir amarillo y verde, (41) y otras muchas para varios colores. Por ser tantas las medicinales no me detengo a individualarlas, basta decir que aquí se encuentran juntas las que en muchas partes se hallan dispersas.

Todo el comercio de estas gentes se reduce a la compra y venta de maíz, alguna caballada y ganado. Como es tanta la mesteñada (42) que hay en estos montes y campos, suelen salir algunos a correrlas y así se hacen algunas para su uso y pueden vender aun los más pobres algunas yeguas y potros.

De aquí es que cesando como esperamos todos la hostilidad de los bárbaros, se poblarán los campos de ganado, y con la misma mesteñada se podrán hacer los vecinos de muchas manadas y abundarán en el país los caballos y mulas. Hay sin embargo en el día algunas manadas, pero por ser pocas, están expuestas durante la guerra a muchas contingencias.

Es la misma hostilidad la que cierra el paso a todo género de comercio, siendo raro el pobre comerciante que quiere exponer su vida, su sudor y sus bienes a los notorios riesgos de los caminos, (43) y a excepción de uno o dos comerciantes que se han avvicinado en el Presidio, no se encuentra otro en todo el territorio; viéndose precisados a recurrir a

ellos todos los habitantes del país y pagan los efectos al precio que ellos quieren por no haber otra parte de donde proveerse. (44)

Por lo perteneciente a minería, (45) sólo puedo afirmar, que en las inmediaciones de Peyotes se han trabajado aunque mal, algunas minas asegurando unánimes todos los del país que en toda esta dilatada lomería se encuentran muchas y muy buenas vetas de plata, de las que se pueden esperar con el tiempo muchas ventajas e intereses, hacia el Rey como al público. Pero las pocas fuerzas y el mucho (bien que fundado) miedo, de estos pobres vasallos ha estorbado hasta aquí, o al aprovecharse de ellas o el desengañarse sobre este punto. No será superfluo el añadir aquí que al fin de la lomería en un sitio llamado Casillas, distante del Ojo de Agua de San Diego como tres leguas y de la Misión de Peyotes como nueve, se encuentre un frontón de azufre puro, y a poca distancia un ojito de agua azufrosa, (46) como también que en el potrero que se llama de Vizarrón distante de esta Misión tres o cuatro leguas hay una veta de unas piedras que he tenido en mis manos, que al parecer son de bronce puro, y pueden tener alguna plata.

Pero hablemos ya de cada una de las poblaciones en particular y será la primera:

EL REAL PRESIDIO DEL RIO GRANDE DEL NORTE (47)

Hallándose como se halla el Presidio rodeado de las dos Misiones, y sus tierras, y siendo las que pertenecen a sus vecinos, todas las de los ranchos de que hablaremos después, bastará decir que es una regular población que tendrá como ochocientas almas incluso los soldados y familias. Es la plaza grande, (48) y bien formada casi cerrada por todos los cuatro vientos. En el lienzo del poniente está el cuerpo de guardia mal formado y antiguo, inmediato a la casa del capitán.

Frente de esta en el lienzo del Oriente está el sitio donde debe fabricarse la iglesia y es digno de notarse que en discurso de setenta y ocho años que tiene de fundación el Presidio se hayan dado tan pocos pasos hacia la fábrica material y adorno de la Casa de Dios.

La iglesia que ha pocos años se comenzó sobre ser de poca extensión y nada proporcionada al gentío de la población, se halla todavía muy a los principios, y se ve precisado a decir Misa el Padre Capellán en un pequeño cuarto destinado para sacristía, sin puertas, sin blanquear, y sin otro adorno que la mesa del Altar y una basta Cruz de madera arrimada a la pared, cosa indecentísima pero cierta; y lo que es

más, los ornamentos, vasos sagrados, libros precisos, campana, acetre y todo lo demás que se hace indispensable en una iglesia, lo más es de las Misiones, muy poco del Presidio. (49) Los soldados se atienden a los vecinos, los vecinos a los soldados; y mientras se decide esta duda *Domus Dei deserta est*.

En los solares del Presidio se han plantado algunos árboles frutales. Ni puede esperarse por ahora que en sus inmediaciones trabajen los vecinos con alguna esperanza de provecho por ser cortísimo el terreno, y por tanto que apenas da lugar a tal cual solar para fabricar casas. En el sitio que llaman Paso Hondo, (50) a distancia del Presidio como legua y media rumbo entre Norte y Poniente, hay un ojo de agua que corre al Oriente, y con su caudal que será como de un buey, (50 bis) se riegan los solares del Presidio dejando a la Misión de San Juan Bautista el agua precisa para el abasto.

Inmediata al Presidio está la Ciénega, (51) en cuyas aguas suelen cogerse algunos pescados. Se encuentran en ella mucha variedad de patos, ánsares, gallinetas y otras aves de caza. En ella se pudiera plantar una grande arboleda de Sabinos y otros árboles que pudieran servir no sólo para recreo, sino para la común utilidad; últimamente en los montes inmediatos y en toda la tierra de esta jurisdicción, se encuentran con facilidad venados, liebres, conejos,

codornices, cardenales azules y encarnados, guajalotes silvestres y otras aves y animales de varias especies.

RANCHOS DE SANTA MONICA, (52) SAN NICOLAS

Es innegable que los vecinos del Presidio apenas poseen en el sitio de su fundación, la tierra precisa para sus casas y solares, de aquí han provenido las repetidas quejas, (53) y bien pintadas representaciones que han hecho en todos tiempos contra las dos contiguas Misiones de San Juan Bautista y San Bernardo. Las tierras, (54) concedidas a estos indios las han mirado siempre como mercenadas a su parecer con justicia y no han cesado de clamar por su adjudicación a beneficio de ellos, pero en la realidad si yo no me equivoco con toda razón y fundamento.

Los vecinos de Río Grande poseen en los ranchos y en sus inmediaciones mucha más tierra y tal vez de mejores ventajas que la mercenada a estas dos comunidades de recién conversos. Aquellos son dueños de dos ojos de agua delgada y abundante, que desde su origen sin especial trabajo comienza a regar sus tierras, fertilizar sus campos y enriquecer sus dueños; cuando por el contrario no lo han podido conseguir los indios sino después de imponderables

gastos, sumo trabajo e increíble fatiga, en las dos grandes y costosas acequias que ellos han fabricado la de dieciocho leguas la de San Juan, (55) y veinte por lo menos la de San Bernardo, (56) sin entrar a esta cuenta los trescientos o cuatrocientos pesos que anualmente les precisa gastar para limpiar las acequias.

Es verdad también que las tierras de que estamos hablando están en realidad mal repartidas. Los herederos solos de aquellos tres antiguos capitanes Ramón, (57) Ecay y Múzquiz, (58) y Hernández, (59) son los únicos dueños de un considerable terreno que puede ser como catorce o quince leguas, debiendo agregarse a éstos tres en el día los del difunto capitán Rodríguez. (60) Pocas de estas tierras se cultivan como debieran por sus dueños; muchas se han despoblado, ya por el riesgo de la guerra, ya por las pocas fuerzas de su dueño. Hay algunos de éstos que están sin esperanzas de poder cultivar debidamente cincuenta y dos sitios de ganado mayor y menor y en ellos el ojo de agua que llaman de San Diego, (61) de poco caudal, pero muy permanente, digno por esto de toda estimación para agostar caballos y ganado.

Lo que es digno de especial reflexión es la gran confusión que hay entre aquestos dueños en orden a saber y conocer sus tierras y linderos. Sus mismos títulos los confunden; unas Mercedes están sobre

otras. (62) Sólo un nuevo repartimiento podrá evitar los pleitos que ya comienzan a suscitarse. Yo he presenciado lance en que con los títulos y Mercedes en la mano, no se pudo encontrar lindero alguno de los que buscaban para medir las tierras cuya confirmación deseaba obtener del Juzgado privativo, Don Javier de la Garza, vecino del Presidio.

Pero sea de esto lo que fuere las tierras son muchas, fértiles y abundantes así para cosechar como para ganados; y el agua delgada, saludable y copiosa, suficiente, (63) sin duda para una población. El ojo principal que vulgarmente llaman del Capitán, (64) cuyo caudal será como dos bueyes de agua, está al Poniente del Presidio a distancia como de nueve leguas, inmediato a el con la distancia de un tiro de escopeta, está otro muy regular de más de Buey de agua, y sus dos acequias casi en el nacimiento pueden juntarse en uno. Otro más pequeño que llaman de las Animas se hallan cerca del último, distante de el como dos tiros de fusil.

Todas estas dulces y hermosísimas aguas salen bañando muchas tierras que están debajo de riego en una muy larga y espaciosa cañada en la que con desiguales distancias están fabricados los expresados ranchos.

Llegan estas tierras por el camino del Presidio hasta el Paso Hondo del arroyo de Castaño, (65) distante de la población como dos leguas. A distancia

del Presidio como tres leguas rumbo al Poniente, se halla despoblada en el día una estancia de caballada y ganados, compuesta de dos muy buenas casas, un chamacuero, una cocina, un horno y dos corrales en el sitio que llaman Salitrillo, (66) perteneciente a los herederos del difunto N. Quintero vecino del Presidio, cuyas tierras por el camino de Peyotes, se extienden hasta más allá del Palo Alto, (67) colindando con las de la:

MISION DEL DULCE NOMBRE DE JESUS DE PEYOTES (68)

Es esta la más antigua fundación del Territorio; es la madre de las demás Misiones aun incluyendo todas las de Texas. Y así como las madres naturales llegan a estado de no poder lucir delante de sus hijas cuando éstas han llegado a la florida edad, así nuestra Misión es no sólo la más antigua, sino también la más decaída, la más pobre, la menos poblada, la más debilitada de fuerzas comparada con las demás. El reverendo Padre Fray Bartolomé Adame, religioso europeo, hijo de la Santa Provincia de Jalisco, la fundó el año de 1698, (68 bis) casi al mismo tiempo que se fundó en Coahuila la de San Miguel de Aguayo, (69) en Nadadores la de Santa Rosa, (70) y en la Candela la de San Bernardino. (71) Llamóse desde entonces del Dulce Nombre de Jesús, por un

niño hermosísimo, (72) de buena talla que traía consigo desde España, el reverendo Adame, quien lo colocó en este sitio poniendo bajo su protección esta nueva población de neófitos, que voluntariamente pidieron el bautismo y se sometieron gustosos al yugo suave de la fé y de la ley. Entre varias naciones que aquí se congregaron, fue la más numerosa la de los indios Sijames (se interpreta pescado) que hizo común su nombre a las demás. Estos han permanecido siempre fidelísimos y fueron los únicos que avisaron a los Ministros, y procedieron con lealtad en la general sublevación de los indios pacíficos de las otras Misiones, acaecida al principio del presente siglo. (73)

Se dijo también de los Peyotes por una planta, (74) así llamada en que abunda la tierra tan útil para varios usos medicinales, como perniciosa para los indios, que acostumbran a sacar de ella un género de bebida o brebaje de mucha actividad y fortaleza, se privan con uso de razón y juicio en sus mitotes y regocijos. Este es el famoso sitio de Peyotes, famoso dije y con razón, porque es aquí donde los ojos de agua son más caudalosos, más frecuentes y más saludables; más deliciosos los campos más espaciosas las llanuras, más fértiles y de una increíble feracidad las tierras, muchos los montes para resguardos de ganados; aquí es donde están inmediatas las minas de plata, (75) de que ya hemos

hablado, y las más afamadas vetas de que hay entre estas gentes alguna noticia; aquí es donde el temperamento es extremadamente saludable, tan fresco y apacible en el rigor del estío, que los que vienen del Presidio desde que arriban al Palo Alto, casi llegan a palpar con las manos la gran variedad de los dos territorios. Aquí es donde se ha sembrado más años alguna caña dulce, (76) y se ha conseguido en todos ellos hacer el piloncillo suficiente para el abasto y aún se ha vendido alguno.

Creo poder afirmar que en toda la Provincia no hay otro sitio de mejores proporciones para una ciudad o gran población, aún entrando en la competencia con el famoso valle de Santa Rosa. (77) Solo la Villa de San Fernando de Austria, (78) puede disputarle estas ventajas, pero no siendo yo el que he de decidir sobre punto, cumpliré con decir que uno y otro paraje son muy dignos de estimación, que son los primeros que deben tenerse presentes para pueblos crecidos, y los principales que se encuentran con todas las proporciones para enriquecer a los que los poblasen sino fueran éstos tan poco activos, tan llenos de vicios y entregados al ocio como los que han poblado hasta aquí las Villas y lugares de esta fértil Provincia.

En este sitio pues, se fundó esta Misión, cuyo estado es el siguiente: tiene una Iglesia muy regular

de piedra y barro con muy buen techo de madera. Un convento muy deteriorado sin vivienda para el Ministro, aunque en el día se está trabajando en esta obra, habiendo la facilidad de una cantera que está inmediata a la Misión, de una piedra facilísima para escarbarse, muy suave al labrarla y de ningún costo para conducirse. También hay la comodidad de que el adobe de este territorio es por su dureza y consistencia, el más afamado del país. (79)

Tiene también una antigua y casi arruinada galera para las semillas, cinco casas o chamacueros donde viven los indios siguientes:

Casados	0008
Viudos	0002
Solteros	0004
Niños	0006
Casadas	0008
Viudas	0002
Doncellas ...	0001
Niñas	0004
Gentiles	0001

Total0036

Sus bienes se reducen a catorce yuntas de bueyes, una manadita de yeguas, cincuenta cabezas de ganado vacuno, cien de ganado cabrío; algunas rejas, hachas y azadones y dos barras. Esto es todo el caudal de una Misión tan rica y opulenta en otro tiempo. Las causas de su ruina y triste situación me parece son: 1º- Las frecuentes y contagiosas enfermedades a que estos indios por su natural complexión están sujetos, 2º- La frecuentísima mutación de sus Ministros y con éstos la de sus mayordomos y sirvientes, 3º- La fundación de la Misión de Vizarrón y población de Gigedo en sus tierras, (80) y en sus inmediaciones, 4º- La extracción de los indios para los Presidios. Alguna de estas o todas ellas juntas han sido capaces de reducir esta Misión a la situación triste en que la vemos. Sin embargo los indios que han quedado son muy ladinos y despiertos, son tal vez los únicos que se hallan instruidos para manejar por sí mismos sus bienes, hacer sus tratos y reducirse a pueblo aunque siempre son alguna dependencia del Ministro especialmente en los primeros años.

Las tierras de esta Misión son cincuenta sitios, (81) por mitad de ganado mayor y menor, aunque me persuado no estar medido sino a ojo. Está en ellos primeramente el nacimiento de dos ojos de agua que se mercenaron por el señor Gobernador de Rábago y

Terán, (81 bis) a los pobladores de Gigedo. 2º- El ojo de agua y arroyo de la Parrita, que suele cortarse en tiempo de secas. 3º-El agostadero dicho de las Talegas, común a los de Gigedo y los indios. Ultimamente a distancia de la Misión como de media legua rumbo entre Sur y Poniente, está el hermoso y abundante ojo de agua dulce y delgada la que por mitad divide esta Misión con la de Vizarrón.

MISION DE SAN JUAN BAUTISTA (82)

La fundaron los R.R. P.P. Apostólicos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro en las orillas del Río de Sabinas, en el valle de Santo Domingo. (82 bis) Por sublevación que sobrevino se trasladó primeramente a la Ciénega (83) donde hoy está el Presidio, y después por temor a las inundaciones, a la loma en que se halla. (83 bis) Consta que el año 1701 ya se había trasladado del Río de Sabinas al Río Grande, aunque por falta de instrumentos ignoramos el día, el mes y el año de Aquesta traslación.

Está situado sobre dicha loma distante del Presidio menos de un cuarto de legua rumbo al Poniente. Tiene una Iglesia muy capaz de buena arquitectura, (84) aunque su portada, la torre, y una

de las Capillas amenaza ruina. Las alhajas y adornos de la Iglesia como los bienes del Convento y Misión, se expresan con individualidad en el inventario, (85) cuyo traslado se acaba de formar y acompaña este escrito.

Es el Convento muy capaz, la galera y obraje, (85 bis) de bastante extensión todo de piedra como también las casas de los indios.

El ojo de agua de las cabeceras, (86) que sirve a esta Misión, para regar sus tierras, está distante de ella de quince a veinte leguas. Es conducida esta agua por una costosa y grande acequia hasta las inmediaciones de la Misión, la que para su abasto tiene mercenada la precisa del ojo de agua concedida al Presidio. Desde su origen de la primera puede salir regando muchas y buenas tierras, las que no permite cultivar la mucha distancia que hay desde la Misión. Estas aguas y las de San Bernardo pueden juntarse en una sola acequia pero en terreno que (aunque fértil) está muy lejos de aquellas poblaciones.

MISION DE SAN BERNARDO (87)

Lo que acabamos de decir de la Misión antecedente, podemos afirmar de la de San Bernardo. Está situada al Oriente del Presidio, (88) del cual sólo la divide una Ciénega cuyas aguas pertenecen a la Misión. Su fábrica material, sus alhajas, sus bienes y familias, se expresan claramente en el expresado inventario que acabo de hacer de esta Misión; los indios de una y otra se hallan poco instruídos en el comercio y trato de gentes, y será por ahora sino imposible muy difícil de reducirlos a vivir, a tratar y manejar sus bienes por si solos.

MISION DE NUESTRO PADRE SAN FRANCISCO DE VIZARRON (89)

El P. Predicador Fray Josef Rodríguez de la Santa Provincia de Jalisco, pudo atraer las dos naciones de Julimeños y Pausanes, y con ellos se fundó esta Misión distante de la del Dulce Nombre como dos tiros de escopeta, y del Presidio diez leguas rumbo al Poniente. Es muy buena Iglesia aunque de adobe, la Sacristía regularmente alhajada, el Convento decente y la ranchería se compone de doce casas en las que viven los Pausanes. Los

Julimeños viven en el Carrizo, (90) un como rancho de la Misión a distancia de legua y cuarto rumbo al Sur donde tiene la Misión a distancia de legua y cuarto rumbo al Sur donde tiene la Misión la principal galera o troje de maíces, algunos jacales y dos ojos de agua de mucho caudal que pueden regar algunas tierras, pero no muchas por las muchas lomas que hay en este terreno. Tiene esta Misión otras labores en el sitio de su fundación que se riegan con la mitad del agua del ojo de la Misión contigua que se quitó a los indios Sijames y se adjudicó a los de esta Misión. (91)

Sus bienes así de casa como de campo fueron considerados mientras fundador administró estos indios; pero desde su ausencia y con las frecuentes mutaciones de Ministros se han minorado tanto y tan visiblemente, que solo va quedando el esqueleto. Sus tierras por el mucho lomerío sólo son apreciables para caballada y ganado que tienen en ellas un bello agostadero en el sitio que llaman Mojarras distante como tres leguas de la población. Son estos indios tan tochos e ignorantes para manejarse por sí solos, como vivos e industriosos para el continuo cambalache que tienen y han tenido con los indios Lipanes, (91 bis) quienes atraídos del tabaco, (92) que estos indios cultivan con permiso del Rey, en sus solares frecuentan sus casas y entran en la Misión continuamente. Algunos sospechan de la fidelidad de

los indios de nación Julimeña, pero sobre este punto he suspendido siempre mi juicio.

POBLACION DE SAN PEDRO DE GIGEDO (93)

La hostilidad obligó a los Sijames a buscar patrimonio. Solicitaron siendo gobernador de la Provincia Don Pedro de Rábago y Terán un destacamento de soldados que no pareció entonces conveniente aprontarlos, pero no pareciendo regular el dejar a estos indios sin consuelo, se arbitró fundar en la tierra e inmediaciones de la Misión del Dulce Nombre una nueva población de españoles, que sirviesen de abrigo a los Sijames e instruyéndolos al mismo tiempo en los oficios más precisos de carpintería, albañilería, etc. Todo se verificó menos esta instrucción aquel amparo, y la calidad que prescribió el Virrey habían de tener los nuevos pobladores. Los indios fugitivos de otras partes, los Coyotes, los Lobos, los Mulatos, ved aquí a los Españoles que se alistaron para instruir a los indios y poblar en su tierra. ¿Qué resultas pudieron esperarse?; las que ha acreditado la experiencia, los continuos juegos, los frecuentes hurtos, el público ocio, la ninguna aplicación al trabajo y el echar a perder con el mal ejemplo a los indios.

Doce sitios de tierras de pastos y veinte caballerías de tierra de labor, (94) fueron las mercenadas a este pueblo situado en un encinal distante de la Misión del Dulce Nombre un cuarto de legua rumbo al Norte, igualmente se les confirió el uso y dominio de dos ojos de agua poco distantes uno del otro y del nuevo pueblo como media legua. Sus aguas a poca distancia de su origen se juntan en una sola acequia para regar las sobredichas tierras fértiles, deliciosas e inmediatas a la expresada población. A distancia de ésta como de una legua, está un ojo de agua de poco caudal que llaman de la Mina, agostadero común con los vecinos y a los indios. Es esta agua azufrosa y sus baños suelen ser provechosos a algunos enfermos del estómago.

La administración de estos vecinos, está a ruego y encargo del Padre Ministro Misionero de la Misión del Dulce Nombre, y en su ausencia o enfermedad al del Padre Ministro de Vizarrón por compromiso (mejor le llamaré condescendencia) que hicieron los dos de practicarlo así como consta de los papeles de la fundación de este pueblo. En él hay un Teniente de Justicia Mayor subordinado al Capitán de Río Grande de quien recibe el título.

Son hasta aquí dos casas de piedra, algunas de adobe y algunos chamacueros los que han fabricado

en esta población que debe constar de veinte vecinos entre quienes se reparten estas tierras y aguas.

He dicho lo que alcanzo en este asunto sujetándolo todo a la corrección de los más instruidos. (95)

Real Presidio de Río Grande y Enero 23 de 1778.

NOTAS

- (1).- Don José Sarmiento de Valladares Conde de Moctezuma y Tula, gobernó la Nueva España del 18 de diciembre de 1696, al 4 de noviembre de 1701. Durante su gobierno se fundaron muchas de las misiones de Coahuila.
- (2).- El capitán Diego Ramón recibió el Título y Despachos de fundación de la Compañía Volante del Río Grande del Norte, el 4 de mayo de 1701. Carta al Virrey Ortega y Montañez fechada al 20 de mayo de 1702 en Río Grande. R.P.I. Tomo 28. El Arzobispo y Virrey Juan Ortega y Montañez, gobernó la Nueva España en dos ocasiones, la primera del 27 de febrero al 18 de diciembre de 1696; la segunda del 4 de noviembre de 1701 al 27 de noviembre de 1702.

- (3).- El capitán Diego Ramón salió con su compañía para el Río Grande hasta fines de julio de 1701. A.G.N. R.P.I. Tomo 26. Don Francisco Cuerdo y Valdés, fue Gobernador de la Provincia de Coahuila del 28 de mayo de 1698 hasta el 28 de mayo de 1703.
- (4).- El capitán Diego Ramón, fundador del Real Presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, nació hacia el año de 1651. En carta escrita al Virrey Don Juan Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez, Duque de Albuquerque, que gobernó la Nueva España del 27 de noviembre de 1702 hasta 1711, con fecha 20 de febrero de 1703 le decía: que desde los 15 hasta los 52 años que se ha ocupado en el manejo de las armas, etc. El año de 1711 en que se le embargaron sus bienes en el Real de San Pedro y Boca de Leones por deudas, declaró tener 58 años poco más o menos. Fue Gobernador de la Provincia de Coahuila desde el 25 de marzo de 1691 hasta el 31 de diciembre en que le fue expedido despacho de propietario, pues era gobernador interino. En primero de enero de 1700 asentó al padre Fray Francisco Hidalgo en el Valle de la Circuncisión de la Ciénega con la Misión de San Juan Bautista, que se había trasladado del Río de Sabinas. A fines de julio o principios de agosto de 1701, fundó con su

compañía el Presidio del Río Grande del Norte. Antes de mayo de 1702 fundó la Misión de San Bernardo cercana a la de San Juan Bautista y a la de San Francisco Solano. En varias ocasiones estuvo retirado del empleo de Capitán Vitalicio de la Compañía de Río Grande; en 1703 lo sustituyó en ese empleo interinamente el capitán Buenaventura de Aguirre; y en 1707 lo reemplazó el capitán Pedro de Aguirre. Volvió de nuevo para el año de 1713 y finalmente murió en dicho Presidio en el año de 1724.- A.G.N. R.P.I. Tomo 28.- Alessio Robles, Vito "Coahuila y Texas desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo", México, 1946, Tomo II, Pág. 434.- A.G.N. R.P.I. Tierras, Tomo 296, Exp 5.- Bonilla, Antonio "Breve Compendio de la Historia de Texas, 1772", Introducción de Edmundo O' Gorman.- Boletín A.G.N. Tomo IX, Num. 4, Pág. 683-693.

- (5).- El Padre Fray Antonio de Buenaventura y Olivares, religioso del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, fundador de la Misión de San Francisco Solano en unión del capitán Diego Ramón, el primero de marzo de 1700 en el valle de la Circunscripción de la Ciénega, fue el que más empeño mostró para que se creara la Compañía Volante y para que se nombrara Capitán de ella

a Diego Ramón. El lugar para el establecimiento de dicha Compañía era el paraje de San Francisco Solano.- A.G.N. Tomo 28, Fojas 59-60.

(6).- En Junta de Guerra habida en México para resolver sobre la petición del Padre Salazar, del Padre Olivares y del Obispo de Guadalajara Fray Felipe Galindo, se resolvió el primero de marzo de 1701 la creación de una Compañía Volante para el resguardo de las nuevas Misiones del Río Grande, compuesta de 30 hombres, sin asiento ni forma de Presidio. El decreto de erección de dicha compañía lo dio el Virrey Conde de Moctezuma y Tula, el 28 de marzo de 1701. A.G.N. Tomo 28.

(7).-El 15 de junio de 1699, se presentó al Gobernador de Coahuila, el Padre Fray Diego de Salazar, Fundador de la Misión de Nuestra Señora de los Dolores de Lampazos, a pedirle que le hiciera una fundación con indios que tenía reunidos en el río Sabinas. El Gobernador Cuerdo y Váldez, ordenó al soldado Juan Martín Treviño para dicha comisión. Treviño salió a cumplir la orden el 19 de junio acompañado del Misionero Fray Francisco Hidalgo. El 24 de junio día del glorioso precursor San Juan Bautista, los Padres Salazar e Hidalgo Reunieron a los Indios de las naciones Chaguanes,

Pachales, Mezcales y Jarames. Treviño dio posesión de las tierras y aguas y puso por nombre a la fundación San Juan Bautista y Valle de Santo Domingo. A.G.N.R. Historia Tomo 29.- Portillo Esteban L. "Apuntes para La Historia Antigua de Coahuila y Texas" 1886. Alessio Robles Vito "Coahuila y Texas en la Epoca Colonial", México, 1938.

(8).- Fray Isidro Félix de Espinosa que fue Misionero de San Juan Bautista desde 1706, y después pasó a las Misiones de Texas, dice en su Crónica: muy parecido al de nuestra España de quien dicen se pasan cuatro meses de invierno y ocho de infierno en invierno es casi continuo el norte y suele causar nevadas de días enteros. Mueren de frío muchos animales domésticos. Las lluvias no son abundantes aunque años comienzan por febrero y abril, y suelen por junio ser tan copiosas que inundan los campos". Espinosa Isidro Felix" *Crónica Apostólica y Seraphica de todos los Colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España, México, 1746, Cap XXII.*

(9).- Misión de San Bernardo, a devoción de la excelentísima señora Duquesa de Cefar, Que dio lo necesario para el culto divino, y se señaló para Ministro al Padre Fray Alonso González que agregó a esta Misión las Rancherías de

indios gentiles de las naciones Ocanes, Pacuacian y Pachales. El capitán Diego Ramón fue quien la fundó el año de 1702 cerca de las de San Juan Bautista y Francisco Solano. Casi todos los cronistas e historiadores han asentado como fecha de fundación de esta Misión de San Bernardo el año de 1703, pero por un despacho del Capitán Diego Ramón al Virrey Ortega y Montañez de fecha 20 de mayo de 1702, sabemos lo siguiente: "Otra (Misión) del Señor San Bernardo a petición de mi Señora Virreina, que se compone de otras tres naciones aunque menos copiosas que son: Ocanes, Pacuacian y Manos Blancas, que aun al presente habrá como cuatrocientas personas". Espinosa Isidro Félix de "Crónica Seraphica" Cap XXI.- Carta del Capitán Diego Ramón al Virrey Ortega y Montañez fechada en Río Grande el 20 de mayo de 1702.- A.G.N. R.P.I. Tomo 28.

- (10).- El Capitán Buenaventura de Aguirre, fundó como Capitán de la Compañía Río Grande en 1703. Durante su administración dejó obras materiales de importancia. El Padre Fray Francisco Hidalgo, certificaba el 23 de septiembre de 1703, que Aguirre: "fabricó diez casas de terrado en el Presidio y haciéndole en forma con su plaza de armas en buena

disposición y tamaño, asimismo fabricó tres Iglesias la de la Misión de San Juan Bautista, de terrado, de tapia doble de treinta pasos de largo y diecisiete pies de ancho con dos capillas con que hace crucero; y en la Misión de San Francisco Solano la Iglesia de terrado de paredes dobles y tiene 28 pasos de largo y 16 pies de ancho con su división que hace capilla mayor. Y en la Misión de San Bernardo acabó de hacer la Iglesia que estaba comenzada y es de tapias dobles y es de 33 pasos largos y 17 pies de ancho, todas en buena proporción". Estas certificaciones a pedimenta del propio Aguirre las daban el Padre Salazar, el Padre Olivares, Fray Gerónimo Prieto, Fray Andrés Martínez, Fray Alonso González. Cartas en el A.G.N. R.P.I. Tomo 28.

- (11).- El Brigadier Don Pedro de Rivera que visitó los Presidios de la Nueva España dice refiriéndose al de Río Grande (a donde llegó el primero de agosto de 1727), "y habiéndose observado en dicho Presidio se halló estar situado en los 28 y 40 de latitud boreal y en 272 y 5 de longitud". Contando desde el meridiano de Tenerife.- Brigadier Pedro de Rivera. "Diario y Derrotero de lo caminado visto y observado en la visita que hizo a los Presidios de la Nueva España

Septentrional". Sría de la Defensa Nac. Archivo Hist. Mex. No. 2 México 1946, Pág. 75. El Ingeniero Nicolás de Lafora que visitó el año de 1767 los Presidios internos con el Marqués de Rubí, escribe refiriéndose al Presidio de Río Grande: "El 22 de noviembre como he dicho, llegamos al Presidio de San Juan Bautista del Río Grande, situado en 28° 35' de latitud boreal y en 272.5 de longitud, contando desde el meridiano de Tenerife". Pág 257. Lafora Nicolás de. "Relación del viaje que hizo a los Presidios internos situados en la Frontera de la América Septentrional pertenecientes al Rey de España". México, 1936.

(12).- El Padre Morfi le llama Coahuila. La capital de la Villa de Santiago de la Monclova fundada por el general Alonso de León el 12 de agosto de 1689. Alessio Robles, Vito. Coahuila y Texas en la Epoca Colonial. México 1938. Cap. 24, Pags. 351-357.

(13).- La Villa de San Pedro de Gígedo fue fundada el 19 de agosto de 1749 por órdenes del Virrey Francisco de Güemes y Horcasitas, primer Conde de Revillagigedo. Era Gobernador de la Provincia de Coahuila Don Pedro de Rábago y

Terán quien gobernó la provincia desde agosto de 1744 hasta el 15 de junio de 1754. Los fundadores de esta Villa fueron: Juan Bautista de Lugo, Francisco Javier Ramírez, Santiago Ramírez, Manuel Flores, Isidro Ramón, José Judea, Rafael San Miguel, Santiago Vela y Domingo Villa. Todos antiguos vecinos del Nuevo Reyno de León. Alessio Robles Vito. Coahuila y Texas en la Epoca Colonial. México, 1938, Pág. 538.

- (14).- La Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes, perteneció desde su fundación a los religiosos Franciscanos de la Provincia de Jalisco. El 13 de diciembre de 1698 fundaron la Misión del Valle de San Bartolomé de Jesús, que después fue del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes, Juan Martín Treviño, Diego Ramón, Juan Bautista Sánchez Navarro y los Padres Fray Bartolomé Adame y Fray Manuel Borrego. Esta Misión había andado peregrinando por las inmediaciones de Peyotes, al mando de Fray Agustín Carrera y la había fundado primeramente el Padre Fray Francisco Peñasco con 20 familias de Quetzales y 4 indios Tlaxcaltecas. Alessio Robles Vito. Coahuila y Texas, Pág. 373. Biblioteca Nacional. Depto. Manuscritos. Archivo Franciscano. Provincias

Internas. Carpeta Núm. 5 Exp. 19. Naturalmente el Gobernador Cuerdo y Valdés ponía esta Misión entre las cuatro fundadas por él, el año de 1698. Según el Padre Fray Francisco Portoles, esta Misión fue fundada por indios Santajes, Paco y Payaguas. Tenía en la fecha del informe (enero 2 de 1699), 95 personas. Los Religiosos de la Provincia de Jalisco en el año de 1699 los siguientes: Fray Francisco Portoles, Fray Diego Fernández de Peñalosa, Fray Gregorio Camargo, Fray Bernardo de la Rosa, Fray Manuel Borrego, Fray Bartolomé Adame, Fray Cristóbal Muñoz Montes de Oca y Fray Pedro Aparicio. Estos eran los Religiosos que firmaron el informe sobre las Misiones de Coahuila en ese año. A.G.N. R.P.I. Tomo 30. Exp. 3.

- (15).- La Misión de San Francisco Vizarrón. Fundó esta Misión el Padre Fray Joseph Rodríguez el 5 de septiembre de 1737. El Gobernador de Coahuila Don Clemente de la Garza Falcón dio la orden al Capitán de Río Grande Don Joseph Antonio de Ecay y Muzquiz, para que diera posesión a Fray Joseph Rodríguez de las tierras y sitio de la Misión. (A) Fray Joseph Rodríguez desde el 10 de agosto de 1734 escribía al Gobernador de Coahuila Don Blas de la Garza

Falcón, para que avisara al Virrey y expidiera la orden para fundar la Misión. El Arzobispo y Virrey Don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta que gobernó la Nueva España del 18 de marzo de 1734 a 1740, expidió la orden de fundación para dicha Misión, con fecha 29 de septiembre de 1735; dicha orden decía: "para que en los confines de raya del pueblo del Dulce Nombre de Jesús de los Peyotes pueda Fray Joseph Rodríguez fundar la Misión de San Francisco Vizarrón". Además decía el Virrey que no se mudase la Misión de Peyotes, por tener los indios ya edificada su iglesia y casas. (B) Con fecha 25 de septiembre de 1736 Don Clemente de la Garza Falcón envía la orden al Capitán de Río Grande para que dé posesión al Padre Rodríguez. El 17 de octubre de 1736 el Capitán Ecay y Múzquiz contesta al Gobernador estar listo a dar la posesión al Padre Rodríguez cuando éste le avisara que tenía reunidos a los indios, el 26 de marzo de 1737, el Padre Rodríguez va hacia el Río Grande a decirle al Capitán que ya tiene los indios Pausanes cerca de la Misión de Peyotes, finalmente el 4 de abril de dicho año el capitán Múzquiz estaba en la Misión de Peyotes para darle la posesión al Padre Rodríguez, ésta tuvo lugar solamente el 5 de abril de 1737 tomando posesión de las tierras y aguas de la Misión de San Francisco Vizarrón.

(A).- Alessio Robles Vito. "Coahuila y Texas".
Cap. XXXVI, Pág. 537. (B) Biblioteca
Nacional, Carpeta Num. 5, Exp. 10, Exp. 16.

(16).- Esta hacienda de Santa Mónica una de las más antiguas del Municipio de Guerrero, fue propiedad del Capitán Diego Ramón y después de su hijo del mismo nombre. En la actualidad es una de las que tienen mayor cantidad de aguas para regar los Ejidos.

(17).- No hay rancho ni hacienda en la actualidad con este nombre en el Municipio de Guerrero.

(18).- Rancho no identificado.

(19).- Rancho no identificado. en la actualidad, posiblemente se refiere a la congregación de Guadalupe del Municipio de Guerrero.

(20).- Don Teodoro de Croix fue el Primer Comandante General de las Provincias Internas. Esta Comandancia fue creada el 22 de agosto de 1776 hasta 1784 en que fue nombrado Virrey del

Perú. Alessio Robles Vito. "Coahuila y Texas".
Cap. XL, Pags. 592-94.

(21).- Las Misiones fueron dotadas de grandes extensiones de terreno, tanto para siembras como para pastos. Las Misiones de San Juan Bautista y San Bernardo tenían entre las dos 95 sitios de ganado mayor y 64 sitios de ganado menor. Las Misiones de San Francisco Vizarrón y Dulce Nombre de Jesús de Peyotes, fueron dotadas con 50 sitios de ganado mayor y otros tantos de ganado menor. Alessio Robles Vito. "Coahuila y Texas" en la Epoca Colonial. Cap. XXVI. Pags. 377-537.- Copiando a Portillo "Apuntes". Pag. 287.

(22).- En realidad aun en la actualidad en invierno suele helar con mucha frecuencia. El Padre Espinosa en su Crónica, al hablar del temperamento de esta Provincia, llega a afirmar que a veces suele el agua helarse dentro de las casas y hasta morirse los polluelos de frío debajo de la gallina. Espinosa Isidro, Félix "Chrónica Seraphica". Cap. XXI. México, 1746.

(23).- En toda la jurisdicción del Presidio de Río Grande no hay sierras, si acaso el lomerío de Peyotes de poca elevación. Abbott en su Carta

Geográfica de Coahuila, únicamente trae el Lomerío de Peyotes y otro relieve llamado "Ceja Madre".

(24).- El Valle de Santa Rosa era famoso por la calidad de sus tierras, abundancia de sus aguas y la excelencia de su clima, y en varias ocasiones durante la época colonial fue muy mentado.

(25).- El Río Grande o Bravo del Norte, nace en las montañas de San Juan en el actual Estado de Colorado que en el siglo XVIII pertenecía a Nuevo México. El primer español que cruzó el Río Bravo en la Jurisdicción del Presidio del Río Grande fue don Fernando del Bosque el 11 de mayo de 1675, que lo encontró: "muy ancho de corriente de más de 400 varas de ancho que dijeron dichos indios llamarse Río del Norte". Del Bosque lo bautizó con el nombre de Río de San Buenaventura. El vado por donde lo cruzó llevó después el nombre de Paso de Francia; después lo cruzaron Alonso de León, Terán de los Ríos y todos los demás expedicionarios que fueron a Texas en el siglo XVIII. Portillo Esteban L. "Apuntes". Págs. 112-13.

- (26).- Todos los ríos y arroyos citados, son afluentes del Río Grande del Norte y se encuentran en territorio mexicano, únicamente el Pecos está en territorio norteamericano. (N. R. es al que se le llama río Puerco).
- (27).- Después del informe que sobre los presidios rindió el Brigadier Pedro de Rivera, el Virrey Marqués de Casa Fuerte, mandó formar en 22 de mayo de 1729 el "Reglamento para todos los Presidios Internos de esta Gobernación". México, 1729. El 22 de septiembre de 1772 fue expedido el "Reglamento e Instrucción para los Presidios que se han de formar en la línea de Frontera de la Nueva España". Rivera, Pedro de "Diario y Derrotero", México, 1945. Pág. 81. Archivo Histórico Mexicano, Pág. 200. Lafora Nicolás de "relación del Viaje que hizo a los Presidios Internos. México, 1939, Pág. 18.
- (28).- El Presidio de San Vicente fue erigido el año de 1774 con 46 soldados; estaba en los límites de Chihuahua y Coahuila. Alessio Robles, Vito. "Coahuila y Texas", Pág. 575.
- (29).- Comprendía todo el actual estado de Tamaulipas. No fue conquistado, evangelizado

y poblado sino hasta mediados del siglo XVIII por Don Joseph de Escandón.

- (30).- El Nuevo Reyno de León tenía fundadas desde el siglo XVI, algunas poblaciones por don Luis de Carvajal y de la Cueva, entre otras la Villa de San Luis y la ciudad de León, hoy Cerralvo.
- (31).- Desde los primeros años de fundadas las Misiones, se quejaban constantemente los religiosos que los soldados del Presidio eran afectos al juego y otros vicios. Hasta el Capitán Diego Ramón, fue acusado por los misioneros de abandono del servicio, para irse a Monclova a ver corridas de toros con sus soldados.
- (32).- A fines del siglo XVIII, ya contaba la Misión de San Bernardo con un molino. Hay en la actualidad un lugar que lleva ese nombre donde existió en el siglo XIX un molino; ese terreno era de don Marcos Hernández, que era Jefe Político del Distrito en 1847. Como se agotaron los manantiales que surtían el agua para moverlo, ya en el año de 1886 no aparece ningún molino en Villa Guerrero. Alessio Robles. "Coahuila y Texas en la Epoca Colonial", México, 1938.

- (33).- Durante el siglo XVII y parte del XVIII, a la capital de la Provincia de Coahuila se le daba el nombre de Coahuila, por el Presidio de San Francisco de Coahuila, a pesar de que ya para finales del siglo XVII estaba fundada la Villa de Santiago de la Monclova.
- (34).- Por el año de 1690, fue fundada la Misión de San Bernardino de la Candela, por el Gobernador Alonso de León, también tuvo que ver en esa fundación Fray Damián de Massanet. Cerca de esta Misión estaba el Pueblo de San Felipe Valladares. Después siguió con el nombre de Villa Candela. En la época del gobierno del General Díaz llevó el nombre de Romero Rubio.
- (35).- Santa Rosa, hoy ciudad Melchor Múzquiz, Coahuila, fue fundada primero con el nombre de Presidio del Sacramento el año de 1737. Por Decreto del Virrey Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, fechado el 22 de diciembre de 1736 debería llevar el nombre de Sacramento, fue fundado primero en el Río de San Diego, se cambió al Valle de Santa Rosa en 1739. Alessio Robles. "Coahuila y Texas en la Epoca Colonial", México, 1938, Págs. 543-555.

- (36).- Ya para mediados del siglo XVIII, se sembraban en las labores de las Misiones regular cantidad de algodón, se siguió sembrando aunque en pequeñas cantidades en el siglo XIX y principios del XX.
- (37).- Resultó una gran verdad lo escrito por el cronista; pues Coahuila, por muchos años, fue la región más productora de algodón de México.
- (37 bis).- Almud, antigua medida española para granos y equivalía a 7.892 litros. No fue sino hasta la época del Gobierno de don Benito Juárez, cuando las antiguas medidas españolas fueron sustituidas por el sistema decimal.
- (38).- El cronista Espinosa, también en su Crónica, hace una lista de los árboles frutales que prosperaban en este territorio.
- (39).- Aun en la actualidad se encuentran en los bosques de encino, estas parras cimarronas cuyo fruto si acaso se aprovecha en muy pequeña escala para fabricar vinagre.

- (40).- La vigería y morillos para los techos de las casas y la madera de sabino para otras construcciones, era llevada del Río de Sabinas. Aun en el siglo XIX, se dieron permisos para llevar esa madera.
- (41).- La raíz de esas plantas hervidas servían para pintar cueros, dándole una coloración café. El guayacán daba un color amarillo y verde.
- (42).- Las mesteñas de que habla el Padre Morfi, se formaron desde el siglo XVII cuando a los españoles se les escaparon los caballos en la provincia de Texas. Aun a mediados del siglo XIX, iban partidas de jinetes del Río Grande a lazar mesteñas a Texas.
- (43).- La hostilidad de los indios bárbaros duró todo el siglo XVIII y durante toda la mitad del XIX se les estuvieron haciendo campañas en los Estados del Norte. Todavía el año de 1881, hostilizaban los bárbaros algunos ranchos de Río Grande.
- (44).- Desde la visita del Brigadier don Pedro de Rivera en 1728, hacía ver lo elevado de los

precios a que se vendían los productos en el Presidio. El año de 1729, por un Bando, se declaró los precios a que deberían venderse los productos en dicho lugar. Rivera Pedro. "Diario y Derrotero", Pág. 231.

- (45).- El 4 de febrero de 1730 se concedió permiso al Alférez Jacinto de Charles y Juan de Lugo, para explotar una mina al Suroeste de la Misión del Dulce Nombre de Jesús.
- (46).- Aun se conoce con el nombre de la Azufrosa a un lugar donde se encuentran unos baños termales, dentro del municipio de Villa Unión, Coahuila.
- (47).- Desde principios del siglo XVIII, todos los establecimientos quedaron dentro de un pequeño cuarto de legua; la Misión de San Juan Bautista, la Misión de San Francisco Solano trasladaba en 1703 al Valle de San Ildefonso, la Misión de San Bernardo y el Presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, éste con las tierras de las Misiones desaparecidas en el siglo XIX, dieron origen a la Villa de Guerrero, cabecera del municipio del mismo nombre.

- (48).- Como ya dijimos en nota anterior, el año de 1703 el Capitán Buenaventura de Aguirre formó esta plaza y construyó algunas casas de terrado.
- (49).- La actual iglesia de Villa Guerrero, no fue terminada sino hasta el siglo XIX, posiblemente hasta después de desaparecidas las Misiones. Las actuales campanas de la iglesia de esta Villa, fueron fundidas el año de 1851 para conmemorar el ciento cincuenta aniversario de la fundación del Presidio. Todas las campanas de las Misiones fueron trasladadas a otros lugares.
- (50).- Hoy el agua del pueblo viene de algunos manantiales y también del piélago llamado Ojo Blanco, conducidas por un canal. Las antiguas aguas de las misiones quedaron cortadas cuando se fundaron los pueblos de Allende, Nava, Morelos.
- (50 bis).- Un Buey de agua equivalía a 9,831 litros por minuto.
- (51).- La Ciénega que en la época colonial perteneciera a la Misión de San Bernardo, es la que en la actualidad sirve para regar las tierras

de San Lucas formando la caída llamada La Piedrera; con las aguas del Bañadero se riegan algunos de los solares del pueblo.

- (52).- Ya dijimos que esta hacienda de Santa Mónica, es la que tiene en la actualidad mayor cantidad de agua para regar sus tierras. Fue propiedad del Capitán Diego Ramón, hijo del fundador del Presidio, quien para 1737 ya se ostentaba como dueño de la propiedad.
- (53).- Durante todo el siglo XVIII, estuvieron los vecinos del Río Grande peleando contra los misioneros, porque estos tenían todas las tierras y aguas de las Misiones. En 1734 sesenta vecinos de Río Grande querían fundar un pueblo en San Ildefonso, pero los Misioneros lograron que se le adjudicaran las aguas de dicho lugar a la Misión de San Bernardo. En 1753, fundada la Villa de San Fernando de Austria, el sitio de San Ildefonso quedó dentro de la propiedad de la hacienda del Capitán Vicente Rodríguez, quien en 1777 quería fundar en ese lugar una Villa con el nombre de San Ildefonso de Rodríguez, y siendo sus primeros pobladores sus hijos y sus nietos; su solicitud no fue atendida.

- (54).- No fue sino hasta 1826-1829, cuando secularizadas las Misiones, inventariadas y vendidos sus bienes, se repartieron tierras a los vecinos de Río Grande que pertenecían a ellas. En el último año citado, el ciudadano Nicolás Elizondo se encargó de venir a medir el Ejido de la Villa Guerrero. De las ruinas de las Misiones no quedó nada, exceptuando la de San Bernardo cuyas paredes aun están en pie.
- (55).- Estas grandes acequias venían desde santa Rita, lugar cercano a Allende, Coahuila; así como también del lugar llamado Los Nogales, tal vez cercano al anterior.
- (56).- También venía acequia a las Misiones desde San Ildefonso; este lugar queda actualmente dentro de los límites del municipio de Zaragoza, Coahuila.
- (57).- Diego Ramón como ya dijimos, fue el capitán fundador de este Presidio en 1701. A su muerte acaecida en 1724, lo sucedió en el mando de la Compañía de Río Grande, el capitán don Joseph Antonio de Ecay y Múzquiz.

- (58).- Don Joseph Antonio Ecay y Múzquiz, español, fue Gobernador interino de Coahuila y capitán del Presidio de Río Grande de 1724 a 1738 en que murió.
- (59).- Don Joseph Hernández, sustituyó a Múzquiz en el mando de la Compañía de Río Grande, interinamente en 1738, pero en propiedad desde 1739 en que le vino la Real Cédula con su nombramiento. Duró en su encargo hasta el año de 1744 en que lo sustituye (tal vez por haber muerto) don Manuel Rodríguez.
- (60).- El capitán Manuel Rodríguez mandó esta Compañía de Río Grande desde 1744 hasta 1772 en que lo sustituyó el capitán Vicente Rodríguez. El capitán Manuel Rodríguez era originario de Monclova, Coahuila, en donde había nacido por el año de 1697. A.G.N. Tomo 30.
- (61).- Rancho que actualmente existe en el municipio de Guerrero. Desde 1738, ya figuraba este rancho, probablemente era de los herederos del capitán Diego Ramón.

(62).- Si en aquella época ya era un enredo el sacar en limpio los linderos de tierras y solares como dice Morfi, en la actualidad con mucha razón si se apoyan en viejas escrituras, ya que muchos de los nombres antiguos han desaparecido.

(63).- Hoy todos los ojos de agua y manantiales se encuentran completamente agotados. El municipio que antes de la Revolución había sido exclusivamente ganadero, hoy al haberse cercado todas las grandes propiedades, quedó sin terreno abierto para los pequeños ganaderos, quienes tienen que vivir de la pequeña agricultura. El régimen de las aguas es tan eventual y variable, que la mayoría de las tierras que se siembran de temporal y que son las mejores, están sujetas a esta eventualidad. Y de no hacerse algunas obras para dotar de mayor cantidad de agua al pueblo, éste se verá en peligro de desaparecer.

(64).- Posiblemente dentro de la hacienda de Santa Mónica o de la de Palmira, estaban estos abundantes ojos de agua que cita el cronista.

- (65).- Aun en la actualidad se conoce con ese nombre, sólo en la época de lluvias tiene agua, desemboca en el Río Bravo.
- (66).- El rancho del Salitrillo aun se conoce con ese nombre y se encuentra en el camino de adentro de Guerrero y Villa Unión.
- (67).- Hay aun en ese lugar una mota de encinos, casi enfrente de la hacienda de Santa Mónica y lleva el nombre de Palo Alto. En ese lugar a principios del siglo XIX los indios bárbaros destrozaron una caravana que iba de Guerrero a Peyotes.
- (68).- Esta Misión la fundó primero el Padre Francisco Peñasco, después la pobló el Padre Fray Agustín Carrera y también se despobló, finalmente se fundó en el lugar que ocupa el 13 de diciembre de 1698; pertenecía a los religiosos de Jalisco.
- (68 bis).- Estas misiones pertenecían a los religiosos de Santiago de Jalisco, no fue sino hasta noviembre de 1696, cuando se fundó en Lampazos la primera misión de los franciscanos

de Querétaro, por fray Diego de San Buenaventura y Salazar. Después se fundaron las Misiones de San Juan Bautista, San Francisco Solano y San Bernardo; estuvieron en poder de los religiosos de Querétaro hasta el año de 1772 en que traspasaron a los religiosos de Jalisco estas dos últimas misiones y a los religiosos de Zacatecas, cuatro misiones que tenían fundadas en Texas.

(69).- La misión de San Miguel de Aguayo, llamada primero de San Miguel de Luna, estaba asentada cercana al presidio de San Francisco de Coahuila. Fue una de las primitivas misiones fundadas en el siglo XVII por el Padre Larios y el gobernador Balcárcel.

(70).- Santa Rosa de los Nadadores la fundaron Fray Juan Berrero y Fray Francisco Peñasco. Cambió en varias ocasiones de sitio; había sido fundada en el Río de los Nadadores en 1688 por el gobernador Alonso de León, quien en esa época ponía los cimientos de esa misión, no perduraría en el siglo XVIII.

(71).- La Misión de San Bernardino de la Candela, al este de Monclova, la refundó fray Francisco Peñasco en el año de 1690.

- (72).- Aun en la actualidad se venera la imagen del Niño Jesús de Peyotes en la Iglesia de Villa Unión, Coahuila.
- (73).- El padre fray Isidro Félix de Espinosa, nos ha dejado en su Crónica Seráfica un interesante relato del levantamiento de los indios de las misiones de San Juan y San Bernardo, que atacaron también el presidio el 6 de marzo de 1715.
- (74).- Pequeño cactus que crece en el lomerío de Peyotes, contiene un alcaloide llamado peyotina, que al beberlo produce los efectos que el cronista señala. Aun en el siglo XIX venían indios pieles rojas desde el territorio indio de Oklahoma a llevar dicho cactus para sus festejos; después las autoridades sanitarias norteamericanas prohibieron este tráfico.
- (75).- Se refiere a las minas que descubrieron Charles y de Lugo. Fray Joseph Rodríguez se oponía a que se fundara pueblo en el lomerío. Tal vez la pobreza en la ley de los metales, no permitió que se desarrollara industria minera de importancia, y en la actualidad no hay quien se ocupe de ellas.

- (76).- Todavía en 1939 se sembraba caña de azúcar en Villa Unión, llegando a fabricarse en ella únicamente piloncillo. Por varias causas y entre otras la falta de agua y algunas plagas que la atacaron ha motivado deje de sembrarse.
- (77).- Ya dijimos en la nota 35 que Santa Rosa fue fundada primero como presidio y después dio origen a la actual ciudad de Múzquiz, Coahuila.
- (78).- San Fernando de Austria, hoy Zaragoza, Coahuila; fue fundada el primero de febrero de 1753, por Decreto del Virrey Conde Revillagigedo expedido el 29 de diciembre de 1749, accediendo a una solicitud de 22 vecinos del presidio de Río Grande. El 5 de noviembre de 1827 se le cambió el nombre por el de Villa de Rosas. Y en 27 de febrero de 1868 se le dio el nombre de ciudad Zaragoza. Alessio Robles, Coahuila y Texas, Epoca Colonial, Págs. 571-573.
- (79).- Todavía se reconoce en la actualidad a este adobe y al de Morelos, Coahuila como el más duradero y resistente del Distrito de Río Grande.

- (80).- El pueblo fue fundado por Decreto del Virrey Revillagigedo, de 25 de abril de 1749 (ver nota 13). El Gobernador Pedro de Rábago y Terán, lo fundó el 19 de agosto de dicho año; fue Villa de Españoles con el nombre de San Pedro de Gigedo, sus pobladores fueron vecinos del Nuevo Reyno de León.
- (81).- Estas tierras se le adjudicaron siendo Terán Gobernador de Coahuila, quien ordenó la medición de ellas.
- (82).- El año de 1727, el Padre Fray Sevillano de Paredes hizo una de las visitas a las Misiones de San Juan y San Bernardo, se conservan aun los inventarios de ellas. Casi cada diez años se hacían visitas a dichas misiones y se inventariaban sus bienes.
- (82 bis).- Fundada en el río de Sabinas el 24 de junio de 1699 en la margen derecha de dicho río. Por sublevación y robo de ganado se despobló esta misión al poco tiempo de fundada. Su misionero fray Francisco Hidalgo la trasladó al Río Grande para el primero de enero del año de 1700.

- (83).- El padre Espinosa dice que esta traslación tuvo lugar el primero de enero de 1700, por eso al Valle se le llamó de la Circusición de la Ciénega. Ya en abril de ese año escribían los misioneros de San Juan Bautista.
- (83 bis).- Efectivamente estaba fundada esta misión de San Juan sobre una loma de poca altura. De su antigua fábrica no quedan más que los altos de tierra, toda la piedra desde el siglo pasado, al ser vendida, fue empleada para reconstruir algunas casas en Villa Guerrero.
- (84).- Como ya dijimos en notas pasadas el que construyó esta misión fue el capitán Buenaventura de Aguirre. Ya en 1777 cuando el padre Morfi la visitó, amenazaba ruina.
- (85).- No se encontró en los papeles el inventario de que habla Morfi, pero tanto el inventario de 1727 del padre Sevillano de Paredes como el levantado en 1756 por fray Francisco Xavier Ortiz, son muy notables y detallados.
- (85 bis).- Pequeño taller donde se fabricaban frazadas con la lana que producían ovejas de la Misión.

- (86).- Cabeceras de Santa Rita, hoy dentro del municipio de Morelos, Coahuila, lugar de donde partía la acequia para regar las misiones de San Bernardo.
- (87).- Esta Misión la fundó como ya dijimos el capitán Diego Ramón en 1702, pues para mayo de ese año se informa estar fundada. Las ruinas de esta Misión que se conserva cerca de Villa Guerrero, son las del templo construido por fray Diego Jiménez a mediados del siglo XVIII. No llegó a terminarse la construcción de este edificio, pues la obra se quedó en el cornisamento.
- (88).- De su primitiva construcción queda aun el lugar donde estaban los cimientos y cerca de estos se encuentra la Misión que no llegó a concluirse. A dos leguas al norte de ésta se edificó la llamada Misión Nueva que tampoco llegó a terminarse. Esta Misión Nueva estaba construida a una legua del Río Bravo frente al paso que llaman del Pacuache, lugar donde en 1849 se fundó una colonia militar llamada Río Grande. En la actualidad de esas construcciones no quedan más que una noria y los altos de tierra.

(89).- Ya vimos en notas anteriores que esta Misión se fundó en tiempo del Arzobispo Virrey Vizarrón, que el padre Fray Joseph Rodríguez la fundó y también que dio posesión de tierras y aguas el capitán del presidio de Río Grande Ecay y Múzquiz, por órdenes del Gobernador de la Garza Falcón.

(90).- Ya desde 1738, este lugar así como el de Mojarras, empezaron a denominarse con esos nombres y se encuentran en la actualidad dentro del municipio de Villa Unión.

(91).- El año de 1744 el padre Rodríguez quiso trasladar esta Misión de San Francisco Vizarrón al Valle de Santa Rosa pero no se logró su intento.

(91 bis).- Los indios Lipanes eran una rama de los apaches, habitaban casi toda la margen del Río Grande, estaban en constante guerra con los Comanches. En 1762 los religiosos de Querétaro fueron a Texas a evangelizar a los Apaches fundándoles dos Misiones.

- (92).- Todavía a finales del siglo XIX se cultivaba tabaco en cantidades en Río Grande.
- (93).- Esta Villa de españoles fue fundada en 1749, subsistió dentro del México Independiente, dividida del pueblo de Rosales (Vizarrón) sólo por una calle, sus vecinos vivieron en constante antagonismo hasta que finalmente en la época del gobernador Pérez Treviño se unieron para formar la Villa Unión.
- (94).- Estas tierras fueron adjudicadas a Gigedo desde su erección, por el gobernador Rábago y Terán.
- (95).- El padre Morfi efectivamente estuvo seis días en el Presidio de Río Grande después de su regreso a Texas, según lo escribe en su libro: "Viaje de Indios y Diario del Nuevo México", México, 1935, Págs. 235-236.



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN 1881 EN EL NORTE DE COAHUILA

Ing. Miguel F. Martínez

NOTA:

Este texto está tomado de "MEMORIAS DE MI VIDA", de Don. Miguel F. Martínez.

Las memorias del distinguido educador, militar y científico fueron publicadas en 1997 por Alfonso Rangel Guerra, quien destaca en el Prólogo, los valiosos aspectos sociales, culturales, educativos y costumbres y formas de vida familiar que estas memorias ofrecen. En las páginas que aquí presentamos, Miguel F. Martínez nos deja testimonio del extenso y casi desconocido norte de Coahuila y en sus colindancias con el Río Bravo y Chihuahua.

Los levantamientos topográficos de ese notable humanista, los de su maestro Ing. Francisco L. Mier, y seguramente los que ordenaron compañías deslindadoras, mineras y ferrocarrileras dieron

soporte años más tarde, al trabajo de Theodoro S. Abbott.

Uno de los trabajos topográficos de más importancia que hice en aquella época, fue la medición de una parte de los terrenos deslindados por una compañía compuesta de grandes personajes políticos, en el norte del estado de Coahuila. Este trabajo lo hice del 30 de agosto al 7 de diciembre de 1881. No fui yo precisamente el comprometido a ejecutar aquella medida; aunque se me solicitó primeramente y no lo acepté porque estaba muy entusiasmado con mis trabajos de la inspección de las escuelas de Monterrey. El que se comprometió a hacerla fue mi maestro el ingeniero Francisco L. Mier, quien llegado el día de salir de Monterrey a empezar el trabajo, no pudo hacerlo por tener a su señora bastante enferma. Con ese motivo y para que él no perdiera el contrato yo me ofrecí a ir a dar principio a la medida, mientras el señor Mier podía ir a encargarse de la continuación y terminación de ella.

Este trabajo tenía mucha importancia por tratarse de una enorme extensión de terreno desierto y por consiguiente desconocida. Para emprenderlo me transporté desde Monterrey a Santa Rosa (Coahuila)

en unión del licenciado Guerra, que iba como apoderado de la compañía deslindadora y del coronel Cisneros, jefe de la escolta que debería llevar, por haber todavía algunas invasiones de indios en aquellos terrenos. En Santa Rosa, traspasó el coronel Cisneros su comisión al coronel José Ma. Galán (que algunos años después fue gobernador de Coahuila).

El 13 de septiembre salimos de Santa Rosa para el desierto, pasando el 14 en la mañana, por una ranchería de negros e indios seminoles, cuyo jefe era un negro viejo a quien llamaban Juan Caballo. Esta ranchería está sobre la margen derecha del caudaloso río de Sabinas. Poco rato después pasamos por la ranchería de los indios kikapúes, cuyo jefe era un joven llamado Nica-Nita, descendiente del antiguo jefe de aquellos indios. Un poco arriba estaba el nacimiento de aquel hermoso río, que es un lugar bellísimo por el lado de la sierra de Santa Rosa donde se encuentra con su exuberante vegetación. El 15 de septiembre tocamos el punto donde empieza el desierto que se llama Las Tinajas de la Chata. Ese día se me ocurrió que empezáramos a llevar un diario a la manera de periódico, al que titulamos El Hijo del Desierto para ir consignando en él, lo que hubiera de más importancia en la expedición. Lo escribíamos entre el licenciado Guerra y yo por las noches y le

dábamos lectura por la mañana ante los principales jefes de la expedición a la hora del desayuno.

Desde el día 14 habíamos proyectado celebrar el aniversario de la Independencia, en el lugar donde nos encontráramos el 16 y arreglamos el programa del modo siguiente: "Programa de la fiesta nacional que en conmemoración de nuestra gloriosa Independencia celebrará la expedición, la tarde del 16 después de hecha la jornada del día", I. Los piquetes del 9º de rurales y de auxiliares de Coahuila, que constituye la escolta, formarán cuadro en el lugar más apropiado. II. Las demás personas de la comitiva entrarán al centro del cuadro, llevando al brazo sus armas. III. El jefe militar señor Garza Galán, victoreará a los héroes de la Independencia. IV. El licenciado Guerra, orador nombrado por la expedición, pronunciará el discurso oficial. V. El ingeniero Miguel F. Martínez tomará la palabra, para hacer una alocución a la tropa. VI. Podrán tomar la palabra las personas que gusten. VII. Desfilará la escolta dirigiéndose cada cuerpo a sus respectivas posiciones, tocando dianas y echando vítores se notará que no se proponían descargas y esto se debió a dos motivos: a que no llevábamos parque de salva y el de guerra que llevábamos quisimos economizarlo por lo que pudiera suceder y también porque como teníamos la esperanza de encontrarnos con los salvajes, no

queríamos hacer sentir nuestra presencia en aquellos lugares para no ahuyentarlos.

Nuestra fiesta cívica se frustró, por la frialdad y apatía de ciertos elementos militares -decía el diario- o por la ausencia del coronel Cisneros. No obstante, yo di lectura en la tarde del 16, al fin de la jornada al siguiente artículo, cuyas principales ideas me proponía utilizar para mi alocución: “Una palabra, acerca del glorioso aniversario de nuestra Independencia, a nuestros compañeros de expedición”, “sería una falta imperdonable hacia la patria, hacia los mártires que con su sangre nos redimieron de la esclavitud española, no pronunciar siquiera en este gran día, una palabra de reconocimiento y de admiración a nuestros héroes”. “Si en las grandes poblaciones, se celebra fastuosamente el aniversario del grito del inmortal Hidalgo; nosotros también, a pesar de encontrarnos en la soledad del desierto, debemos celebrar siquiera con nuestra pobre pluma la gran fiesta de la familia mexicana. Nosotros tenemos aquí un teatro, un palacio más grandioso que los de las capitales para celebrar esta fiesta. Tenemos la inmensidad de la tierra desierta que nos rodea y majestuosa bóveda azul de este diáfano cielo que nos cubre, mucho más hermosa que las atrevidas cúpulas construidas por los hombres”.

“Quizá nuestra voz sea la primera que haga resonar en los ecos de estas montañas el sagrado nombre de Hidalgo”. “Este desierto también tiene el deber de recordar, como todo el suelo mexicano, el nombre de su libertador; también estas soledades fueron arrebatadas a la corona de España, por la sangre de mil héroes.”

“Por otra parte, si nos encontramos realizando una empresa patriótica, no debemos olvidar en ella nuestros principales deberes cívicos”. Es patriótica esta expedición porque sin duda alguna reportará grandes ventajas para el país. Será de algún mérito para nuestra geografía, porque dará a conocer no sólo a nuestros compatriotas, una de las tierras importantes inexploradas de la frontera del norte, sino al mundo entero, al aparecer más tarde en nuestra carta general esta vasta región hasta hoy desconocida, así como precisado el curso del río Bravo en la parte que abarca nuestro reconocimiento. “Conocida esta región, la agricultura y la minería encontrarán grandes riquezas que explotar y por último, quizás las armas fronterizas añadirán un laurel más a la corona de triunfos que han obtenido en la reconquista de este hermoso y fértil territorio, exterminando al salvaje que siembra a su paso la desolación y el exterminio que por muchos años ha impedido con sus crueldades que se exploten las naturales riquezas que abundan en

esas montañas y en esos valles. Quizás, repetimos, a la actual expedición este reservada la gloria de dar el golpe de gracia al acérrimo enemigo de la civilización, a los crueles asesinos de nuestros antepasados”.

“Cada aguaje, cada cerro, cada río de estas regiones, está regado con la sangre de mil héroes desconocidos y humildes. Aquí mismo, en este lugar, hace treinta y dos años que en esas peñas, se trabó cuerpo a cuerpo, una sangrienta lucha con el salvaje. Los valientes hijos de Santa Rosa, acometieron con increíble arrojo al feroz comanche, sin tener en cuenta que el número de ellos era el doble al suyo, que sus posiciones eran ventajosísimas y que su tino era más certero; pensando solamente en la salvación de sus familias, de sus hogares y de sus intereses”.

“Hoy, compañeros míos, la mejor manera de celebrar el aniversario de nuestra emancipación, debe ser formular la más solemne protesta de llevar a feliz término esta importante expedición. Con ella secundaremos las elevadas miras de aquel anciano inmortal que se sacrificó por hacernos libres, para que fuéramos felices en una patria autónoma y próspera y la prosperidad de nuestro suelo depende de su

agricultura, de su ganadería, de su industria minera, elementos de acción a los que venimos a abrirles paso”.

“Tal vez dentro de pocos años (y ésto se realizó antes de un lustro) estas vastas soledades se transformarán en valiosas haciendas, en ricos minerales que más tarde serán populosas ciudades y nosotros tendremos la satisfacción de haber contribuido a este progreso”.

“Compañeros, que al remitir el plano de estos desiertos a la metrópoli, podamos decir a la patria, ahí tienes detallados tus terrenos desconocidos, ahí tienes determinado con precisión matemática el límite con el coloso vecino, ahí tienes descubiertas abundantes fibras metálicas y extensos yacimientos carboníferos, ahí tienes libre ya de la asoladora plaga del comanche este territorio que constituía sus más seguros dominios”.

“La frontera del norte, que siempre ha sido la primera en la guerra, es la primera en la paz, no emitiendo sacrificio alguno, cuando se trata del progreso de la patria”.

El combate con los salvajes a que me refería en aquel escrito, fue el que tuvo lugar el 24 de diciembre de 1849, en el mismo sitio de La Rosita en que estábamos, sostenido por los vecinos de Santa Rosa (hoy Múzquiz) al mando de don Andrés de la Garza, padre del coronel Garza Galán, que iba con nosotros y una compañía de fuerzas de línea que mandaba el jefe don Francisco Castañeda. En aquel encuentro, fueron atacados 200 indios por 100 individuos, entre paisanos y soldados. El señor de la Garza fue herido en las primeras cargas. Aquella gran partida de indios iba dispuesta a atacar a Santa Rosa, a la hora de la misa de Navidad, con objeto de apoderarse de un gran número de mujeres. La población aquella pudo evitar esta tremenda sorpresa, gracias a un cautivo que se desprendió de los salvajes en la sierra del Carmen, cuando éstos se aprestaban a salir, atravesando a pie toda la sierra para dar la noticia a las autoridades de Santa Rosa. Después de ese día de combate se les acabó el parque a unos y otros combatientes; por lo que los indios pudieron retirarse, sin que los persiguieran; pero dejando el pillaje que traían en poder de los asaltantes. Estos recuerdos y mi alocución en la parte relativa, tenían en aquellos momentos extraordinaria oportunidad, porque desde que llegamos al rancho de Los Tres Sabinos antes del nacimiento, así como en la ranchería de los kikapúes tuvimos noticia de que recorrían aquellos terrenos algunas partidas de lipanes, noticias que confirman

nuestros exploradores en sus partes, sobre las huellas que encontraban en aquellas regiones. El 17 de septiembre llegamos al Puerto del Pino, punto de donde debía comenzar la medida, procediendo desde luego a poner algunas señales en las alternas para empezar la triangulación con que iba a rodear el perímetro del terreno objeto de mis operaciones. El día 19 escogí un terreno para medir mi primera base, con lo cual ya tuve los elementos para proseguir el trabajo. Me olvidaba decir que nos llevamos de la ranchería de los kikapúes a dos indios muy útiles por el conocimiento que tenían del terreno; uno era Méscica (tortuga) y otro el Conejo, excelente cazador.

El primero de estos indios era como el gran sacerdote de la tribu, ya viejo y muy instruido en los asuntos de su historia y cosmografía. Con ese indio tenía yo conversaciones muy interesantes; me hizo saber que a la Osa Mayor, le llaman ellos el Oso, el que está representado por las estrellas del cuadrilátero, las tres estrellas de la cauda a tres cazadores que persiguen al Oso, llevando uno de ellos un perrito y es una estrellita de tercera magnitud que está cerca de la penúltima de aquellas estrellas. Me contó la leyenda de las pléyades y a las que ellos llaman los muchachos, un grupo de huérfanos que se fue al cielo, huyendo de los maltratos que les daban en la tribu donde imploraban la caridad.

Para que se pueda tener una idea de la importancia de nuestra expedición, voy a consignar el personal y los elementos que llevaba: el coronel Garza Galán, jefe de la fuerza, el licenciado Francisco Guerra, apoderado de la compañía, el juez local de Santa Rosa don Victoriano Rodríguez, que iba a autorizar las diligencias judiciales del deslinde, los señores Juan Galán y Abraham de la Garza (como comisión minera), el que ésto escribe, como ingeniero de la compañía, don Román Hinojosa ayudante de Guerra, Tomás Alvarez, guía, Juan Riche, cocinero y los dos indios Méscica y Victoriano (Conejo). Además, el cabo de rurales Juan Quiroga Treviño con 30 hombres del 9º de rurales, el teniente Juan Pedro Pérez con 20 hombres de auxiliares del ejército. A ésto había que agregar 25 bestias de carga para las provisiones y equipajes, una vaca parida y 14 reses para matarlas. El coronel Cisneros, 2, Gregorio Cisneros con tres hombres y don Atilano de la Garza con dos hombres nos acompañaron solamente hasta el punto donde comenzaban las operaciones. A poco de haber avanzado hacia el norte, con mi triangulación pude ver de lejos el famoso Pico Etéreo, montaña muy alta en cuya cima se ven dos picachos uno grande y otro de menor tamaño.

Como yo tenía que entregar al señor Mier las operaciones a su llegada procuré tener terminados los

cálculos y croquis de mi triangulación a medida que éste se desarrollaba y con tal motivo trabajaba en las noches en los cálculos trigonométricos y algunos días en el dibujo del croquis. El día último de septiembre, nos mandaron aviso de Morelos (Coah.) sobre una partida de lipanes que había llegado al rancho de Las Albercas.

Con estos apuntes doy una idea de aquella expedición en la que siguió hasta el día que llegó el señor Mier a recibirme de las operaciones, que fue el 25 de noviembre. Sólo diré que pasamos con la triangulación de todo el lado oriental del terreno medido, por cerca de el rancho de Las Albercas y de El Macho por El Remolino a donde fui a descansar un poco de las fatigas del campo, permaneciendo ahí una semana, ocupado en cálculos y dibujo, saliendo algunos días a identificar puntos cercanos. El Remolino es una colonia que tendría entonces 16 ó 18 años de establecida, en terreno que el gobierno dio a algunas familias de Zaragoza para que fundaran una villa. Tendría como 400 habitantes; tiene una saca de agua que se tomó del ojo de agua de el Remolino con la que riegan dos haciendas. El terreno es muy fértil, las fincas de regular apariencia y las calles anchas y bien alineadas. Ahí tuvimos música, visitas y baile antes de salir. Todos los poblados que acabo de mencionar con los más avanzados al desierto, cuyas

propiedades formaban el límite del terreno que deslindábamos. Después atravesamos el río de San Rodrigo muy caudaloso y muy bello.

Pocos días antes de llegar a Las Vacas colonia militar de capitán Leal, que está en la margen del río Bravo, tuvimos noticia de que una gran partida de indios atacó el campo de los ingenieros americanos que andan trazando un ferrocarril cerca Las Vacas. El 5 de noviembre llegamos a aquella colonia donde establecí mi campo para terminar mis cálculos y dibujos, pues suponía que en esos días llegaría el señor Mier. La vida de capitán Leal que así se llamaba oficialmente entonces aquel pueblo naciente, estaba muy animada. Tendría de 300 a 400 habitantes. Frente a ella y al otro lado del Bravo está el rancho de San Felipe muy limpio y poblado de árboles y como a una legua al oeste está el campo militar americano llamado de Las Moras. Pocos días antes de emprender la marcha para empezar la triangulación del río Bravo, asistí a un baile que se improvisó en un chanca cuero (jacal grande y bajo) que estaba en la salida del pueblo y que por su originalidad merece describirse. La música consistía de una arpa muy mala y de un violín regular. Vimos bailar un vals que llamaran "de las señoritas" en el que ellas están en libertad de sacar a los hombres que gusten y otro que llaman el anillo. Para este último se

paran en dos hileras, una frente a la otra los hombres y las señoras y uno de los hombres toma un anillo y va pasando sus manos, por las manos de las señoras. A la vez una señora hace lo mismo en la hilera de los hombres. Recorridas las dos hileras levantan sus manos el señor y la señora en cuyas manos se depositaron los anillos, forman pareja y bailan solos en medio de la pieza. Después esta pareja repite la operación anterior y así sigue el baile. Después, pusieron una silla en el centro de la sala; se formaron dos hileras como en el juego anterior y la primera señora de su hilera se sentó en la silla; luego otra de las señoras iba conduciendo uno a uno a todos los caballeros al frente de la sentada, quien tenía derecho de elegir el compañero que le gustara, lo que significaba dejándolo que se pusiera de rodillas sobre un pañuelo que estaba a sus pies y del que ella tenía una punta en la mano. Si no le gustaba el caballero que le presentaba levantaba el pañuelo y si no le permitía hincarse a ninguno de la hilera, quería decir que pretendía por compañero a otro cualquiera de la reunión. Entonces comenzaba la música y ella tomaba el compañero que quería; se repetía la operación con algunas señoras y luego con algunos hombres. Bailaron también un galope titulado "Los caballitos" que era una especie de tropel de bestias desafortadas. No hubo vino ni refrescos, ni café, ni cosa alguna. Todo era brincar. El alumbrado consistía en una linterna muy sucia colgada del techo

y otra en el rincón donde estaban los músicos. El tipo dominante entre los hombres era el del rancharo americano. Después del baile se fueron a sofocar con una serenata; pero no les abrimos la puerta porque teníamos mucho sueño y nada que darles.

Avancé mis operaciones por la margen del río Bravo hasta un pasaje llamado Los Tulitos donde recibí carta del señor Mier, que me llamaba de Las Vacas para recibirse de la medida, a donde volví el 25 de noviembre. Salí de ahí tres días después, habiendo antes observado juntos la declinación de la aguja magnética para orientar astronómicamente el plano. Así terminé felizmente la parte de operaciones que me tocó, sin haber tenido ni un encuentro con los indios que aunque anduvieron cerca de nosotros no se atrevieron a atacarnos. Se contentaban con quitarnos las banderas o hacer tiras el lienzo de ellas. Empecé el día 28 de noviembre la vuelta a Monterrey, pasando por la villa de la Resurrección, Piedras Negras y Lampazos donde recibí la fatal noticia del fallecimiento de mi hijito Gerardo, a quien había dejado a mi salida bastante enfermo. Llegué a mi casa el día 7 de diciembre, poco más de tres meses de mi salida. Volví a mis trabajos de la inspección de escuelas de Monterrey, que eran para mí un verdadero placer; pues como he dicho en otra parte

de mis memorias, fue aquel tiempo el más hermoso de mi vida escolar.

El recuerdo de la expedición que acabo de hablar me trae el de un incidente penoso que tuve en otra expedición que hice a los terrenos que están al norte del río Salado, cuya medida general practiqué en 1874 y de la que hablé en las páginas 8 vuelta a 11 vuelta. Esto fue en el mes de febrero de 1880 que fui a trazar en aquel terreno, las líneas divisorias de unos lotes. Copio textualmente las notas de mi diario de campaña: febrero 25 1880. Me despertaron los mozos muy temprano para avisarme que acababa de llegar un hombre del estanque de don Eufranio, a avisarnos que ayer en la mañana llegó al Saucillo (rancho situado a 15 leguas de la laguna de La Leche) una gran partida de indios, cuyo número llegaba a 200. Este parte acababa de llegar de Laredo. Inmediatamente después de desayunarnos mandé dar agua a las bestias y cambiar nuestro campo a un punto del arroyo en que estábamos, bien oculto y a propósito para defendernos porque éramos solo siete hombres, de los cuales solamente tres teníamos rifles y dos pistolas. Me pareció prudente esperar ahí todo el día, para saber que rumbo han tomado los salvajes (sólo dos direcciones podían tomar, al Charco del Pescado donde había unos ganados, o al Charco de la Cruz que era en donde estábamos; pues eran los

únicos lugares en que había agua en aquel extenso terreno). Después de cambiar el campo ordené que se pusiera uno de los mozos de centinela arriba de un árbol, con unos gemelos. En el día se estuvieron alternando varios mozos en aquel punto (entretanto hicimos con palos y tierra una trinchera para defendernos) pues mi propósito era resistir mientras oían los tiros los hombres de los ganados vecinos para que nos dieran auxilio. Yo no creí que los indios fueran 200; pero aún siendo 50 ó 30, nos hubieran matado a todos cogiéndonos en campo raso. No hubo novedad en todo el día. En la tarde que fueron al agua los mozos, supieron que los indios se habían dividido en dos partidas. Durante la noche, hicieron guardia de dos en dos mozos y tampoco hubo novedad. -jueves 26- Ordené la salida por el camino de Laredo y de ahí, según los informes que tomé en el rancho de la Jarita, veré si conviene o no dirigirme al Camarón. Supe en la Jarita que una de las partidas de los salvajes había pasado por el "Charco del Pescado" y que habían matado siete hombres de los que ahí se encontraban, muriendo entre ellos Antonio Naranjo hijo de uno de los propietarios de ganados, que ahí habían tomado los indios para el río Salado. En la tarde supimos por mozos de la Jarita, que aquellos habían quemado el rancho de don Patricio Milmo que está en Pansacolá. Por una verdadera fortuna escapé de aquel peligro; pues si los indios, en vez de dirigirse al Pescado hubieran tomado para el

Charco en que nosotros estábamos, nos hubieran vuelto locos de miedo, si no nos hubieran matado. Nunca he sentido mayor amor a la vida, que aquel día de penosa expectativa. Una de las cosas que más sentía era el dejar interrumpida mi obra escolar que apenas comenzaba.

Por aquellos años de 1880 a 1881 desempeñé el cargo de procurador en el Ayuntamiento de Monterrey. En el año de 1881 fui electo diputado suplente en el Congreso del Estado y aunque hubo tiempo en que faltó el propietario, no me llamaron al Congreso porque no era devoto del gobernador que actuaba.

El gran Círculo de Obreros, de que yo me había separado como socio activo hacía mucho tiempo, me nombró en octubre de 1882 socio honorario, dándome a entender con esto que la división habida en 1875 había terminado y que deseaban mi ayuda.

En el mismo año de 1882 que se organizó una junta oficial para organizar la Biblioteca Pública de Monterrey, fui nombrado miembro de ella, por haber escrito en el Obrero del Porvenir algunos artículos, pidiendo al gobierno que se estableciera aquel centro de instrucción.

En aquella misma época tenía yo como hijo a un muchacho de Lampazos (Francisco Rodríguez Pérez) a quien conocí cuando tuve la escuela de aquella ciudad y que quise formar de él un buen maestro, pues tenía mucho talento, excelente conducta y grande aplicación al estudio. Completó conmigo su instrucción primaria, luego lo puse en la Normal, utilizando a la vez sus servicios como ayudante en mi colegio particular. Hizo sus estudios con extraordinario éxito, titulándose para ir a prestar sus servicios en su tierra Lampazos después de estar conmigo cinco años. Algunos años después murió en Lampazos víctima de la dispepsia. También en ese tiempo tuve en casa a un hombre llamado Manuel Ibarra, como mozo, que trabajaba sólo porque lo dejara asistir a mis clases en calidad de oyente y que en horas extraordinarias le permitiera hacerme algunas consultas. Era empeñosísimo para el trabajo y para el estudio, de modo que en dos años se puso en condiciones de desempeñar un puesto de maestro rural, en las escuelas de la municipalidad de Monterrey. Era originario de Puruándiro (Mich.) donde fue cogido de leva, por lo que fue a dar hasta Matamoros; ahí se desertó y se dirigió a Monterrey, donde se puso por nombre Amado Gutiérrez, vive todavía en Monterrey.

El acontecimiento importante de familia que tuve en 1881, fue el nacimiento de mi cuarto hijo Miguelito (el primero) a quien se le puso Miguel Román, como transacción entre mi esposa y yo; pues yo quería que se llamara Román (nombre que trajo) y ella que se llamara Miguel. Lo bautizaron mi amigo Ricardo Cellard y su esposa Francisca Berardi. Era muy inteligente y muy dócil a pesar de su carácter activista. Me tenía, a la vez que grande respeto, una fe ciega. Murió a los seis años y meses de edad, de crup, estando yo fuera de Monterrey en trabajo topográfico. La muerte de Miguelito, me ocasionó uno de los más grandes dolores que he tenido en la vida.

De 1883 a 1885 me dediqué exclusivamente a trabajos topográficos, tanto en mi Estado, como en Coahuila. Trabajé con la tranquilidad que da la independenciam y viví con bastante comodidad; pero no estuve contento de mi mismo. Soñaba en volver al servicio escolar para servir a los demás. Me veía con repugnancia, porque me parecía que era un egoísta, que no tenía más mira que vivir tranquila y cómodamente. El trabajo más importante que tuve entonces y que fue a la vez el más grande de todos los que ejecuté en mi profesión, fue la medida de un extenso terreno en el desierto de Coahuila, contiguo por el occidente al que midió el señor Mier y en el

que tuve la participación que consigné en las páginas de 29 vuelta a 35 vuelta, terreno que resultó de más de mil leguas cuadradas (1246 sitios mayores), siendo sus límites; al oriente la sierra del Carmen, al norte el río Bravo, desde las boquillas del Carmen hasta el paso de Los Chigos; por el occidente la línea limítrofe de Coahuila con Chihuahua del expresado paso a laguna de Jaco; y por el sur, de dicha laguna, a San Antonio de los Alamos, rancho de Jora y sierra del Anteojo, cerca de Cuatro Ciénegas; y por el sureste, de Ciénegas a Ocampo, y puerto de Carrizalejo, terminando el perímetro en la sierra de la Encantada. Este terreno está más internado al desierto que el otro donde anduve antes y sólo de Jaco a Ocampo había poblados, cercanos a la cadena de triángulos con que determiné su perímetro.

Me ocupé del referido trabajo desde el 21 de abril hasta el 14 de noviembre de 1883 (siete meses) ocupamos 10 días en los preparativos para la expedición y la medida, 6 en el camino para transportarme a La Bavía hacienda del general Treviño; en cuyos límites debía comenzar mis medidas; tres semanas en trazar algunas líneas y medir algunas distancias en los terrenos del general, tres meses en pleno desierto, dos semanas en la vuelta a Monterrey y dos meses en trabajos de cálculos y

dibujo del plano; habiendo estado fuera de mi casa cinco meses completos.

Como negocio me salió muy mal este trabajo, porque sólo gane en él dos mil cien pesos por los sueldos de siete meses y mil pesos en que vendí el pequeño lote que me quisieron dar en aquel terreno, en la región de menos valor. Mis cuentas eran ganarme unos ocho o diez mil pesos (que más valía el trabajo) con la mira de hacer o de comprar una casa para mi familia. No se realizó el pensamiento, porque los sueldos nos los comimos y de los mil pesos del terreno, la mitad gasté en Monterrey y la otra mitad aquí en México, cuando vine a los congresos de 1890 y 91. La mayor parte de estos últimos en pagar trácalas, que siempre he tenido, para sacar dinero, en los tiempos que no tenía trabajo.

Daré una idea de los elementos con que se organizó esta expedición en la hacienda de la Bavía que fue el punto de partida para el desierto; así como de los acontecimientos más notables de ella y de los lugares más importantes que tocamos. De los puntos que reconocí cercanos a la Bavía, antes de emprender la marcha al terreno que debía deslindarse, el más hermoso que vi fue el potrero de Santo Domingo, punto avanzado del frente que construyeron los

españoles para su destacamento. Hay todavía las ruinas de un cuarto, construido de piedra tosca y algunos jacalitos que han hecho los soldados que guarnecen a veces aquel lugar en estos tiempos. Forma este punto una rinconada muy hermosa en la línea del Carmen, es abundante en pastura y maderas de construcción. Hay muchos tejocotes y ciruelos y un ojo de agua rodeado de carrizales y tule. Salimos, ya organizados, de la Bavía el día 6 de junio; pero hasta el día 9 se nos incorporó la escolta en Piedra Blanca. El personal de la expedición era el siguiente: el licenciado y coronel Juan Ma. Cerda apoderado de la compañía y jefe de la escolta, el juez 2º suplente del señor Juan de Sabinas, yo como ingeniero y segundo en jefe, el guía Severo (alias el veinte) un cautivo de los lipanes que estaba preso en San Juan, que iba a ser fusilado el día que llegamos a aquel pueblo y que libertamos de la muerte, para que nos sirviera de guía por ser un buen conocedor del desierto, Carlos H., asistente de Cerda, el negro John, asistente mío, el alférez Manuel Peñalva, con 30 hombres de cuerpo de colonias militares, el sargento Abraham García con un piquete de 15 indios kikapúes, Jesús Vitela (alias Chiquinai) ecónomo; el indio Isidro, guía; Víctor Arreola antiguo cautivo y buen guía también; el sargento Jiménez y los indios Mésica (kikapú) y Nanaiquita, diestro tirador. Llevábamos un carretón para las provisiones, treinta y dos bestias de carga, dos tiendas de campaña, mesa y

taburetes de tijera, dos catres portátiles y un buen surtido botiquín, con las instrucciones necesarias para la aplicación de los medicamentos, dos vacas con becerros y algunas reses. El número de bestias que llevábamos era de 99, de modo que formábamos una columna muy respetable que nunca pensaron en atacar los salvajes. En el trayecto de la línea oriental, tocamos un lugar que constituía un verdadero oasis en aquellos desiertos soleados, el paraje de Los Jaboncillos, un ojo de agua que tiene varios pozos, rodeado de verdes y frondosos jaboncillos que dan una fresca sombra y que forman como un bosque, con algunos palos-blancos, altos y copudos. En su derredor tiene mucho pasto.

El 19 de junio llegamos al antiguo presidio de San Vicente, sobre la margen derecha del Bravo, construido por los españoles en tiempo de la conquista, solo se conservan las ruinas de la muralla y del caserío interior. Está sobre una lomita inmediata al río y forma toda la construcción un cuadrado como de 180 metros. En el centro de su lado norte está la capilla que conserva parte del techo y todas sus vigas de cedro; le falta la pared del norte, donde estaba el altar y las otras ya están muy desgastadas por lluvias. Toda la construcción es de adobe. En el interior de la capilla hay algunas inscripciones que han hecho las personas que en diversos tiempos han visitado

aquellas ruinas. Entre otras, hay una del general ordinario, jefe de las fuerzas americanas sobre el río Bravo, otra del coronel Ponciano Cisneros, jefe de las tropas que han excursionado últimamente en aquellos lugares y muchas en que sólo se perciben las fechas; la fecha más antigua que se lee es del año de 1811. Al sur del presidio esta la sierra de San Vicente, muy escarpada y desnuda de vegetación. La altura barométrica es de 2350 pies y su temperatura media en aquellos días era como la de Monterrey, en los más fuertes calores.

Tres días después de mi llegada a San Vicente, tenía terminada mi triangulación de las Boquillas del Carmen a la sierra de San Vicente y no pudiendo seguir dicha triangulación por la margen derecha del río, ni siquiera pasar por ahí para adelante, por interponerse el extremo de la expresada sierra, cortada a pico de río; tuve que pensar en pasarme al lado americano, lo cual era peligroso por estar prohibido que pasaran fuerzas armadas a aquel territorio. Más no había otro medio de seguir mis operaciones con prontitud; pues de lo contrario habríamos tenido que retroceder más de 20 leguas al sur para atravesar la sierra de San Vicente por un extremo opuesto. Como el único motivo que justificaba el paso de nuestra fuerza era decir que íbamos en persecución de una partida de indios;

oculté mis instrumentos entre la carga y el sábado 23 pasamos muy temprano al territorio americano. No fue difícil atravesar el río porque llevaba poca agua y por no ser profundo ni demasiado ancho en aquel paso. Lo que dio más trabajo fue el paso de las cargas. Acampamos cerca del referido paso y después de medio día emprendimos la marcha para el paso de Los Chigos (lugar cercano a un fuerte de las tropas americanas) calculando llegar por allá en la noche, para no ser sentidos. Llegamos a las diez de la noche, haciendo campo lo más cercano posible al río, con el propósito de pasar muy de mañana para el territorio mexicano. Al amanecer se me informó que el río traía creciente y que el paso era peligroso, cosa que ya había advertido desde media noche que oí el ruido del agua. Pero como urgía no permanecer en el lado americano y observando que la creciente disminuía, sólo esperamos a la siete de la mañana para emprender el paso. Esta vez sí fue difícil y peligroso, tuvimos que pasar desnudos y montados en pelo en nuestros caballos, que resultaron buenos nadadores, ayudados por los soldados que se echaron a nado.

No tuvimos más pérdida que una burra que se ahogó y parte de nuestra agua y carne que se llevó la burra. Situamos nuestro campo en la orilla del río y procedí a entejar mi nueva triangulación con las

señales que tenía en la sierra de San Vicente y algunas en el lado americano, subiendo una sierra intermedia entre aquel lugar y la San Vicente. En mis excursiones por aquella región, conocí un aguaje llamado El Quemado o Los Altares que se encuentra en un arroyo grande y profundo que va a desembocar al río. Este arroyo ha cortado a pico la sierra, a pesar de estar formada ésta por una roca granítica.

En el punto más profundo tiene el arroyo como de seis a ocho metros de anchura y sus paredes tienen una profundidad de 20 a 25 metros, a uno y otro lado hay varias tinajas de agua muy cristalina y fresca. En las paredes hay diversas pinturas hechas por los indios. Hay también varios nombres y fechas de los que han llegado a aquel hermoso sitio. Yo grabé mis iniciales y las de Cerda con puntos valiéndome de un punzón. Los kikapúes bajaron un panal de abejas silvestres que estaba en la parte más alta de dichas paredes. Este arroyo es muy largo y sinuoso.

Después de andar algunos días lejos del campo volví a él, el día 4 de julio en la noche, para ver si ya había llegado el correo que mandé por correspondencia hace un mes a Santa Rosa. Trajo varias cartas; pero ni una para mí, de modo que pasé una noche muy triste.

Había pensado pasar un descanso el día siguiente, 5 de julio, en el que cumplía la edad de Cristo, 33 años, pero como estaba tan penoso, me volví al campo de operaciones inmediatamente, para alinear la base que abrí en un llano próximo. Nunca he pasado un día de mi santo más triste que aquel, cansado, abatido y un poco enfermo.

Pocos días después, emprendí la triangulación del lado occidental del terreno, que es el límite de Coahuila con Chihuahua. En su largo y penoso trayecto, tuvimos mucha escasez de agua y camino duro entre montañas. Recuerdo la subida a la sierra de Hechiceros, por la Cuesta del Diablo, que por algo le pusieron ese nombre, por lo empinado y escarpado del terreno. En la cumbre de esa sierra está una mesa llamada Las Palomas de muy bonito aspecto, pues de lejos parece un enorme castillo en ruinas con grandes hoquedades en su frente, que le da semejanza a un gran palomar. La formación de esa mesa es muy rara porque es de tierra calcárea, sobre la enorme base de la sierra que es de terreno granítico y esta muy deslavada por las lluvias.

A media distancia de aquel gran trayecto, tuve que despachar para adelante a la fuerza y demás gente; quedándome yo con ocho soldados y dos

indios a seguir la triangulación, porque sólo teníamos agua en algunas tinajas de las peñas; que era imposible que bastara para todas las gentes y las bestias de la expedición. En esos días salvamos de la muerte a dos soldados que venían a traernos unos pliegos del coronel Fructuoso García y que seguían nuestras huellas para alcanzarnos. Cuando me encontraron una mañana muy temprano, ya venían locos de la sed; porque tenían tres días de no encontrar agua, la que como se hallaba en tinajas en las peñas, sólo daban con ellas las personas muy conocedoras del terreno, como nuestros guías. Aquellos hombres, al vernos empezaron a dar unos gritos horribles y a llorar. Se tiraron sobre un barril de agua que teníamos cerca de nuestra tienda y trabajo nos costó contenerlos para que fueran bebiendo poco a poco. Después de beber, quedaron como desmayados y se durmieron porque venían muy desvelados y cansados, dejando en el camino los caballos y caminando a pie algunas leguas.

Algunos días después llegamos a un hermoso paraje con mucha agua y mucho pasto que se llama Encinillas, donde hay una espesa y frondosa arboleda. Tomamos ahí un día de descanso, para reponernos de las fatigas anteriores y luego nos dirigimos a la laguna de Jaco extremo de la línea occidental del deslinde, donde debíamos ver casas y gente, que ya hacía

mucho que no veíamos. Ibamos con tanto gusto como si fuéramos a entrar a una gran capital; tanto que el licenciado Cerda y yo nos adelantamos con nuestros asistentes para llegar más pronto. Después de siete horas de camino llegamos a la laguna de Jaco que esta en el límite de Coahuila con Chihuahua. La población es pequeña y de casas de adobe muy bajas. El suelo, de tierra muy suelta y las gentes muy sucias. El camino está sobre la margen de la laguna, que es una extensa salina. Había como cien habitantes; pero en tiempos de mayor trabajo nos dijeron que llegarían a doscientas almas.

La persona de mayor importancia de aquel lugar don Juan Portillo, para quien llevábamos cartas de recomendación no se encontraba ahí, por lo que vagamos un rato sin encontrar hospedaje, ni algo que comer, de lo que teníamos mucha necesidad por haber salido de Encinillas a las tres de la mañana. Al fin un individuo de buen corazón, viéndonos parados en el sol sin saber que hacer nos ofreció un pequeño cuarto sin muebles lleno hasta la mitad de sal de la producida ahí. Afortunadamente, una pobre vieja nos fue a preguntar por un hijo suyo que militaba en las fuerzas del coronel Cisneros (a quien yo conocí en mi expedición anterior al desierto) y ella nos consiguió algo de comer, así como una cama y sillas para descansar un poco.

En la noche que llegó el administrador del señor Portillo, nos dio una sala grande con lo indispensable para instalarnos con relativa comodidad. En la misma casa había una gran galera donde estaban depositadas más de mil fanegas de sal. Se nos informó que los trabajadores recibían 50 centavos por tarea y que la sal se vendía entre 75 y un peso la fanega. El traje común ahí es el calzón y la camisa blanca y el sombrero de palma.

Esta población se encuentra como 25 leguas al norte de la sierra Mojada y a 40 de la villa de Santa Rosalía (Chihuahua); teniendo a cuatro leguas al suroeste un rancho que se llama San Onorato. Las dificultades que tuvimos el primer día para conseguir que comer, desaparecieron como por encanto, al volar por el pueblecito nuestra fama de médicos, que nos conquistó el haberle dado a la viejecita de que antes he hablado un remedio para el estómago, que no era otra cosa que unos amargos y una purga de lo que traíamos en el botiquín. Las consultas llovían, casi como los obsequios, Cerda hacía como que recetaba y yo despachaba las recetas de la manera que se me antojara.

Hay en aquella población una gran disposición para la música vocal. Una noche estuvieron a darnos

serenata cantada, unos ocho o diez hombres cantando a manera de un verdadero orfeón, varias canciones populares y hasta diré nacionales; pues además de “Las golondrinas”, “Los rizos” y otras de ese género, cantaron “La rendición de Querétaro” y “El descubrimiento de las minas de sierra Mojada”. Después conocimos a dos músicos, uno de arpa y otro de guitarra y una muchacha que cantaba muy bien algunas canciones, verdaderamente artística.

Permanecimos ahí dos semanas, que yo pude emplear tanto en hacer el croquis de todo lo que había medido, como para emprender la triangulación de Jaco a Cuatro Ciénegas, que debía tener una extensión de más de cincuenta leguas. Antes de salir de aquel pueblo recibí muchas cartas de Monterrey, después de tres meses de no tener más que una sola carta.

Cuatro días después de nuestra salida de Jaco, llegamos a un lugar muy bonito, al rancho de San Antonio de los Alamos de don Jesús Carranza (padre de don Venustiano el constitucionalista) donde estuvimos cinco días. No habíamos encontrado en toda nuestra excursión un lugar tan risueño, tan limpio y tan hermoso. Es un gran rancho de vacas; pero que puede tomarse como el modelo de su género. Está en

un rincón de la sierra de San Antonio que es una verdadera belleza natural. Los elevados y pintorescos picos de la sierra se levantan verticalmente, resaltando del fondo de la montaña no sólo por la diferencia de su formación, sino por sus caprichosas figuras y por su color amarillento claro, matizado con manchas rojizas y adornadas con verdes guirnaldas de pequeños arbustos que crecen en las grietas de la roca. En el centro del cañón crece un caudaloso arroyo de agua fresca y cristalina. A uno y otro lado del arroyo hay corpulentos álamos. En la planicie que está al oriente del arroyo se extiende la finca. Es un hermoso caserío que forma un cuadrado de más de cincuenta metros por lado. Sus blancas paredes, el limpio y bien montado portón del centro, el bien nivelado y aseado suelo que se extiende al frente de la finca, están en perfecta armonía con el paisaje que les sirve de fondo. Detrás de la casa están los corrales, llenos de vacas, todos limpios, alegres y bien arreglados. Al margen del arroyo están la huerta y la hortaliza cercadas cuidadosamente, ahí se encuentran varios árboles frutales como duraznos, plátanos y otras, cuya presencia no se explica en el desierto. El interior de la finca es tan agradable como su exterior patio limpio, cuartos aseados y frescos y mobiliario sencillo pero completo. El dueño del rancho, el señor Carranza, es ya un anciano, como de 70 años, pero activo, alegre, lleno de vigor, que monta todo el día a caballo dirigiendo los trabajos y recorriendo sus

posesiones. Es muy afectuoso, atento y tierno hasta las lágrimas. Tuvimos ahí una cena espléndida; carne de res gorda y sabrosa, verduras de toda clase, rico vino blanco elaborado en Cuatro Ciénegas, frutas exquisitas y mil golosinas que devoramos con la avidez del que ha estado privado de ellos durante mucho tiempo. Dormimos en camas de blandos colchones y ropas limpias y finas. En una palabra: estuvimos en la gloria. Es un verdadero oasis de civilización aquel rancho, en el desierto que la rodea.

En un punto del cañón cercano a la casa, hay una gruta muy grande en la que se encuentran muchas inscripciones de las diversas personas que han pasado por estos lugares entre los cuales está lo que en seguida copio por su historia: "El capitán José Ventura Moreno, con los oficiales tenientes Menchaca y Cortés y Alferes Pacheco y las tropas de Coahuila, atacó una numerosa gandulada de indios, matando tres y muchos heridos, en la sierra de la Rinconada y quitó toda la caballada, mulada y todo el pillaje, quedando heridos el teniente Cortés y dos soldados, en 6 de marzo de 1784".

Abajo de este texto se lee: El gobernador Ugalde-1782, y luego otras fechas de 1877-1831. Fue tanta la buena impresión que me hizo la belleza

de aquel lugar que no puede resistir el deseo de tomar una vista del paisaje para enviársela a Josefita.

Antes de dejar yo a San Antonio, salió el licenciado Cerda con el juez de Santa Rosa y don Jesús Carranza para Cuatro Ciénegas por el camino de Catarinas, que es más recto y hay seguridad de encontrar agua en el trayecto. Apenas había avanzado unas leguas en mi triangulación cuando tuve noticia, por los guías y exploradores, de que ya no había agua, por el camino de Jora que era la línea que debíamos seguir, en una distancia de 300 leguas, entonces me resolví a arriesgarme en mi avance con unos cuantos hombres, que valerosamente me quisieron seguir y a la mayoría de las fuerzas y las cargas las despaché para Ciénegas por el camino de las Animas, para que el carretón pudiera caminar y tuvieran agua con seguridad. Después de un día de descanso y llevando toda el agua que pudimos, emprendimos la marcha al caer el sol.

Como había avanzado bastante mis operaciones en dirección a Las Monjas, con unas cuantas observaciones hechas con la mayor rapidez, pudimos llegar al día siguiente a la caída de la honda a aquel aguaje, donde teníamos esperanza de encontrar agua; pero cual sería nuestro desconsuelo

al llegar, viendo que no había en los charcos más que lodo cenegoso todo resquebrajado por el calor del sol. Los soldados querían volverse al Arriero de donde habíamos salido el día anterior; pero yo para animarlos, les dije que era muy probable que para el día siguiente llovería y que en caso contrario, dejaría pendientes mis operaciones y avanzaríamos hasta el rancho de la Jora, rápidamente.

Todos nos acostamos muy tristes y como a media noche empezó a soplar un viento fresco y a vislumbrarse relámpagos hacia el norte. Poco después de las tres de la mañana nos cayó un fuerte aguacero que nos levantó alborozados. Las bestias relinchaban alegremente y nosotros armamos a toda prisa la tienda para poder dormir un poco más. El estanque amaneció lleno de agua, porque fluyen a él varios arroyos. Con toda tranquilidad seguí al día siguiente mis operaciones, con la seguridad que ya teníamos agua en toda aquella región. Las Monjas es uno de los pasajes más importantes del camino de sierra Mojada. La distancia de Las Monjas a Jora, resultó mucho menor de la que se decía, así es que con pocas observaciones llegamos a aquel rancho el día 17 de agosto. No encontramos al dueño del expresado rancho, ni a persona alguna con quien entendernos; por lo que nos permitimos instalarnos en el jacal grande, donde había camas, sillas, etc.

Proseguí mi triangulación, llegando pronto con ella al cerro del Anteojo que esta cerca de Cuatro Ciénegas; por lo que dos días después en la noche estaba en aquella importante villa, cabecera de la municipalidad de ese nombre. Ahí estuve once días, dibujando el croquis de todo lo medido desde Jaco y disponiendo mi triangulación para el último lado del perímetro del terreno que deslindaba. Aquellos días fueron muy gratos, porque en ellos alternaba el trabajo, tanto de gabinete, como de campo, con distracciones sociales de las que estaba tan deseoso, como paseos, baños, música, visitas y comidas y una hermosa tertulia en la que conocí a la mejor sociedad de Ciénegas.

Al avanzar mi triangulación pase por la hacienda de Dolores, del mismo don Jesús Carranza, donde tuvo escondido por mucho tiempo al general Escobedo, cuando era perseguido por los agentes del presidente Díaz. Todavía para entonces conservaba como una reliquia todos los objetos de que hizo uso aquel valiente patriota, durante su permanencia en la hacienda y el cuarto cerrado, para tener todo en la misma posición que lo dejó su ilustre huésped, por el que el señor Carranza tenía verdadera veneración.

Pronto llegamos a Santa Catarina, hoy villa de Ocampo, población de importancia donde encontré en una pequeña capilla, una bellísima escultura de Santa Catalina de Sena y donde conocí a una muchacha con aquella imagen; coincidencia que me hizo recordar la influencia de los objetos bellos con las mujeres encintas.

En Cuatro Ciénegas conocí y traté bastante a Venustiano Carranza, hijo de don Jesús y en Catarina a Emilio, su hermano, con quien simpatiqué más por su carácter amable y directo y sin duda también por su afición a la música, pues tocaba algo el piano. También hice relación que ha perdurado hasta hoy, con don Manuel Martínez Charles yerno del señor Carranza, tipo de hombre trabajador y honrado a carta cabal. Al desprenderme de las posesiones del señor Carranza, me regaló un caballo y una pequeña pistola sistema Remington que conservo todavía.

Por fin, el día 10 de septiembre llegué con mis operaciones al Puerto de Carrizalejo último punto de la medida, terminando el trabajo dos días después. Ese fue un gran día para mí y para toda la expedición. Una comisión de amigos de Santa Rosa fue a encontrarme a aquel lugar para acompañarme en mi vuelta a aquella villa. Cuatro días después pasamos

por la ranchería de los kikapúes, donde me esperaba el licenciado Cerda, ahí estuve todo un día; me mostraron los indios una medalla de plata concedida por el emperador Carlos IV a uno de sus antiguos jefes, llamado Penené-tamcéa, cuando estuvieron en la Luisiana en 1784, es decir hacia un siglo; así como dos documentos de la concesión de las tierras que ahí tuvieron y la que el gobierno de México les hizo, cuando se establecieron en el Nacimiento en 1866. Asistimos el licenciado Cerda y yo a una ceremonia religiosa de los kikapúes, que hicieron en acción de gracia por haber vuelto, sin novedad de la campaña. Al siguiente día llegamos a Santa Rosa.

Después de arreglar algunos documentos judiciales emprendí mi vuelta a Monterrey, pasando por San Juan de Sabinas a donde ya llegaba el ferrocarril central, y en cuya estación pasé una noche (completamente americana) en el carro-habitación del señor Monroe, jefe de la construcción de aquella línea, pues tuvimos una cena espléndida, una velada muy divertida con las señoras que tocaban el piano y cantaban y unas camas confortabilísimas. De ahí me dirigí a Piedras Negras (hoy Porfirio Díaz) para tomar en Eagle Pass el ferrocarril que corre a San Antonio (Texas) a donde llegué el 26, alojándome en el Hotel Menges, uno de los mejores de la población en donde pasé la pena negra por la falta de inglés y por las

comidas americanas. Repuesto mi guardarropa, porque ya iba en cueros y después de batallar mucho por conseguir calzado, el que me hizo sufrir mil vergüenzas cuando entraba al comedor porque rechinaba mucho; tomé el tren a Laredo que me volvió al hogar querido; llegando a mi casa el día 29 de septiembre, cinco largos meses del día de mi salida. Hizo impresión en los muchachos, mi negro asistente John, al que llevé conmigo para que se paseara en Monterrey algunos días.

En el mismo año de 1883 nació mi querido hijo, Antonio, el 2 de noviembre en la noche.

Los años de 1884 a 1885 los cansagé exclusivamente a trabajos de mi profesión, tanto en Nuevo León, como en el norte de Coahuila. En Monterrey tenía mucho trabajo en medidas de pequeños terrenos dentro del ejido, porque no había ingeniero municipal.....



“MODERNIZACION DEL MARCO JURIDICO EN COAHUILA”

Rogelio Montemayor Seguy.

El 10 de febrero de 1998, en una acción sin precedentes en nuestra historia, en un marco de colaboración y de respeto, los representantes de los tres poderes del Estado, formulamos una convocatoria conjunta para que los especialistas y los no especialistas en la ciencia del Derecho, que desearan participar en la revisión de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Ley de Seguridad Pública, los Códigos Civil, de Procedimientos Civiles, Penal y de Procedimientos Penales, y aquellos ordenamientos que inciden en el fortalecimiento municipal, lo hicieren a través de comunicaciones y ponencias, formuladas en los seminarios regionales y en el Congreso Estatal celebrados. Los frutos alcanzados en más de un año de trabajo, ratifican lo acertado de esa convocatoria.

El examen de cerca de un millar de propuestas de reformas, reveló las fortalezas y las debilidades de las leyes vigentes sujetas a revisión, mostrando un panorama complejo, con zonas claras y oscuras, que a la vez que exhibieron algunas de sus bondades,

mostraron sus limitaciones y el esfuerzo que debería cumplirse para colmar vacíos, enderezar caminos y satisfacer nuevos requerimientos.

Reformar no es destruir; tampoco es innovar porque sí. Aquello y esto, a secas, significarían el triunfo del dogmatismo y la derrota de la realidad y de su lógica política. Reformar implica un riguroso ejercicio inquisitivo, analítico y propositivo. De él surge la luz sobre lo que debe permanecer, así sea con variaciones de mayor o menor cuantía y aquello que debe cambiar de raíz. Y proviene, además, la sugerencia más sensata sobre los tiempos y los instrumentos para el cambio: ni abrupto ni deferido, cambio puntual: en punto de sus propias horas posibles.

De este modo se tiende un puente racional y eficaz entre el pasado y el futuro; entre las etapas y las generaciones. Una reforma, pues, se eleva a partir de los tiempos de la vida, no en contra de ellos, y mucho menos sin ellos; es un reencuentro con el pasado para establecer, hoy mismo, el porvenir que deseamos. Una reforma solo es admisible, natural y practicable, si tiene raíz, presente y destino.

Para avanzar es preciso que la visión primero retroceda, recupere, prevenga. Es menester, en otras palabras, repasar la historia y construir sobre ella, para que la construcción tenga firmeza.

Mirar cuánto de lo que existió subsiste todavía, y cuánto conviene que subsista, observar cuánto ha sucumbido y cuánto conviene que sucumba. Esto contribuye a establecer la diferencia entre un castillo de naipes y una verdadera fortaleza.

En nuestra concepción del Derecho, éste no solamente es guardián de los valores fundamentales que hemos venido construyendo a lo largo de nuestra historia; es también, instrumento de transformación y de cambio social.

El Derecho tiene una doble virtud: recoge el cambio que ya florece en la realidad, y produce, enseguida, una nueva y diferente realidad. Gracias a ello el Derecho mantiene su capacidad para organizar la vida de la sociedad.

Un prestigiado autor, Rudolf Von Ihering, resume lo anterior con claridad y belleza y cito: "El Derecho no es mero pensamiento, sino fuerza

viviente. Por eso lleva la justicia en una mano la balanza con la que pesa el Derecho; en la otra la espada, con la que lo mantiene. La espada sin balanza es la violencia bruta; la balanza sin la espada es la impotencia del Derecho.

Ambas van juntas y un Estado jurídico perfecto impera solo ahí donde la fuerza con que la justicia mantiene la espada, equivale a la pericia con que maneja la balanza”.

Los coahuilenses tenemos una indeclinable vocación por el Estado de Derecho, que significa la sujeción del poder político a las normas jurídicas que emergen de la voluntad soberana del propio pueblo a través de sus representantes legítimos.

El Estado de Derecho también es la personificación del orden y la paz en la libertad y en la justicia. Se construye y establece con la conducta de los gobernantes y los gobernados, y sólo con la conducta de ambos se sostiene y se perfecciona; por ende, el Estado de Derecho siempre se halla en proceso, y también en riesgo.

Todos los días decae y todos los días se apuntala.

El Estado de Derecho tiene como premisas fundamentales las ideas de que el ejercicio de los derechos propios, exige el respeto a los derechos de los demás; que las obligaciones necesariamente implican derechos; que el horizonte social define claramente qué podemos esperar de los demás y qué pueden esperar los demás de nosotros; que la ley obliga a todos por igual y que nadie, absolutamente nadie, puede estar encima de la ley.

Benito Juárez, el Benemérito de las Américas, cuyo natalicio celebraremos en fecha próxima, cifró su inmensa fuerza moral en un doble sustento, por una parte de la ley, por otra, el pueblo. Gobernó con la ley y con el pueblo. Por ello dijo: "La ley ha sido mi escudo y mi espada". Sus manos jamás esgrimieron otras armas.

Hombre de leyes y hombre de Estado, creyó y actuó el Estado de Derecho. Temple como el de Juárez, fortaleza como la de él, proviene de una enorme paz interior, cuyo secreto es simple: sabía lo que hacía, porque hacía lo que debía.

Que no nos quepa duda pues, no existe mayor sustento de un Gobierno que el Derecho, el orden jurídico que lo alimenta y lo sostiene. No hay mayor apoyo para una sociedad que el Derecho; los que de él se apartan, retornan a lo primario. Un gobierno que se aleja de las normas jurídicas que lo rigen, se pierde, pero lo más grave, pierde a la sociedad. Un gobierno que se separa de la legalidad, expone su legitimidad.

Es esencial que la Constitución y el orden legal derivado de ella tengan cabal cumplimiento. Sin Derecho no hay autoridad. Sin autoridad no es posible aplicar el Derecho.

El Estado de Derecho y las “instituciones” que van generando nuestra historia, son dos caras de la misma moneda.

El Estado de Derecho suele cifrarse en sus “instituciones” producto de largos años de maduración, integridad y fortaleza. La familia, el matrimonio, la propiedad, la seguridad pública la prevención del delito, el Ministerio Público, los tribunales, el municipio libre, constituyen entre otras, hoy por hoy, “instituciones” que ameritan toda nuestra atención y cuidado.

Deseamos, como lo quieren los coahuilenses, un estado y un gobierno de auténticas instituciones; un estado y un gobierno que mantengan, fortalezcan, rescaten y respeten las instituciones que nos permiten ser, las que nos dan seguridad y confianza, aquellas en las que ciframos nuestra esperanza, las que son taller donde templamos el carácter y cultivamos el espíritu y también deseamos desde luego, un estado y un gobierno que sepan constituir nuevas instituciones para el futuro con reflexión y con experiencia. Sucede, sin embargo, que las instituciones pueden fatigarse como los héroes al cabo de mil batallas, de estas resultaron victorias numerosas, pero de ellas también resultaron heridas profundas y males entrañables. Sucede que algunas de ellas han entrado en crisis, porque hoy no pueden lo que ayer pudieron, señal inequívoca de que ha terminado una época y de que es preciso iniciar otra. Es hora de renovarse. Lo podemos hacer a partir de los cimientos y las verdades perdurables que todavía conservan "nuestras instituciones". No cambiar equivale a dejar de existir.

Nuestro orden jurídico no es un orden establecido, osificado; es un orden en transformación; es la posibilidad de transformación ordenada, acompasada y pacífica de la sociedad en su conjunto.

Muchos cambios hemos realizado en nuestro devenir; otros muchos hemos planeado, pensado y deseamos realizar, modificando el Derecho con el Derecho, cambiando las "instituciones" en las "instituciones" y por instituciones". En un Estado democrático, si la realidad cambia, cambia el Derecho; pero también, mediante el Derecho, se cambia la realidad.

En Coahuila, como en todos los estados de la república que han experimentado un acelerado proceso de desarrollo, las cambiantes condiciones de la vida moderna, han planteado nuevos problemas cuantitativos y cualitativos, que ponen en tensión a nuestras "instituciones".

Estas como los dioses legendarios, se hacen a la imagen y semejanza de los hombres que las construyen. Y estos hombres no tuvieron a la mano, como no lo tiene nadie, todo el futuro. Fueron previsores pero no agotaron las posibilidades de la existencia. Fue más diligente la sociedad que las "instituciones" en la percepción del cambio inevitable.

Entre otras, la inoperancia y la insuficiencia de las normas substanciales y de procedimientos, han

provocado ineficacia y desgaste en las “instituciones” encargadas de la seguridad pública, la procuración y la administración de justicia, dificultando el acceso a ellas de los ciudadanos, especialmente los económica y socialmente menos favorecidos y han determinado frecuentes cuestionamientos, inquietudes, desconfianza y desigualdades en torno a la concreción de la justicia, entendida en su más amplio sentido, que abarca las vertientes orgánica, sustantiva, adjetiva y objetiva en que operan los sistemas administrativos y jurisdiccionales, para la prevención y solución de los conflictos, litigios y controversias.

En estas condiciones, no podemos fincar nuestras expectativas en la certidumbre de leyes, que al paso de los años han perdido vigencia, dificultando la labor de las “instituciones” encargadas de su aplicación. Los coahuilenses necesitamos, queremos y demandamos sistemas de seguridad pública, de procuración y administración de justicia que actúen con la mayor eficacia; queremos que la ley sea la norma real de la convivencia.

Tenemos una voluntad transformadora, estamos empeñados en cambiar la sociedad en que vivimos para construir un estado mejor que esté a la altura de las necesidades de los coahuilenses que lo integran.

Un estado que esté a la medida de las mujeres y los hombres de Coahuila. Este es el Estado por el que siempre nos hemos empeñado y para lo cual, quienes conformamos los tres poderes de Gobierno estamos animados, en una recia e inquebrantable voluntad transformadora, para revitalizar una importante parcela del Derecho que lo rige y de las "instituciones" que lo gobiernan. Nos alimenta la idea de que debemos cambiar hoy para poder perdurar mañana. Cambiar para permanecer. Cambiar para Gobernar. Queremos el cambio que mantenga la paz y con ello haga posible la justicia y el florecimiento de las libertades.

Hoy es una fecha histórica de señalada importancia; los poderes Ejecutivo y Judicial, suscribimos con respeto absoluto a la autonomía de cada uno, las iniciativas, entre otras, de nueve leyes importantes dentro del orden jurídico del Estado: la Ley Orgánica del Ministerio Público; Ley de Seguridad Pública; Código Civil; Código Procesal Civil; Código Penal; Código Procesal Penal; Código Municipal; Código Financiero para los Municipios del Estado y Ley General de Catastro y la Información Territorial; que con esta misma fecha habremos de remitir al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento, debate y aprobación en su caso. Son 7 mil 298 artículos y 45 transitorios, que tienen como

propósito fortalecer nuestro Estado de Derecho y otorgar mayores garantías de seguridad jurídica y certeza legítima a los coahuilenses.

Son todas iniciativas de leyes de gran envergadura, seis de las cuales merecen la denominación de Códigos por la mayor amplitud de su contenido normativo. Constituyen modelos de sabiduría y moderación, en la que sus redactores realizaron una obra de prudencia y equilibrio social. Hicieron también, con toda deliberación una obra práctica, por encima de dogmas que se han vuelto anacrónicos, además de peligrosos.

En fin, la forma en nada cede al fondo, pues es digna de ellas, estando ambas en armonía, aún cuando en los casos en que se estimó necesario, se dio preferencia a la “ciencia” sobre la “técnica”; a los “materiales” sobre la “construcción”, realizando en ocasiones una obra siempre y aún “a ras de tierra”, en premio a la sencillez, a la claridad y a la precisión con que debe concebirse una obra legislativa en atención a su destinatario.

Quien asume la tarea de legislar, debe ser ante todo político, con esa fuerza interior que la actividad

requiere, con esa segunda naturaleza que el ejercicio de la política produce.

Citando a Mariano Otero, un ilustre jurista jalisciense, pensamos que” ... el legislador debe mirar lo que hay y plantear las instituciones como el germen de lo que debe de hacer...”. Solo sabiendo lo que hay, se puede aspirar, con eficacia, a lo que debe haber; solo creyendo en algo que debe haber se puede comprender e interpretar lo que hay.

Ser legislador presupone, en fin, situar por encima de las pasiones y los enconos partidistas, los intereses generales; aprovechar la fertilidad del pensamiento, sin ignorar la naturaleza de la realidad; equilibrar los intentos de la innovación con los sanos propósitos de conservación; legislar para hoy, pero legislar también para mañana; recoger en las leyes las realidades y hacer que las leyes sirvan para transformar la realidad. Equilibrio, sensibilidad y sentido de proporción, se exigen para ser un verdadero legislador.

Señores diputados de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en ustedes concurren los atributos del auténtico legislador, y aún dentro de su pluralismo ideológico, entramos ciertos

de que ante las iniciativas que hoy sometemos a su consideración, después de conocerlas, debatirlas y aprobarlas, en su caso, darán cuerpo a una nueva conceptualización de la Seguridad Pública, de la Procuración y Administración de Justicia y del Municipio Libre, consolidando con ello nuestro Estado de Derecho, más allá de la retórica, para llevarla a un ejercicio puntual, cotidiano, como parte de la vida misma de las mujeres y de los hombres de Coahuila.

Dentro de su Legislatura y más significativamente dentro del periodo que habrán de iniciar, tendrá lugar el trabajo legislativo más intenso que haya habido en periodo alguno de la Historia Parlamentaria del Estado. Estamos ciertos de que en ustedes encontrarán cauce seguro las propuestas que hoy sometemos a su consideración, y que sin que nadie abdique de sus principios, buscarán privilegiar acuerdos, para unificar criterios, en aras de los intereses superiores de Coahuila.

Permítanme concluir. Estamos en la frontera precisa de otro tiempo. Lo digo porque en México cuando de gobierno se trata, tenemos la costumbre de medir la vida en etapas sexenales, como los antiguos

mexicanos, que reconocían el final de una era y aguardaban el advenimiento de un nuevo sol.

Este es, ahora, el caso de Coahuila en el que el viejo sol empieza a ponerse por el poniente, dejando tras de sí la labor realizada con el esfuerzo constante, a toda prueba, de los coahuilenses. Será ésta la primera vez en la que, por así haberlo determinado nuestro Constituyente, los tres Poderes del Estado habremos de concluir, por las mismas fechas, las representaciones y los cargos que nos fueron conferidos y que con dignidad hemos estado sirviendo.

En el largo caminar que juntos venimos recorriendo, hemos dejado constancia de nuestro esfuerzo, que, día con día, valora el pueblo de Coahuila y que, dicho sea sin demagogia, será nuestro único juez.

De todos hemos dejado a lo largo del camino, exactamente como ocurre en cada vida: obras que hemos concluido, que nos llenan de orgullo y satisfacción, otras que habremos de concluir y que estamos seguros que cada quien, en la esfera de su competencia, pondrá su mejor esfuerzo para que queden puntualmente terminadas, y otras que

imaginamos y que no pudimos realizar por falta de tiempo o de recursos.

Henos pues aquí, en el lindero de dos tiempos: uno que declina y otro nuevo que ya se anuncia. Pero ahora hay algo más que eso. Ahora lo que concluye en este día es una era y lo que nace es otra, porque así lo concebimos a través del tiempo y porque así nos lo solicitaron los coahuilenses a lo largo y a lo ancho de Coahuila.

Hoy despunta un sol nuevo, cuyo fulgor iluminará, como nunca antes, la grandeza de nuestro territorio: un orden jurídico que quiere nacer sustentado en la adhesión de muchos ciudadanos estudiosos y no estudiosos del Derecho.

Un orden jurídico propio elaborado por los coahuilenses y para los coahuilenses y no trasplantado de otras latitudes, como ocurre ahora con algunas de nuestras leyes.

Un orden jurídico que estamos seguros sin falsas modestias, obtendrá el reconocimiento, la aceptación y el respeto de propios y extraños, dentro

del Estado y más allá de sus límites, en la república y por qué no en el extranjero.

Preparémonos a estrenar, pues, este nuevo orden jurídico; mejor que el anterior. Orden indispensable en un Estado de Derecho. Pero no caigamos en la ilusión -que sería irresponsable- de que el solo cambio de las leyes, cuando estas tengan vigencia, operará el milagro de que alcancemos la seguridad jurídica, el orden, la justicia y la paz que deseamos. Queda aún el largo, larguísimo trecho de trasladar la norma nueva a la realidad: Hacer que su letra adquiera vida.

Pero eso ya no vendrá de la norma misma, sino de quienes la deben observar o de quienes la deben aplicar: ciudadanos participativos y exigentes que luchen a cada paso por el imperio de estas normas y por la esperanza que ellas encarna.

Para que el espíritu de la ley anime la vida como queremos, habrá que sembrar el camino de respeto, de comprensión, de tolerancia y expresiones de buena fe.

Hemos preparado el futuro, hemos trazado nuestro destino, no detengamos la marcha, apresuremos el paso para obtener los cambios que queremos y nos exigen los coahuilenses. Tal vez éste sea uno de nuestros últimos esfuerzos, pero también será sin duda uno de los más valiosos. Coahuila nos lo requiere, Coahuila bien vale la pena.



MEXICO Y ESTADOS UNIDOS FRENTE A LA MIGRACION

Conferencia sustentada por el Lic. Eliseo Mendoza Berrueto, Profesor Distinguido de El Colegio de la Frontera Norte, en la ciudad de Parras, el 24 de abril de 1998.

1.- Introducción.

La historia de los pueblos vecinos, la crónica que se refiere al devenir de los países contiguos, suele recogerse en una larga relación de encuentros y desencuentros, de coincidencias y divergencias hasta de paz y de guerra. Las fronteras son el ámbito donde se vive a plenitud la alteridad, la conciencia de las diferencias raciales, culturales, de sistemas políticos, de distintos órdenes jurídicos y constitucionales. Las fronteras son también espacios de forzosa convivencia, donde se da, cotidiana, la empeñosa batalla por la vida. Son un reto inapelable que el destino le ha impuesto a los hombres. Ahí se da una vida de intensas relaciones sociales, con particular referencia a las económicas.

Desde siempre, la humanidad ha sido migrante. Así se formaron los pueblos de Europa, del Medio Oriente y de América, principalmente. Ahí donde no ha sido posible comprobar registros migratorios, puede pensarse en pueblos aborígenes. La distinta dotación de recursos naturales, las diferencias económicas, demográficas, científicas y tecnológicas, de producción y de productividad, y a veces hasta causas políticas y religiosas, han propiciado importantes movimientos migratorios entre regiones y países. El fenómeno migratorio se intensificó a partir de la modernización de las vías y medios de comunicación. Uno de los movimientos humanos de mayor relevancia lo ha constituido la migración de la fuerza de trabajo.

La emigración de mexicanos hacia norteamérica inicia su largo y difícil proceso desde el siglo pasado. Se intensifica en las primeras décadas del presente, se institucionaliza desde los cuarentas gracias al llamado “convenio de braceros” y, en los últimos años, aunque la emigración legal disminuye, la indocumentada alcanza cifras sin precedente.

Este tipo de migración representa muchos problemas tanto para los migrantes como para los países de origen y de destino. Razones

principalmente de orden político han impulsado a los gobiernos de Estados Unidos -tanto federal como estatales- a asumir una actitud de rechazo frontal a los indocumentados; se han construido defensas en la frontera, se han incrementado los recursos financieros, tecnológicos y humanos dedicados a combatir la presencia de indocumentados y se han dictado normas jurídicas extremadamente severas, con el propósito de obstruir el cruce, aumentar el número de detenidos y cancelar derechos elementales a los indocumentados.

2. Antecedentes.

A mediados del siglo pasado, los primeros migrantes mexicanos que salieron hacia Estados Unidos se enrolaron en la construcción de ferrocarriles, en labores del campo y en la minería. Durante los años de la revolución, muchos mexicanos se internaron en territorio norteamericano en busca de seguridad y paz para sus familias y de oportunidades para trabajar.

La primera guerra mundial atrajo a miles de trabajadores mexicanos, lo que llegó a preocupar a nuestro gobierno, al grado de que se impulsaron programas de corte nacionalista que intentaban

desalentar a quienes pretendían abandonar el territorio patrio. Para 1928 se estimaba que más de la décima parte de los mexicanos había emigrado a norteamérica, temporal o permanentemente.

Después, cuando aún no terminaba la segunda guerra mundial; Estados Unidos, urgido de mano de obra, tomó la iniciativa para establecer el programa de braceros, acción que rebasó sus previsiones iniciales, pues tuvo una duración de más de 20 años. En este período emigraron a Estados Unidos, legal o ilegalmente, más mexicanos que en todos los períodos anteriores juntos.

3. Algunos rasgos demográficos de Estados Unidos y migración.

La población norteamericana asciende aproximadamente a 266 millones, alrededor del 4.6% de la población mundial que asciende a cerca de cinco mil setecientos millones. En Estados Unidos la población es cada vez más diversa, racial y étnicamente. En 1995 los afroamericanos sumaban 33 millones, los de origen hispánico, 22.8 millones y 9.2 millones los de origen asiático o de las islas del pacífico. 193.3 millones -73% del total- son blancos no hispánicos, es decir típicamente norteamericanos.

Los afroamericanos, los hispánicos y los asiáticos han asumido una importancia creciente en el panorama demográfico de Estados Unidos. Esos grupos minoritarios que ahora representan el 25% de la población, ascenderán al 38% en el 2030 y casi representarán el 50% de la población para el año 2050. Los hispánicos, para el 2020 serán la primera minoría.

Más de 31 millones de americanos hablan en su hogar una lengua distinta al inglés. En Nueva York, de su población mayor de cinco años, 4 de cada 10 hablan en su hogar una lengua extranjera.

Aproximadamente 20 millones de americanos no nacieron en los Estados Unidos. Más de 4 millones de migrantes vinieron de México, país que tiene el liderazgo de la migración hacia aquél país. En 1994 la migración representó el 30% del crecimiento demográfico norteamericano. Esto quiere decir que de cada tres nuevos habitantes, uno es inmigrante.

Cerca de 800 000 extranjeros entran como migrantes a los Estados Unidos, legalmente, cada año. Adicionalmente, el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) estima que otros 300 000 entran

ilegalmente, o se encuentran irregulares por haberseles pasado la fecha de vigencia de sus visas. Estos migrantes habría que sumarlos a los 4 millones de inmigrantes ilegales que ya viven en Estados Unidos. Más del 70% de los inmigrantes totales viven en seis estados de la Unión: California, Texas, Florida, Illinois, Nueva York y New Jersey, de los cuales los asiáticos e hispanos suman más de la mitad. Desde los años sesenta, el número de extranjeros que se internan en los Estados Unidos ha crecido de manera consistente: de 1.5 millones que ingresaron de 1960 a 1964, a 5.6 millones en el período 1985-1990. Es decir que en un lapso de 15 años, el volumen de migrantes creció casi cuatro veces.

4. La migración mexicana actual.

Es innegable la importancia que este fenómeno representa en el debate de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos. Desde nuestra perspectiva nacional, el fenómeno migratorio es relevante dada la magnitud de los fenómenos involucrados en los movimientos migratorios, así como por la importancia que para nuestra economía representan las divisas que México recibe de sus migrantes. No es desdeñable, además, el hecho de que esta migración haya

funcionado, de alguna manera, como una válvula de escape para aquella fuerza de trabajo que crece más rápidamente que las posibilidades internas de ocupación. En cambio, para Estados Unidos, la migración de mano de obra mexicana le ha dado la oportunidad no solo de abaratar costos de producción, sino de ocuparla en actividades del más bajo nivel en la escala de preferencias de los trabajadores norteamericanos, empleos que rechazan tanto orientales como trabajadores de color.

El gobierno norteamericano ha tratado de soslayar la importancia que para su economía representan los migrantes -documentados o no- seguramente por no asumir su responsabilidad respecto del tratamiento inhumano, que suelen recibir los transfronterizos. Para muestra ahí están las declaraciones de la Sra. Doris Meissner, Directora del Servicio de Inmigración y Naturalización del gobierno norteamericano, quien en vísperas de la última visita del Presidente Clinton a México en el sentido de que "Estados Unidos no necesita la mano de obra mexicana". Tal afirmación, no escasa de cierta soberbia, pudo ser producto de un total desconocimiento de la realidad económica de su país o parte de una estrategia para descalificar el argumento central mexicano en el sentido de que la

migración responde a una auténtica demanda del mercado laboral norteamericano.

El fenómeno migratorio bajo estudio no se expresa en un solo movimiento o por un desplazamiento único; ello equivaldría al rompimiento definitivo de los vínculos familiares, sociales y culturales del migrante. Antes bien, se trata de un flujo circular mediante el cual se alternan estancias en uno y otro país. En general, el migrante no se mueve una sola vez en su vida, sino que a través de períodos que llegan a los 15 o 20 años, va y viene anualmente, estacionalmente, siguiendo, por lo general la misma ruta de entrada como la salida. Los meses de mayor movimiento migratorio son los de marzo, abril julio y agosto y los más débiles diciembre y enero. Al final de su vida activa como migrante, puede quedarse a radicar en el país receptor o regresarse definitivamente al de origen.

(Diversa información para la elaboración del presente documento fue tomada de Jorge Santibáñez "Migración: características recientes y perspectivas". COLEF, 1997 y de Jorge Bustamante "Legislación estadounidense sobre migración. ¿tratamiento de país enemigo? COLEF, 1997).

De 1993 a 1997, durante varios meses de cada año del período mencionado, el Colegio de la Frontera Norte llevó a cabo una minuciosa encuesta en varias ciudades fronterizas, a efecto de medir ciertas variables del fenómeno migratorio. La encuesta de referencia se aprovechó también para medir el probable impacto que pudieran haber producido en el flujo migratorio diversos hechos como: a) la operación “guardián” o “gatekeeper”; b) el lanzamiento de la ley 187 propuesta por el gobernador de California, Pete Wilson; c) la devaluación del peso en diciembre de 1994. Las reacciones registradas no corresponden, ni con mucho, a las exageradas manifestaciones que se dieron en ambos lados de la frontera. Veamos:

1) Las medidas de control fronterizo que de manera cada vez más rígida aplican los gobiernos norteamericanos -estatales y federal- tienen un efecto contraproducente, pues el migrante, conciente de las dificultades para seguir sus idas y venidas, decide prolongar su estancia en el país receptor. Más que detener el flujo migratorio, las medidas tomadas por el gobierno norteamericano han jugado un papel “administrador de los flujos migratorios”, con lo cual la migración se ha vuelto más selectiva, privilegiando a los hombres más que a las mujeres, a los jóvenes, más que a los viejos, a los solteros más que a los

casados y, sorprendentemente, a aquellos que han cursado más años de escolaridad.

2) Cuando tuvo lugar la devaluación de fines de 1994, en Estados Unidos inmediatamente se expresó un temor generalizado de que aquél país se iba a “inundar” de indocumentados. Lo cierto es que las cosas sucedieron al revés, pues el migrante tiene que pagar en dólares la mayor parte del costo de su movilización, en particular la cuota que le cobra el “pollero” y los gastos que tiene que erogar, en Estados Unidos, mientras encuentra quien los contrate. Lo que sí provocó la devaluación fue el mayor regreso de migrantes, pues con dólares ahora más valiosos, vinieron a invertirlos o simplemente a gastarlos. Cuando los invierten, generalmente lo hacen en la adquisición de vivienda.

Las entidades federativas de mayor emigración hacia Estados Unidos siguen siendo Guanajuato, Michoacán y Zacatecas y continúa siendo Tijuana el lugar de cruce por excelencia, ya que por ahí pasa más del 60% del total de los migrantes.

El desempleo del migrante sigue siendo su característica por excelencia, sobre todo a raíz de la crisis económica de 1995. Entre el 40 y el 60

por ciento de los migrantes estaban desempleados treinta días antes de su desplazamiento.

Una característica singular que se observa cada vez con mayor frecuencia, es el origen laboral de los migrantes, pues ahora son menos los que provienen del sector agropecuario y comienza a prevalecer el migrante que, cuando tenía empleo, trabajaba en la industria, en el comercio o en otros servicios.

Es interesante comparar la situación laboral de los migrantes con residencia en los Estados Unidos, con los que no la tienen. Aquellos trabajan principalmente en la industria, el comercio y en los servicios, pertenecen a un mercado laboral más estable, mejor pagado y con más prestaciones laborales. Los migrantes que aún residen en México continúan trabajando preferentemente en la agricultura, reciben salarios menores y cuentan con menos prestaciones.

De acuerdo con las remesas declaradas por los migrantes, se infiere que en los dos años y medio de observación, aquellos enviaron 6750 millones de dólares, o sea un promedio de 2700 millones de dólares anualmente, sin considerar las remesas de quienes no regresaron en ese lapso o aquellos que al

responsable del deterioro de los salarios, de posesionarse de empleos que corresponden a los norteamericanos, de ejercer recursos destinados al bienestar de los norteamericanos, de degradar a la sociedad y quienes, finalmente, jamás llegarán a asimilarse a la cultura norteamericana.

En Estados Unidos desacreditar a los migrantes mexicanos se ha convertido en una estrategia políticamente rentable. “Pegarle a México da votos”, afirma Jorge Bustamante. Seguramente por eso es que en 1996, año de elecciones en Estados Unidos, el Poder Legislativo aprobó numerosas leyes en contra de los derechos e intereses de mexicanos, entre otras, la ley de Inmigración.

Dicha ley contiene tal cantidad de penalidades contra el migrante indocumentado, que bien pudiera afirmarse que es un instrumento xenofóbico, antimexicano, redactado para castigar de muy diversas formas a quien transgreda sus términos. Pero hay otros instrumentos jurídicos tan o más negativos, como lo es la Ley de Bienestar, la Ley de Egresos, la Ley de Salud y la Ley Antiterrorismo, aprobadas también en vísperas de las elecciones de 1996. Es decir, se trata de todo un orden jurídico conformado exprefeso para soliviantar ánimos en

contra de mexicanos. Tal contexto sociopolítico antimexicano durará mientras siga siendo políticamente conveniente y electoralmente rentable asumir actitudes xenófobas en contra de los mexicanos.

6. Soberanías en conflicto.

Así como México defiende su decisión soberana para conformar un régimen jurídico acorde a sus intereses nacionales, también el pueblo norteamericano, en ejercicio de su soberanía, aprueba las leyes que a sus intereses conviene. Ante este hecho, es claro que poco o nada podemos hacer los mexicanos, ante el alud de instrumentos jurídicos cuyo objetivo es hacer cada vez más difícil la situación de nuestros compatriotas que se atreven a cruzar la frontera.

Más bien lo que debiéramos intentar es un cambio en la actitud de los políticos norteamericanos a efecto de que abandonen sus posiciones antimexicanas. En tiempos de la segunda guerra mundial, cuando así convenía, Franklin Delano Roosevelt ejerció lo que se llamó la política del "buen vecino". Con los años, nosotros seguimos siendo los buenos; ellos siguieron siendo simplemente vecinos.

Seguramente que el presidente Clinton, cuando iniciaba su segunda campaña presidencial, observó el éxito político del gobernador de California, Pete Wilson, al proponer la ley 187, antiinmigratoria, antiindocumentados y, concretamente, antimexicana. Decidido a no perder terreno frente a su contrincante republicano Bob Dole, Clinton se sumó al discurso antiinmigratorio, y para que no hubiera dudas de su decisión, ordenó aumentar sustancialmente los presupuestos del Servicio Nacional de Inmigración y de la Patrulla Fronteriza y fortaleció las acciones para combatir a los indocumentados en la frontera con México. Envió, además, una iniciativa con la intención de castigar de diversas maneras a toda empresa que contrate a indocumentados. Concretamente, las modificaciones a las leyes sobre bienestar y sobre inmigración imponen restricciones que afectan tanto a la inmigración legal como a la ilegal, con las siguientes consecuencias:

1. Los inmigrantes ilegales no son elegibles para la mayoría de los programas de asistencia pública financiados por los gobiernos federal y por los estatales;

2. En cuestiones de salud, los inmigrantes ilegales solo pueden ser atendidos en casos de

emergencia médica; para los menores de edad queda la opción de acogerse a los programas federales para preescolares extremadamente pobres;

3. Se ordena, para los cinco estados de mayor inmigración, el establecimiento de programas piloto para capacitar a empleadores a fin de que puedan verificar, voluntariamente, el status legal de los trabajadores que se proponen contratar;

4.- Los nuevos fondos destinados a la inmigración permiten al Servicio de Inmigración y Naturalización, (INS) contratar a 300 empleados más al año, durante tres años, quienes investigarán la contratación ilegal de inmigrantes. El número de agentes de la Patrulla Fronteriza se incrementa cada año, para duplicarla a 10 000 elementos para el año 2001 y se construyen adicionalmente 2700 celdas de detención. El castigo para quienes introduzcan gente de contrabando a los Estados Unidos se incrementa con prisión hasta por diez años;

5. Todo aquel que intente introducirse a Estados Unidos sin la documentación requerida, será sujeto a deportación. Para aquellos que buscan asilo político, deben comprobar fehacientemente, frente a un funcionario especial, las causas de sus temores y

luego declarar en audiencia ante un juez de inmigración. Las personas sospechosas de terrorismo serán deportadas inmediatamente. Las notificaciones ya no serán comunicadas en español.

6. Al ciudadano norteamericano que renuncie a su ciudadanía para evitar pagos de impuestos, no le será permitido volver a Estados Unidos. Al estudiante extranjero, que viole su estatus especial migratorio -por trabajar, por ejemplo- será expulsado y le será prohibido el regreso a Estados Unidos por cinco años.

Como resultado de la entrada en vigor de estas disposiciones legales, más de un millón de inmigrantes solicitó la ciudadanía norteamericana, pues al ser sujetos de deportación se pueden poner en riesgo: a) la integridad de la familia; b) la continuación de estudios; c) los empleos que se ejercen, en muchos casos, desde muchos años y, d) el goce de ciertos privilegios adquiridos durante largo tiempo. Mientras tanto, inmigrantes anteriores, quienes como resultado de la nueva ley dejan de ser beneficiarios de la Ayuda Médica (Medicaid), podrán acogerse, como ya se apuntó, a los ya sobrecargados servicios médicos de emergencia.

7. La marginación extrema del indocumentado.

Como ya hemos visto, es abrumador el cúmulo de leyes y medidas puestas en vigor en Estados Unidos orientadas a entorpecer la inmigración legal e ilegal. En algunos estados de la Unión se ha creado una psicosis racista que fortalece juicios antiinmigrantes y, particularmente, antimexicanos. Se ha llegado al extremo, en California, de proponer la construcción de una cárcel exclusiva para indocumentados. La propuesta viene del Sr. James Nielsen, Presidente del Sistema de Reclusorios del Estado de California.

La ley 187 que propuso el gobernador Pete Wilson, cuando naufragaba su candidatura para su segundo término en el gobierno de California, fue refrendada por un alto porcentaje de ciudadanos californianos y el propio Wilson, meses después, ganó holgadamente la gubernatura. La ley está suspendida por orden judicial, pero si en cualquier momento el Juez levanta la suspensión, entrará automáticamente en vigor.

En uno de sus artículos la 187 establece, para cualquier servidor público, la obligación de denunciar a cualquier sospechoso de ser un extranjero ilegal,

illegal alien. En un estado en donde cerca del 95 por ciento de los inmigrantes ilegales son mexicanos, es obvio que la ley está dirigida, específicamente, en contra de nuestros compatriotas. Lo anterior quiere decir que cualquier persona, con el simple hecho de parecer mexicano por el color de piel, su acento o su nombre, debería ser denunciado bajo el cargo de sospecha de ser indocumentado.

A las operaciones Hold the Line, Bloqueo en El Paso, y la Operación Guardián Gate Keeper en San Diego, se sumó después la Operación Río Grande, una enorme escalada policial para resguardar la frontera norteamericana, a raíz del retiro de las fuerzas del ejército ordenada por el Pentágono. La directora del Servicio de Inmigración y Naturalización, Doris Meissner, impulsó este nuevo programa quizá con la idea de que el retiro del ejército no fuera a interpretarse como un ablandamiento de la política antiinmigratoria norteamericana. En una actitud poco prudente, la funcionaria declaró que en la operación Río Grande ya estaba de acuerdo el gobierno mexicano, lo que refutó enfáticamente el Lic. Loaeza Tovar, Director de Protección y asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, afirmando que la nueva operación "es contraria al espíritu de la

declaración conjunta adoptada por los mandatarios de México y Estados Unidos sobre migración”.

Quizá no haya ser más desvalido de derechos y de justicia que un indocumentado mexicano en Estados Unidos. Su repliegue social, como efecto de leyes y medidas antiinmigrantes, antiindocumentados y sobre todo antimexicanas, han logrado empobrecerlo más, pues no solo se le recortan sus prestaciones sino que su indefensión lo postula como el peor pagado de los trabajadores en el mercado norteamericano.

8. Comentarios finales.

Los mexicanos debiéramos asumir una actitud de mayor solidaridad con nuestros compatriotas que emigran a Estados Unidos en busca de mejores horizontes. A pesar de los millones de migrantes indocumentados que de diversas nacionalidades se encuentran en Estados Unidos, no se conocen cifras de elevado desempleo en el vecino país, aunque las agrupaciones sindicales norteamericanas afirmen lo contrario. Si los indocumentados encuentran trabajo, es porque hay una demanda laboral, si se quiere en el nivel marginal de la escala de empleos, sin prestaciones ni buenos sueldos, pero hay demanda

laboral para ellos. Este es un hecho que el gobierno estadounidense y muchos norteamericanos se niegan a aceptar.

Los mexicanos, cuando hemos reaccionado ante la injusticia de las leyes y lo inhumano del trato a nuestros connacionales, no hemos sido eficaces, si de cambiar las cosas se trata. Hemos reaccionado emocionalmente, pero no hemos sido capaces de instrumentar algo que pueda dar resultados concretos. El gobierno mexicano no es el único responsable de actuar cuando de defender los intereses de mexicanos en el extranjero se trata. La sociedad civil, directa o indirectamente beneficiaria de los millones de dólares que remiten o traen los migrantes, en lugar de exigirle al gobierno la solución de algo que está más allá de sus posibilidades, debiera asumir una actitud más comprometida. Ojalá que algún día aprendamos a actuar con mayor eficiencia, más allá de lo puramente emocional.

BENITO JUÁREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Primero. El Estado de Coahuila reasume su carácter de Estado Libre y Soberano entre los Estados Unidos Mexicanos, separándose del de Nuevo León, al que se había incorporado.

Segundo. El Estado de Coahuila comprenderá su antiguo territorio con arreglo al Art. 47 de la Constitución General de la República.

Tercero. Esta ley se comunicará a las Legislaturas de los Estados para ratificación a que se refiere la Fracción 111 del Art. 72 de la Constitución.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Saltillo, a veintiséis de febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Independencia, Libertad y Reforma.

Benito Juárez

ANEXION DE COAHUILA

A NUEVO LEON

Jesús A. Arreola Pérez

El primer Congreso de Coahuila, promulgó la Ley General del Estado, de 1827, documento en el que se reafirma la vigencia del sistema federal, y la existencia del pacto con la República. Este Congreso, crea un poder ejecutivo muy débil, y además lo lastra con la creación de un Consejo de Gobierno. Durante los primeros años de vida constitucional en Coahuila, fue el Congreso del Estado, el que designó al Gobernador. Los Diputados por los partidos del Norte y de Texas, fueron las más de las veces, elementos ligados a las compañías presidiales y a los intereses económicos formados en torno a ellas.

Los Madero de Guerrero, los Blanco en Monclova, y los Campos en Parras, los Arizpe en Saltillo, son figuras que, sin integrarse entre sí, llegan, o asoman en legislaturas y en ayuntamientos, como integrantes de una primera generación, que busca participar en la solución de los problemas generales.

Esta legislatura y las que le siguen, hasta 1836, se dedican a organizar la forma de gobierno del nuevo estado. La pobreza de la entidad se refleja en muchas decisiones: necesidad de gestionar un préstamo con las Mitras de Nuevo León y Durango, para dotar de fondos al gobierno; suprimir el cargo de Tesorero General del Estado, por falta de fondos para pagarle el sueldo; y, fomentado por los diputados de Texas, legalizado por las Cortes de Cádiz desde 1820, y por el Congreso Mexicano ya en 1824, vender los baldíos del estado a los inmigrantes extranjeros para allegar recursos al estado.

Esta venta de baldíos, provocó que en pocos años la población extranjera en Texas, superara en proporción de 10 a 1, a la población mexicana. Para estas fechas, la situación de Texas se volvió muy explosiva y con el aliento y ayuda de los Estados Unidos, inicia el camino de su separación.

El Congreso Constituyente de Coahuila, y los que le siguieron, hasta la desintegración de este cuerpo, en 1836, fueron partidarios de la abolición de la esclavitud, disposición que mucho lastimó los intereses de los colonos norteamericanos, que habían hecho de Texas, un emporio agrícola algodonero, en base al trabajo de esclavos. Contra esas

disposiciones del Congreso, y contra las que exigían a los colonos el justo pago de aranceles e impuestos, estuvieron siempre luchando Austin y Bastrop, en nombre de aquellos inmigrantes.

Las primeras diputaciones conocieron, además, el problema de los bienes de los antiguos ayuntamientos tlaxcaltecas de San Esteban, junto a Saltillo, de San Francisco y San Miguel de Aguayo inmediatos a Monclova, y el de las extensas tierras de los pueblos de indios, llamados "naturales", posesiones todas, que pasaron a manos de los nacientes ayuntamientos.

Con éstas y otras disposiciones culmina una etapa de esfuerzos, sostenida durante casi treinta años, en la que las reformas españolas en Cádiz, y la Guerra de Independencia, habían permitido liberar energías reprimidas por siglos. Incipientes grupos políticos en Saltillo, en Parras, en Monclova y en el Norte, desarrollaron valioso intento por encontrar caminos y respuestas a los problemas de Coahuila y de Texas. En esa búsqueda, no fue nuestra entidad ajena a la presencia de corrientes anticlericales y antiabsolutistas manifiestas en el país, a raíz de la consumación de la independencia.

A diferencia de lo que pasaba en el resto de México, las posesiones de la Iglesia y de los españoles, no eran en Coahuila todo lo rico que se creía, y al afectarlas, el Congreso no encontró la panacea esperada para salvar la situación económica de la entidad. Con estas medidas, tomadas en favor también de los ayuntamientos, se afectaron propiedades de las antiguas misiones franciscanas en el norte de la entidad, y las de jesuitas, en la comarca lagunera y en Parras. Esta desamortización abrió el camino al establecimiento de nuevas poblaciones.

Al triunfo del Centralismo, Saltillo pasa a ser en forma definitiva, capital de Coahuila, pero el gobierno de la entidad, es ejercido por los comandantes militares adictos a Santa Ana. El sentido con el que en Coahuila se interpretó el federalismo, más la fuerza que daba la geografía misma de estos territorios, constituyeron una realidad, contra la que se estrellarían todos los gobiernos centralistas que intentaron sumar el sentido político de la entidad; a esa forma de gobierno.

La presencia del invasor en nuestro suelo, en la contienda con Estados Unidos, y el dolor por la gran pérdida de territorio en Texas, ayudarían a cristalizar el sentimiento de los coahuilenses hacia lo nacional;

la responsabilidad, y la participación de una segunda generación de ilustres saltillenses, que con una nueva actitud ante los problemas del país, inició la reforma del aparato político y administrativo con el que había nacido Coahuila a la vida independiente, permitió afirmarlo para que no se perdiera ya jamás.

En esta generación, destacan las figuras de José María Aguirre, Santiago Rodríguez y Rafael de la Fuente, y con luz propia llega a los más altos niveles nacionales Juan Antonio de la Fuente. Este grupo notable, desde Saltillo, encauza sus esfuerzos en favor de la reorganización administrativa del estado de Coahuila, tratando, por el camino del derecho, de encontrar respuesta a los problemas y carencias de la entidad.

Comienzan a figurar en los quehaceres políticos de la entidad, desde los años de 1840, en esa difícil etapa entre la separación de Texas y la invasión norteamericana. El resultado de la guerra con los Estados Unidos dió poco al "Tratado de Guadalupe", en donde se legalizó la situación, que de hecho, se vivía en Coahuila desde la insurrección de los colonos: la separación de Texas.

En esos años la situación social política y económica de Coahuila se tornó difícil. La decisión, en 1840, del Gobierno Independiente de Texas, para exterminar a los pueblos indígenas que ocupaban su territorio, obligó a muchas tribus a refugiarse al sur del río Bravo, donde acrecentaron sus incursiones en pueblos y rancherías y cuyos moradores poca o nula ayuda pudieron recibir del Gobierno.

Muchos coahuilenses, cansados y dolidos por esta ineficiencia del aparato administrativo del estado frente a esas incursiones; otros desesperados por la falta de recursos para sostener la administración de justicia, por la falta de rentas públicas; muchos empobrecidos por el abatimiento de la agricultura y de la ganadería, se sumaron a quienes en Tamaulipas y en Nuevo León, preconizaban ideas separatistas. Los pueblos del Norte, desde Monclova, apoyaron materialmente incluso, algunas de estas propuestas.

Gobernar lo indefinido, regular la vida pública de la entidad, sujeta a tan lamentables condiciones, y fundamentalmente conservarla en su integridad, fue tarea que logró cumplir esa generación, en tan adversas circunstancias.

A la salida de las fuerzas norteamericanas de Saltillo, reasume el mando político de Coahuila José María Aguirre, y convoca a un Congreso extraordinario, para que se entienda de organizar las elecciones de Gobernador, las de diputados locales y de representantes al Congreso Federal.

La convocatoria choca con resistencia de las autoridades en los Ayuntamientos de Saltillo y Monclova, que tachan de ilegal esta disposición. Monclova aprovecha la situación para reclamar por última vez, el rango de ciudad capital del estado.

Durante la ocupación norteamericana, disuelto tiempo atrás el Congreso del Estado, radicado en San Luis Potosí el Gobernador, habían sido los ayuntamientos de Saltillo, Parras y Monclova, y habrán sido los jefes políticos en el norte, creados por la administración Santanista, quienes habían ejercido los actos de autoridad. El ejército norteamericano, acantonado fuera de Saltillo, subordinado al Cuartel General de Monterrey, no interfirió con ese ejercicio de autoridad, y poco determinó en la vida pública del estado.

Contra esa opinión de Ayuntamientos en las principales ciudades y villas del estado, José Ma.

Aguirre restablece el Gobierno de Coahuila, en Saltillo. Un gobierno que enfrenta condiciones económicas aún más difíciles que las de años anteriores, una entidad sin agricultura y ganadería, con pueblos sin caminos ni comunicación interna, en donde el único vínculo social y económico lo constituía la feria anual de Saltillo.

Las condiciones sociales y políticas que produjo la campaña de Texas, las que se manifestaron luego durante la guerra con los Estados Unidos y el estado permanente de lucha contra los bárbaros, crearon una serie de liderazgos regionales que regateaban autoridad al Poder Estatal Central, y hacían penosa la tarea de gobernar la entidad. Liderazgos que si en lo político no lograron conformar una ideología, en su ejercicio constituyeron fuerza decisiva en el destino de Coahuila, hasta su anexión al estado de Nuevo León.

Junto a los Madero en Guerrero, surge la familia Falcón; los Blanco en Monclova, los Carranza en Cuatro Ciénegas, los Viesca en Parras y los Cepeda en Saltillo, son cabeza de grupos más representativos de estos liderazgos regionales, a los que hubo de manejar y enfrentar, aquella generación

de coahuilenses, empeñada en lograr la integración del estado.

Aguirre, Rodríguez y los de la Fuente, actuaron a nivel local, en coincidente paralelismo, con la generación liberal, que con Juárez a la cabeza, asumió la grave responsabilidad nacional. Ambas, obraron confiadas en su propia fuerza, en la tenacidad de su voluntad y en el derecho, confiadas en lograr su destino.

Si a nivel nacional la Reforma que impuso este proceso fue una tarea difícil, paulatina, que reclamó un conocimiento profundo de la realidad del país, pero sobre todo una visión amplia de las bondades que se lograrían, más difícil fue concebirla y realizarla a nivel local. Entidad entonces recién mutilada, fragmentada en los órdenes de su vida institucional; territorio a merced de incursiones indígenas; víctima de ambiciones separatistas, lastrada por tendencias conservadoras y egoísmos que explotaban sus escasas riquezas, y en donde la ignorancia de muchos permitió el florecer de intereses que se creyeron superiores al interés de México.

La generación que concibió la Reforma en Coahuila, trató de crear y consolidar su unidad

política, indispensable para transformar las demás estructuras en la entidad. Para lograrlo solo había dos caminos: uno, el apoyo externo, una tutela, un modelo de vida; otro transformar con sus propios recursos esa realidad.

Los reformistas apoyaron su alternativa en grupos políticos de Saltillo y Parras; los anexionistas lo hicieron con el apoyo de grupos en poblaciones del norte.

Santiago Rodríguez, reformista, fortalece en su administración la autoridad de los ayuntamientos frente a de los jefes políticos de los Distritos; jefes que por lo general, atendían más a los intereses de los grupos económicos más fuertes de la región.

De acuerdo con la nueva situación de la frontera de México, se reorganizó la ubicación de las aduanas establecidas frente a Texas. La Villa de Guerrero se constituyó en el primer puesto fronterizo aduanal de Coahuila; esta situación la explota ampliamente la familia Madero, y para evitarlo, logra el gobierno de Santiago Rodríguez impulsar el crecimiento del poblado de Piedras Negras, y que la federación ubicara ahí otra aduana, creándose un

nuevo polo de actividad y desarrollo, ajeno a los intereses del antiguo distrito de Río Grande.

En concordancia con esta disposición, San Fernando de Rosas pasa a ser cabecera de ese Distrito, privilegio que hasta entonces había tenido Nava.

Junto a Saltillo, se erige la Villa de Ramos Arizpe, decisión que luego habría de adquirir significado, pues ambas se constituyeron en baluarte contra la anexión a Nuevo León. También en favor de la Hacienda de los Ayuntamientos se crearon impuestos que gravan la minería y la extracción de sal.

Las corporaciones municipales en Coahuila eran entonces diecisiete: Saltillo y Ramos Arizpe en el departamento de Saltillo; Parras y Viesca en el departamento de Parras; Monclova, San Buenaventura, Ciénegas, Nadadores, Abasolo, Candela y Múzquiz en el departamento de Monclova; Nava, San Fernando, Guerrero, Gigedo, Morelos y Allende en el departamento del Río Grande.

La población total del estado apenas si alcanzaba la cifra de 66,228 habitantes, la mitad de ellos en el sur, en la franja de Saltillo a Viesca; el norte, inmenso, era todavía una región deshabitada, a merced de las incursiones de los bárbaros.

Para regular la administración de las dispersas poblaciones se establecen nuevas ordenanzas municipales, y en el ramo de justicia, cuatro judicaturas, una por Departamento, primer esfuerzo por atender este ramo. Se legisla además, con rigor, contra los ladrones y abigeos.

En favor de la Hacienda Pública, el gobierno del estado establece una serie de reformas y disposiciones, que al tiempo que suprimen las alcabalas, crean impuestos directos.

Desde 1850, logra el ejecutivo del estado que se le faculte para enajenar, en favor de la Hacienda Pública y de los Ayuntamientos, terrenos baldíos, y sufragar con sus beneficios los gastos de la administración pública.

Al realizar esta venta de baldíos del municipio de Viesca, se inicia un conflicto entre Leonardo

Zuluaga, hacendado, y un grupo de colonos, posesionarios; este conflicto se transforma en una cruenta lucha, prolongada, hasta que la presencia de Juárez en la Laguna, en 1864, decide en favor de los campesinos ese litigio.

Data de entonces, el carácter agrario, muy especial de Coahuila, que presentan las demandas de los pobladores de aquellas ricas tierras en la Comarca Lagunera.

Otros baldíos, en el norte del estado, se otorgaron a la Villa de Guerrero, en compensación por tierras de agostadero que perdió en Texas, a raíz de los tratados de Guadalupe; en el centro del estado colonos de San Buenaventura, Nadadores y Ciénegas reciben tierras para establecimiento en aquellas regiones en afán del gobierno por poblar aquellas partes del estado.

En lo que hoy es el municipio de Acuña, al norte de Zaragoza, el gobierno del estado aprobó el establecimiento de una colonia, a la que se sumarían indígenas seminolas y kikapoos; los colonos luego de tomar posesión de las tierras se negaron a recibir entre ellos a los indígenas, en esta negativa contaron

con el apoyo de las autoridades de San Fernando de Rosas.

Estas y las disposiciones ya mencionadas, dictadas por el gobierno de Santiago Rodríguez, y fundamentalmente las de carácter político y económico, provocaron una reacción inmediata de los grupos afectados, reacción que se manifestó a través de su oposición sistemática a las decisiones del estado; campañas de prensa y acicate de pugnas entre los ayuntamientos de Monclova y de Saltillo. Esta oposición obligó a la renuncia de Rodríguez y a la del Vice-Gobernador Ramón Múzquiz.

En estas diferencias con los ayuntamientos cobra singular importancia una pugna con las autoridades de Saltillo, que venden la finca y terrenos del "Hospital", antiguas casas consistoriales y plaza del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Esta venta produjo a Saltillo fondos para construir su Parián, pero revivió el rencor de los antiguos tlaxcaltecas, que luego, en 1856, pidieron a Vidaurri su anexión a Nuevo León, a cambio de recobrar su vida independiente de Saltillo.

El triunfo de la oposición a esta reforma emprendida en Coahuila, quedó establecido cuando el

Congreso se sumó a las demandas de los Ayuntamientos de Monclova y Saltillo, contra el Gobernador Rodríguez. Los gobernantes que le suceden enfrentan la más feroz embestida de los bárbaros sobre los pueblos de Coahuila, y la defensa común, hace olvidar por momentos las querellas políticas.

Rafael de la Fuente, a nombre del Gobierno del Estado, invita a las entidades federativas vecinas a examinar en forma conjunta el problema de las invasiones de los bárbaros y a crear un plan de defensa contra sus incursiones.

En febrero de 1852 se reúnen en Saltillo los representantes de los gobiernos de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas y Coahuila, y acuerdan el desarrollo de un plan de defensa contra las incursiones de los indios. Durango acuerda sumarse a esos acuerdos meses más tarde.

En esta lucha habrían de figurar en forma importante, las tribus de indios Seminolas, establecidas en Coahuila, cerca de Piedras Negras, en el Río Escondido, amparadas por documento del Gobernador de Luisiana, Bernardo de Gálvez, otorgado en 1780. Estos Seminolas y los Kikapoos

que buscaban establecerse en San Fernando de Rosas, y que al fin lo hicieron definitivamente en Múzquiz, formaron un muro de contención para frenar las embestidas de los bárbaros, y aislaron a los grupos de indios que hostilizaban desde el Bolsón de Mapimi, a la Comarca Lagunera.

Por la oposición de los ayuntamientos, principalmente el de San Fernando, se negó la paz a los Lipanes que pretendían establecer un armisticio y delimitar un territorio para subsistir. Los pueblos del norte habían declarado una guerra de exterminio al indio.

Habían de pasar casi cincuenta años más, para que el problema de estas incursiones desapareciera. A raíz del establecimiento del Plan de Defensa, en Saltillo, las acciones del gobierno y de los ayuntamientos se realizaron en los aduares mismos de los indios, las partes militares hablan ya de botines y bajas a costillas de los bárbaros.

En la Comarca Lagunera, e incluso en Parras, la presencia constante de indios hostiles, procedentes del Bolsón de Mapimi, de Chihuahua y de Durango, creó condiciones de vida semejantes a las de los pueblos del norte, condiciones de vida de "frontera".

Los habitantes de los ranchos se concentraron en las villas y pueblos, creando un gran vacío de población entre esa región y el centro del estado.

La promulgación del “Plan de Guadalajara” fue pretexto para que los ayuntamientos, encabezados por Saltillo, desconozcan otra vez al Gobierno del Estado. En las actas que se levantan en cada pueblo, por ese motivo, se hace constar que se reconoce como autoridad política provisional en la entidad a José Ma. de Arizpe, alcalde de Saltillo, y que se anulan las elecciones de diputados al congreso.

Esta acción, le acarrearía a los saltillenses el calificativo de conservadores, a pesar de que en ningún momento manifiestan su adhesión a Santa Ana; por esto, meses después, el General Cardona, Gobernador de Coahuila, se ve obligado a exigir que se levanten nuevas actas de adhesión al Plan de Guadalajara.

Disuelto el Congreso, con amago de filibusteros texanos en las poblaciones del norte, recrudescida la guerra contra los bárbaros, vituperada la acción reformista de aquella generación de liberales, gobernada la entidad por militares enviados de Santa Ana, la situación carencia y abandono era

casi la misma que presentaba Coahuila al concluir la guerra con los Estados Unidos.

La proclamación del Plan Restaurador de la Libertad, de Vidaurri, representa una opción para quienes, cansados, desilusionados, desesperados por el estado de la vida pública de Coahuila, y el lamentable estado económico y social de sus habitantes, trataban de superar esa condición.

La figura de Santiago Vidaurri se agigantaba y cobraba perfiles de salvador.

El caudillo de Nuevo León, con un gran conocimiento de la gente del noreste, de sus problemas; político con amplias relaciones en los pueblos al norte de Monclova, ofrecía una tutela, que para muchos, significaba la salida del problema que vivía Coahuila.

En 1855 la suerte de esta entidad parece decidida, incluso Saltillo, reducto del pensamiento de aquella generación que venía luchando por la integración del estado, manifiesta su adhesión a Vidaurri.

Es entonces cuando se agigantan las figuras de Santiago Rodríguez, José Ma. Aguirre y Juan Antonio de la Fuente. Rodríguez en un gesto de audacia política, logra que el Ayuntamiento de Saltillo proclame el Plan de Ayutla e invalida su adhesión a Vidaurri.

Esta ciudad y la Villa de Ramos Arizpe son el bastión que se opone a la anexión de Coahuila a Nuevo León. La decisión de aquel grupo saltillense recibe el apoyo de militares de la política nacional, que ven con recelo la fuerza que cobra Vidaurri.

Todos los demás pueblos de Coahuila votan por la anexión a Nuevo León, los hombres de esos pueblos están aprendiendo a ser soldados en los ejércitos de Vidaurri pero hombres limpios al fin, están aprendiendo también a seguir la bandera de la libertad, en favor de la República.

En el Congreso de la Nación, la batalla que libró Juan Antonio de la Fuente, en defensa de la integridad de Coahuila, dió al tribuno saltillense perfiles nacionales, el grupo liberal de aquella notable asamblea, identificó sus afanes reformistas, con la lucha de los que pugnaban por la soberanía de Coahuila. De la Fuente, se sumaría desde entonces a

los esfuerzos del Partido Liberal, junto a Juárez, reclutado para defender la Soberanía Nacional.

Las circunstancias en que se vió obligado a trabajar el Congreso de la República, en 1857, otorgaron legalidad al decreto de Vidaurri, anexando Coahuila a Nuevo León.

A fines de ese año, una caravana de carros condujo a Monterrey el archivo, la imprenta y los muebles del palacio de gobierno del estado de Coahuila; esta entidad, que había vivido el drama de la revolución texana, la invasión norteamericana, y que se había debatido en conflictos internos cuando se intentó la Reforma Política y Social, parecía destinado a desaparecer.

Quienes pugnaron por su soberanía e independencia, quienes aceptaron la responsabilidad de integrarlo reformando su organización social, política y económica fueron vencidos solo temporalmente. En 1864, Juárez, inflexible e indomable, hace valer frente a Vidaurri la autoridad de la nación, en esa coyuntura histórica, la flama de la soberanía de los coahuilenses se transformó en realidad.

Las palabras que pronunciaron Juan Antonio de la Fuente, en defensa de esa soberanía, en el Congreso Nacional volvieron a oírse en la decisión de Juárez; y las palabras de Santiago Rodríguez, en su proclama a los coahuilenses, el día que se vió obligado a entregar el gobierno del estado a los enviados de Vidaurri, se constituyeron en el más noble legado de conducta social que un pueblo pueda tener. Santiago Rodríguez dijo a los saltillenses el día que entregó el gobierno a Vidaurri: ... ninguna revolución, ningún medio ilegal debe entrar en vuestras miras para recobrar ese don inestimable, pues el peor de todos los males será el maquinar contra el orden establecido en la República.

Confiad en el tiempo, en la justicia de nuestra causa y en el esfuerzo legal para hacerla triunfar; los motivos que han obrado en su contra han sido efimeros, y si teneís unión y en vuestros corazones permanece indeleble el sentimiento de independenciam de la patria, al fin la obtendréis, si además trabajáis por ella con pasión, porque siempre os servirá de apoyo la conveniencia de la República, y ¡porque el pueblo que quiere ser libre, lo es ...!

La presencia de Juárez, en Saltillo, en 1864, fundió en una sola línea de acción dos obras

reformistas, dos obras de integración, una, la gran tarea de construir México, otra, construir en él, como guardián permanente del liberalismo a Coahuila. El día 26 de febrero de 1864 Coahuila recobró su soberanía.



LA CONSTITUCION ES MARCO DE LIBERTAD

Fernando Orozco Cortés

Se dice, con fundamento, que en la Historia de México hay un hilo conductor, el cual discurre desde la Guerra de Independencia hasta nuestros días. Es una corriente ideológica que vertebra las distintas etapas, y las hace comprensibles si se contemplan sobre el telón de fondo del devenir del tiempo. No se trata de un curso sin interrupciones, pero incluso las rupturas temporales -en ocasiones sacudidas formidables- se explican a partir de la existencia del hilo conductor y de fuerzas, internas y externas, que intentan desviarlo. Ni la Constitución de 1824, ni la de 1857, ni el pensamiento social mexicano expresado en el Código Supremo de 1917, tuvieron como origen la improvisación o nacieron por generación espontánea, fueron el resultado de una noción cronológicamente vieja, pero nueva y viva en la realización.

Desde la primera Carta Magna de la República Federal, cuya aparición fue saludada con una euforia que hoy nos parece excesiva, el pueblo mexicano ha

mantenido una constante búsqueda de la columna legal que sirva de referente colectivo, respaldo de las instituciones y salvaguarda de los derechos ciudadanos. Sin embargo, lo que José Luis Martínez llama "el duro aprendizaje de la libertad" hizo que los altos propósitos de los constituyentes del '24 se estrellaran contra la aspereza de la realidad. Los factores reales de poder se resistieron entonces a acompañar su accionar al mandamiento constitucional, lo que provocó una costosa disociación entre la ley escrita y el mundo objetivo.

Fue ésta una lección amarga que debemos tener siempre presente. Cuando leyes y realidad corren por caminos diversos, sobrevienen las crisis. La Norma Máxima sólo tiene validez en cuanto describe con veracidad la realidad de una comunidad.

En cada una de las tres constituciones que se han dado los mexicanos en 175 años, se percibe la intención de refundar al País. La inicial señaló el momento legal del nacimiento de la República Federal; la de los liberales del '57 fue un impulso valiente, imaginativo y vigoroso hacia la modernización, y la que coronó el movimiento revolucionario significó el cambio de una idea de derecho que caducaba, que fenecía, por una idea

joven, vibrante de vida, cuyo ideal era colmar los anhelos de justicia de la comunidad, otorgándole un nuevo modelo para entender la política y la moral pública.

Ruptura y continuidad. Cada una de las constituciones mexicanas ha marcado con meticulosa claridad la distancia que la separaba del pasado inmediato. Sin embargo, todas ellas se modelaron aprovechando el rico sedimento de una larga tradición jurídica y política. Cuantas veces se dio la espalda a esa tradición -pensamos en Santa Anna y el aberrante retorno al centralismo- el curso de la historia y la voluntad popular se encargaron de rectificar trazos y reencauzar la vida de la Nación.

En el complejo marasmo de fin de milenio, cuando la dinámica de la Historia se encuentra en una época de aceleración sin precedentes, resulta indispensable una actitud transformadora que no olvide la inapreciable herencia histórica recibida. Tan peligroso es apostar al estancamiento de un presente de fugacidad instantánea, como dar la espalda al espíritu que ha guiado la lenta y a veces dolorosa construcción de la nacionalidad. Ruptura y continuidad, conceptos antitéticos, en equilibrio

inteligente. Ni tabla rasa ni petrificación en aras del inmovilismo o de la nostalgia.

Esto implica mantener un diálogo con el presente y con la historia. Diálogo con los afanes, las aspiraciones de los contemporáneos, y diálogo con las generaciones que lucharon por la dignidad y nos legaron un estilo existencial basado en la equidad y en la justicia.

Para los coahuilenses, conmemorar un aniversario más de la promulgación de la Carta Magna de 1917, posee resonancias entrañables, íntimamente ligadas al acontecer doméstico, a esa historia patria de la que habla Luis González y González. Paradigma de los valores de los hombres de Coahuila, Carranza ejemplifica el respeto al pasado con los ojos puestos en el mañana. El Varón de Cuatro Ciénegas gustaba, en los momentos claves de su vida, seguir al pie de la letra el calendario y la geografía de los liberales del siglo diecinueve -5 de febrero, Querétaro, refugio en Veracruz-, sin dejar de escudriñar el mañana y tomando el pulso al presente. Tuvo el acierto de hacer desembocar la victoriosa lucha armada en un debate nacional que sirvió para diseñar el futuro de México. En el Teatro de la República de Querétaro se dio no sólo la justificación

ética de la Revolución Constitucionalista, sino la concreción de sus propósitos de reivindicación social.

Carranza y los constituyentes del '17 escribieron una página luminosa en la crónica del parlamentarismo mexicano. El respeto del Ejecutivo al Legislativo, la capacidad de los diputados para lograr acuerdos a partir de posiciones a primera vista irreconciliables y la fructífera madurez de los debates, son todavía modelos a seguir.

En las tareas legislativas hay un imperativo de civilidad, respeto, pluralidad y apertura. Independencia no es sinónimo de obstrucción, contienda o antagonismo. En Coahuila, en el Poder Legislativo estatal la independencia se concibe ante, no contra, el Ejecutivo o el Judicial. La capacidad negociadora y el afán de construir consensos ha primado sobre la ambición personal o las estrategias de los partidos. Toda decisión del Congreso del Estado lleva el aval de las corrientes allí representadas, mismas que son espejo del espectro ideológico en el que actúan políticamente los coahuilenses.

Los resultados hablan por sí solos: en los últimos cinco años de trabajo, el Congreso del Estado

aprobó y emitió más de 800 decretos. Muchas de estas iniciativas fueron turnadas por el Ejecutivo a fin de adecuar leyes, códigos, ordenamientos orgánicos y la propia Constitución Política del Estado, a las necesidades de una sociedad cada día más compleja, dinámica y plural. Nuestras leyes se van modificando para servir de cauce a la vida de los habitantes de la entidad, que cambia con vertiginosa rapidez. El ideal es que todos los coahuilenses vivamos un solo Coahuila, hasta que todos puedan acceder a una vida digna: con oportunidades, con educación, con cultura, con satisfactores materiales, con seguridad y con libertad. Ello supone la cancelación de privilegios y la supresión de marginaciones.

Tenemos historia y tenemos fe en el vigor de nuestra sociedad. Debemos ser dignos de nuestra historia y confiar en nuestra propia capacidad. Sin soslayar las dificultades, los rezagos, las metas incumplidas; sin perder el rumbo y sin falsas expectativas, los coahuilenses avanzan con optimismo. No persiguen utopías; conocen su fortaleza para afrontar la adversidad y han puesto a prueba su imaginación para aprovechar las oportunidades. Saben distinguir entre la deleznable ambición personal y el proyecto meditado,

responsable, compartido, cuyo destino es la trascendencia.

Juárez, Miguel Ramos Arizpe y Venustiano Carranza creyeron en la ley. Creyeron que la Constitución es marco de libertad. Hombres de leyes, nos enseñaron que éstas, por perfectas que puedan ser, no son sino papel escrito si no hay disposición de vivirlas. Ellos son ejemplo. Nuestro compromiso es ser dignos de esos ejemplos.



DECRETOS

QUE DIERON LUGAR

A LA

INTEGRACION

DEL EJERCITO NACIONAL

- **Iniciativa del Gobernador Carranza.**
- **Decreto desconociendo a Huerta.**
- **Decreto en que se declara el “Día del Ejército”.**
- **Lista de Honor de los diputados integrantes de la XXII legislatura.**

INICIATIVA ENVIADA POR EL C. VENUSTIANO CARRANZA, GOBERNADOR DEL ESTADO QUE DIO ORIGEN AL DECRETO NUM. 1495, DESCONOCIENDO A VICTORIANO HUERTA.

H. Congreso del Estado

Edificio.-

Oficio Núm. 5565.- Sección 3a.

Con fecha de ayer y procedente de México recibí el siguiente mensaje del general Victoriano Huerta:

“Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su gabinete”.

El telegrama preinserto es por sí solo insuficiente para explicar con claridad la delicada situación porque el país atraviesa: más como el Senado, conforme a la Constitución, no tiene facultades para designar al Primer Magistrado de la Nación, no pudo legalmente autorizar al general

Victoriano Huerta para asumir el Poder Ejecutivo, y en consecuencia, el expresado general no tiene la legítima investidura de Presidente de la República.

Deseoso de cumplir fielmente con los sagrados deberes de mi cargo, he creído conveniente dirigirme a esa H. Cámara para que se resuelva sobre la actitud que deba asumir el gobierno en el presente trance, con respecto al general que por error o deslealtad pretende usurpar la Primera Magistratura de la República.

Esperando que la resolución de ese H. Congreso esté de acuerdo con los principios legales y con los intereses de la patria, me es grato renovar a ustedes las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio, Saltillo, 19 de febrero de 1913, V. Carranza (Rúbrica) E. Garza Pérez,- secretario (Rúbrica).

Decreto

**VENUSTIANO CARRANZA, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,
A SUS HABITANTES, SABED.**

Que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente:

El Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Decreta:

Número:- 1495

Artículo 1º.- Se desconoce al general Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, que dice él le fue conferido por el Senado y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter.

Artículo 2º.- Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la administración pública, para que suprima los que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional en la República.

Económico: Excítese a los gobiernos de los demás estados y a los jefes de las fuerzas federales rurales y auxiliares de la federación, para que secunden la actitud del gobierno de este estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Saltillo, a los diecinueve días del mes de febrero de 1913.- A: Barrera, Diputado Presidente. J: Sánchez Herrera. Diputado Secretario. Gabriel Calzada. Diputado Secretario. (Rúbricas).

Imprímase, comuníquese y obsérvese.- Saltillo, 19 de febrero de 1913.- V: Carranza.- E: Garza Pérez, Secretario (Rúbricas).

Decreto Número 720, expedido por el C. Presidente de la República licenciado Miguel Alemán Valdés, el día 20 de marzo de 1950.

Considerando:

Que el Artículo 1/o. del Decreto 1495 del XXII Congreso Constitucional del Estado de Coahuila, promulgado por el C. Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional de dicho estado, se desconoce el régimen usurpador de Victoriano Huerta.

Que en el Artículo 2/o. del propio Decreto se ordena la organización del ejército encargado de sostener el orden constitucional en la República.

Que al triunfar la Revolución cuyos postulados se encontraban contenidos en el Plan de Guadalupe, se dictaron los Tratados de Teoloyucan, por medio de los cuales quedó disuelto el ejército federal que sostenía la dictadura de Victoriano Huerta; y como consecuencia de ese triunfo los principios de la Revolución quedaron plasmados en la Constitución de la República promulgada el 5 de febrero de 1917.

Que el reconocimiento de que el día 19 de febrero de 1913 nació el actual Ejército Nacional, está consignado en los Artículos 26 de la Ley de ascensos y recompensas y 7/o. de la Ley para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios en el ejército.

Que en virtud de que la trascendencia histórica de la fecha antes mencionada en la cual fue creado el actual ejército, el ejecutivo a mi cargo estima conveniente consagrar el 19 de febrero como "Día del Ejército".

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

D e c r e t o :

Artículo 1/o. Se declara "Día del Ejército", el 19 de febrero de cada año.

Artículo 2/o. La Secretaría de la Defensa Nacional queda facultada para girar las instrucciones relativas a las conmemoraciones patrióticas a que se refiere el artículo anterior.

Y para lo que por mi mandato tenga su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta, el Presidente de la República, Lic. Miguel Alemán.- Cúmplase: el Secretario de la Defensa: Gilberto R. Limón.- con esta fecha bajo el número IV-7885 se tomó nota del presente Decreto. México, D.F., a 10 de abril de 1950.- El Secretario.- Lic. Roberto Amorós G.- Rúbricas.

**LISTA DE HONOR DE LOS CIUDADANOS
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA XXII
LEGISLATURA 1911 - 1913**

Distrito del Centro:	Dr. Alfredo Villarreal
Distrito del Centro:	José García Rodríguez
Distrito del Centro:	Pablo López del Bosque
Distrito del Centro:	Perfecto Fuentes
Distrito de Parras:	Jesús González Hermosillo
Distrito de Viesca:	Profr. Gabriel Calzada
Distrito de Monclova:	Francisco P. Cuéllar
Distrito de Monclova:	Epigmenio Rodríguez
Distrito de Monclova:	Vicente Dávila
Distrito de Río Grande:	Atilano Barrera
Distrito de Río Grande:	Jesús Sánchez Herrera

Siendo esta Legislatura la que el 19 de febrero de 1913 desconociera a Victoriano Huerta.



**DIPUTADOS DE LA XXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE COAHUILA
CON EL GOBERNADOR VENUSTIANO CARRANZA**

LA CONTRARREVOLUCION EN LA ETAPA CONSTITUCIONALISTA

Mtro. Rodolfo Esparza Cárdenas.

El asunto que revisaremos en la presente ocasión, se refiere a algunas acciones que constituyeron parte de la trama contrarrevolucionaria al quehacer y presencia histórica de Venustiano Carranza. Acciones que aún hoy, a más de 75 años de distancia, no terminan en el propósito de trastocar el proyecto constitucionalista, sobre todo en el sustrato que tiene que ver con una soberanía, que aunque parezca reiterativo o tautológico, hoy tendríamos que agregarle el adjetivo de nacionalista. Señalado lo anterior, entremos en materia.

A la muerte del Varón de Cuatro Ciénegas, siguieron más de dos décadas de ostracismo, no sólo de los hombres, sino de los ideales mismos y toda aquella manifestación concreta del movimiento constitucionalista, desde luego, no sin la valiente resistencia de mujeres y hombres que mantuvieron la presencia histórica de Carranza y difundieron el peso y carácter ideológico de su pensamiento; combatiendo así la tendencia de aniquilar, como si eso fuera posible, su acción revolucionaria.

La incalificable labor comenzó temprano. El día 24 de mayo de 1920 fue sepultado Venustiano Carranza; no hubo comisión del Congreso que asistiera a los funerales, tampoco hubo manifestación oficial de duelo para los familiares; ni siquiera hubo suspensión de las sesiones parlamentarias. Esa tarde se reunió el Congreso para designar a De la Huerta presidente provisional, en un evento en el que, por supuesto no se pronunciaron palabras de condolencia, como tampoco se enlutó la tribuna del parlamento. Venustiano Carranza permanecería 22 años en aquella modesta tumba del panteón de Dolores, hasta que durante el Gobierno del General Manuel Avila Camacho, se ordenara que sus restos fueran trasladados a una de las criptas del Monumento a la Revolución. Aún, aquel 5 de febrero de 1942 se intentó ensombrecer el justiciero acto, cuando Javier Rojo Gómez, Jefe del Departamento Central designa a Luis I. Rodríguez, de filiación clerical y conocido desafecto de Carranza, para que fungiera como orador oficial, sus palabras no se recuerdan, fueron acalladas por las manifestaciones de indignación de los viejos y nuevos constitucionalistas que con prestancia condenaron la afrenta.

Se escribió en 1933 (Labra, J. Carranza Antimaderista. Excélsior Citado por Mena Brito, Carranza Sus Amigos y Enemigos. Pág. 473): “En

apenas veinte años que van corridos (se refiere al levantamiento de 1913), el medio ambiente parece transformado y ya no se ven muy claras las huellas de los primeros pasos del varón de Cuatro Ciénegas;...”. El fragmento anotado sintetiza los efectos de una política, que hasta esa fecha habían seguido los gobiernos posteriores al periodo carrancista. De tal manera que el traslado de sus restos mortales al Monumento de la Revolución, significaba, para la figura de Don Venustiano una vuelta a la luz pública nacional aunque ahora, por iniciativa oficial. En este sentido, había existido un antecedente acontecido ocho años antes, cuando en un momento de explosión cívica o más bien de reconquista histórica, se ventiló en la prensa capitalina, (Periódico El Universal y las revistas Mujeres y Deportes y, Sucesos) una disputa periodística en la cual fueron protagonistas por lo menos 22 personajes, quienes expoliados por Alfonso Junco, Francisco S. Mancilla y Alfonso Taracena, hicieron acto de presencia, entre otros: Bernardino Mena Brito, Jorge Useta, los generales Juan Barragán, Pablo González y Jacinto B. Treviño. También Miguel y Vito Alessio Robles, el primero a favor de Carranza; Eliseo Arredondo, Manuel Aguirre Berlanga, Gustavo Espinoza Mireles y Nicéforo Zambrano.

La discusión giró en torno a dos tópicos fundamentalmente, uno la rebelión que supuestamente preparaba Carranza contra Madero, en cuya base se encontraba la disputa por las fuerzas irregulares transcurrida ésta, específicamente en el año de 1912 y principios de 1913; el otro asunto, referido al tan discutido reconocimiento que según sus argumentos, hiciera Carranza al gobierno de Huerta, señalando que el rompimiento vino, sólo cuando el usurpador no accedió a las pretensiones del Gobernador de Coahuila, buscando de esta forma establecer por tanto, la falsedad del origen reivindicador y revolucionario del movimiento iniciado a la sombra del Plan de Guadalupe.

Es posible que este nuevo embate de los enemigos del Constitucionalismo tuviera sus motivos en la inminente elección a la Presidencia de la República, del Gral. Lázaro Cárdenas¹, en quien se reconocía tendencias socialistas, partidarias del nacionalismo, características también señaladas en su momento, a Venustiano Carranza quizá porque crecía

¹ Al gobierno de Adolfo de la Huerta siguió el del Gral. Alvaro Obregón (1921-1924); Plutarco Elías Calles (1925-1928); Emilio Portes Gil (1928-1930); Pascual Ortiz Rubio (1930-1932); y Abelardo Rodríguez (1932-1934), durante cuya administración sucedió la disputa que se comenta.

la esperanza de que finalizara el control gubernamental de los hombres de Sonora. No podríamos descartar el hecho de que la reacción nacional, lanzara a Cárdenas una especie de advertencia al sacar a la luz una oposición antes manifiesta a ciertas tendencias y a cuyas consecuencias plenamente conocidas, también contribuyeron. Ciertamente el país no había estado tranquilo por esos años; así, 1931, tras la declaración de Ortiz Rubio, hecha en el mes de septiembre, con la cual daba fin al reparto agrario en 12 entidades del país, había renacido el activismo agrario, siguiendo la agitación en otros sectores de la población productiva la cual culminó, después de la toma de posesión de Cárdenas, con una serie de huelgas, que en 1935 afectó a los ferrocarrileros, electricistas, telefonistas, petroleros y cañeros quienes seguían empobrecidos y sin ver frutos concretos ante la inaplicabilidad de la Constitución de 1917.

De cualquier forma fueron los tiempos en los que la contrarrevolución revivió las acusaciones que circularon entre los grupos que tuvieron copado políticamente a Madero durante sus últimos meses de gobierno, así como entre los autodenominados expatriados, aquellos que fueron perseguidos por Huerta, los que no tuvieron cabida en las filas constitucionalistas madurando en ellos un agudo

resentimiento personal y desde luego los que pusieron tierra de por medio en aras de su seguridad, pero que juntos habían logrado organizar un centro de conspiración en la ciudad de San Antonio, Texas. En efecto, después del cuartelazo de febrero, muchos maderistas incluyendo familiares de Francisco Ignacio Madero, aliados a los viejos enemigos de la revolución, pusieron en práctica una estrategia de desprestigio para el movimiento constitucionalista. Para tal efecto recopilaron e hicieron circular, durante la época de la invasión a Veracruz y luego después de la derrota de Huerta, gran parte del material a los que nuevamente hicieron referencia en los artículos periodísticos publicados en los años de 1933, 1934, incluso en 1936².

En fin, deseamos establecer, para nuestro propósito, el hecho de que antes del triunfo constitucionalista sobre Huerta, San Antonio, Texas era identificado, tanto aquí como en los Estados Unidos, como un centro de conspiración, como ya lo había sido para los revolucionarios de la época maderista. Ahora bien, a este asunto que pudiéramos clasificar como de carácter interno, se sumaba la política intervencionista del gobierno norteamericano,

² Rafael Martínez, Rip Rip, Teódulo Beltrán y el Ex general Federico Cervantes.

el cual, con el pretexto de la lucha armada mexicana, había prácticamente invadido las aguas nacionales tanto del Pacífico como del Golfo, donde había planeado invadir Tampico y Veracruz, dentro de su propósito de convertir a México, mínimamente en un nuevo protectorado. Intentaré entonces establecer cómo se van tejiendo ambos propósitos en demérito de la soberanía nacional y de las metas nacionalistas revolucionarias.

Con acierto se ha señalado que cuando actos de esta naturaleza se originan, no basta con que la fuerza externa se manifieste; es necesario también que haya en el seno del país o del partido objeto del ultraje o división, individuos o grupos que sirvan al plan. En este sentido la reacción mexicana había identificado desde las pláticas de Ciudad Juárez, los posibles instrumentos para la infiltración en las filas revolucionarias. La labor correspondió entonces a Toribio Esquivel Obregón, Francisco Carvajal, Rafael L. Hernández y Alberto Braniff, representantes porfiristas, quienes paralelamente a las conferencias, cultivaron las rudimentarias personalidades de los guerrilleros, hasta lograr que Villa y Orozco intentaran derrocar el liderazgo de Madero. La invasión al Puerto de Veracruz permitiría una nueva manifestación de los elementos proclives a la contrarrevolución, sólo que ahora no exclusivamente al servicio de los nacionales, sino también a los

intereses de los Estados Unidos. Revisemos, con el afán de contextualizar el hecho, el escenario político del vecino país del norte.

Mientras las fuerzas de Carranza y Huerta se enfrentaban. El gobierno de Estados Unidos presionaba de varias formas a los bandos, con mensajes para el cese al fuego o bien impidiendo el paso de armas a uno u otro partido, según se presentara el desarrollo de su estrategia y se inclinara la balanza entre los mexicanos contendientes. Por ejemplo, seis meses después de la muerte de Madero, Bryan destituye a Lane Wilson bajo el pretexto de que había recibido en la embajada a Huerta a sabiendas de que Carranza había interpuesto denuncia de la injerencia del embajador en los sucesos de febrero de 1913. Se daba así señales de que la nueva administración tenía presente el rumbo de las acciones en México, pero también le cancelaban al usurpador un canal diplomático establecido, complicando las relaciones y la comunicación de este bando con el gobierno norteamericano.

Para el mes de abril de 1914, mientras las fuerzas constitucionalistas ganaban terreno, las relaciones entre Wilson y Huerta estaban prácticamente paralizadas. En ese contexto aconteció

la aprehensión de la tripulación de una lancha del cañonero Dolphin. Motivo esperado y suficiente para que Wilson a través de Henry T. Mayo, dirigiera un ultimátum a Morelos Zaragoza, exigiéndole la desaprobación y excusa por el acto, un severo castigo al oficial responsable y que Morelos Zaragoza izara y saludara con 21 cañonazos a la bandera de los Estados Unidos. Del 8 al 13 de abril se cruzaron notas, insistiendo unos y negándose los mexicanos. Entonces Wilson, sin autorización del Congreso, más de acuerdo con su gabinete, movilizó la escuadra del Atlántico, cuya base estaba en Hampton Roth.

Fue entonces que Carranza entregó al gobierno norteamericano, usando la misma vía, una protesta enérgica, declarando en ella que la invasión a nuestro territorio y la presencia de tropas americanas en el Puerto de Veracruz, violaban los derechos que constituían nuestra soberanía, hecho que arrastraría a una guerra desigual que deseaba evitar, pero que estaba dispuesto a afrontar con dignidad. Terminaba su comunicado, invitando al gobierno americano a suspender las hostilidades, evacuar los sitios ocupados y negociar con él, en tanto representaba la soberanía nacional.

Se dijo entonces, según nota periodística, que Villa y Angeles fueron vistos al día siguiente de la publicación de la protesta de Carranza, en la estación del ferrocarril, dispuesto a partir rumbo a Ciudad Juárez; y que cuando el primero se enteró del embargo de armas, montó en cólera maldiciendo, y cuidando de no omitir expresión, indicó lo que pensaba de Carranza y de quienes lo rodeaban, *“además de tener una actitud lamentable ante los acontecimientos de Veracruz, pues no sólo los disculpó sino que la aprobó sin ningún ocultamiento”*. Al día siguiente Villa repitió ante los corresponsales de la prensa norteamericana su punto de vista respecto a la invasión. Decía el New York Herald *“El Gral. Villa ha sido tan profuso en sus protestas de amistad (hacia los Estados Unidos) que muchas personas de aquí han comenzado a mirarlo con sospecha...”*. En su informe oficial Carother asentó que Villa había expresado, que *“ningún poder humano lo obligaría a hostilizar a sus amigos los norteamericanos...”* (Op. Cit. Lara P. pág. 192-196).

Esta abierta discrepancia de Villa con la postura de Carranza ante la invasión a Veracruz, fue aprovechada por Bryan, quien en adelante envió comunicados directamente al general duranguense, además de indicar a Carother que ofreciera su asistencia a Villa en todo lo necesario,

constituyéndose este agente en uno de sus más apegados orientadores. Curiosamente a partir de este incidente, se podía leer con mayor frecuencia en la prensa estadounidense, especialmente en la que estaba bajo la férula de W.R. Heart, alabanzas a su capacidad guerrera, haciendo comparaciones de Villa con Napoleón, incluso con el General Lee; todavía más, Heart, firmando un artículo de un tal Brisbane, pedía a Wilson que hiciera a Villa, Presidente de México. Es importante señalar también que Villa y Angeles habían coincidido en solicitar a Carranza, que autorizara al entonces Subsecretario de Guerra del gabinete carrancista, pasara a reforzar las huestes del crecido Centauro del Norte. Conviene ahora preguntarnos, qué papel jugaba Angeles en todo este asunto. Veamos que luz nos ofrece lo siguiente.

En junio 18 de 1913, Porfirio Díaz desde París, le había escrito a Felipe Angeles. Inicia la carta diciéndole que ignora si ha recibido la que Limantour le ha escrito, pidiéndole que atienda las ideas que en ella expresa, pues de cumplirse, según Díaz, salvarían al ejército. Más adelante agrega:

“La salvación del ejército es sencilla y usted es el más adecuado para llevar a cabo esa obra que significa tal vez la salvación de la patria”

“Mis palabras no quisieron significar,... - se refiere a lo dicho por él a Huerta antes de partir para Europa- que el ejército se tornará en simple u sumiso esclavo de mandatarios inconscientes...”

“Pero el General Huerta y el General Félix Díaz así los comprendieron provocando los acontecimientos de febrero...”

“Por la circunstancia en que usted se encuentra, le corresponde decidir de la suerte de una legión de valerosos soldados que son sus compañeros de armas y fatigas mediante mi carta y la que el Sr. Limantour me dice haberle escrito” P. Díaz.

No tengo conocimiento si Angeles respondió a Díaz ni tampoco de la carta citada por el exdictador, pero seguramente la que Limantour escribió a Francisco León de la Barra, al 30 de mayo de 1914, guardaría ideas similares. En esta misiva Limantour acepta la inminente derrota de Huerta” y con el todo lo bueno que existe en México”. Después de expresar que no quedarán impasibles y hacer énfasis en que se encuentran ante una oportunidad preciosa y única para salvar a las instituciones, le comenta:

“Usted sabe que la división del Norte no persigue ningún principio político social, desde el momento que está acaudillada por un hombre ambicioso, ávido de dinero y de poder; por otra parte milita en sus filas con el grado de militar de gran significación, un

hombre de los nuestros, Felipe Angeles que jamás podrá olvidar los grandes servicios que recibió del Gral. Porfirio Díaz”.

“Nosotros podemos satisfacer las ambiciones de este hombre con nuestro oro y explotar la cordialidad de Angeles con nuestra habilidad ... aconsejaremos a Villa la manera de atraer a su seno a Zapata, así daremos a nuestro orden de cosas color revolucionario... que es por ahora lo que conviene.” En otro párrafo le dice:

“Nosotros cumpliremos fielmente el Plan de Ayala, repartiendo tierras solamente en el estado de Morelia (Sic), esplendidez que nos podemos resarcir con concesiones y tierras en otros estados menos tumultuosos.”

Termina la carta sugiriendo se organice una Junta en San Antonio y la conveniencia de que exponga a Angeles el plan “de manera franca y decidida para que se entienda en arreglar con Villa el resto del proyecto”...³

Finalmente después de darle muchas vueltas a la madeja que había armado Washington, se formuló un protocolo mediante el cual se establecería en México un gobierno provisional, por acuerdo de los partidos mexicanos y sin intervención de los Estados Unidos; tampoco pedirían indemnización de ninguna

³ Estas cartas se encuentran en, Mena Brito Bernardino. Ocho Diálogos con Carranza. Editores Mexicanos Unidos. 1964. Segunda Edición de la publicada en 1933.

clase ni otra satisfacción internacional, incluyendo la salutación a la bandera estadounidense; de Huertanada se decía. En realidad los comisionados y mediadores consintieron firmar cuando estuvieron seguros de que los enviados de Carranza no firmarían con lo cual el protocolo perdía todo valor. Aparentemente era su salida honorable del conflicto aunque no quedaba tampoco asentado la desocupación de Veracruz. Huerta tenía contados los días, desde luego, como veremos más adelante, no por las decisiones tomadas en los Estados Unidos. Sus comisionados no regresaron a México. Huerta renuncia a la Presidencia con fecha 15 de julio de 1914 y sale rumbo a Europa, partiendo de Puerto México.

Carranza además de atender estos asuntos, cuidando la no injerencia de los Estados Unidos en la política nacional, fue resolviendo la lucha contra el usurpador, al tiempo que se iba generando en el seno de su partido, la expresión contrarrevolucionaria cuyo instrumento más palpable fue la Convención de Aguascalientes.

Villa en septiembre ya estaba originando problemas, conspirando contra Maytorena, en Sonora; tratando de imponer decisiones a Hill, en

Chihuahua y acosando a Arrieta en Durango. Carranza envió a Obregón para solucionar los problemas surgidos entrando en conflicto con Villa quien estuvo a punto de fusilar a Obregón; interviniendo en su favor algunos generales, lo retuvo preso corto tiempo y luego, a manera de disculpa, le ofreció un baile.

El 1° de octubre de 1914, por convocatoria hecha por Venustiano Carranza, se reunió en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de México, la Convención Revolucionaria, sin la asistencia del gobernador de Chihuahua, los generales de la División del Norte, ni los representantes del Ejército Libertador del Sur, con quien Carranza había intentado acercamiento celebrando a finales de agosto conferencias en Cuernavaca, Morelos. Con la finalidad de que asistiera representación de estos grupos, se decidió trasladar la junta a la ciudad de Aguascalientes a partir del día 10 de ese mismo mes; el día 26 se sumó la delegación zapatista al mando de Otilio Montaña.

La Convención se declaró soberana y el 1° de noviembre aprobó por mayoría de 98 votos contra 20 el acuerdo que expresaba: "Por convenir a los intereses de la Revolución, cesan en sus puestos, el

Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo. El C. Venustiano Carranza, y como Jefe de la División del Norte, el general Francisco Villa”.

Se eligió además Presidente Provisional de la República al general de brigada Eulalio Gutiérrez, por un periodo de 20 días, (que después se prolongó al 31 de diciembre) y que entraría en funciones a partir del día 6 de noviembre. Como Carranza no acató el acuerdo, el 10 de noviembre fue declarado rebelde, rompiéndose en estas fechas las hostilidades entre las fuerzas que obedecían a la Convención y los Constitucionalistas. (Sánchez Lamego. M. Historia Militar de la Revolución en la Epoca de la Convención. Pág. 13-29. INEHRM.)

Como hemos estado apuntando, atrás de la historia política militar seguían existiendo los elementos disparadores de las ambiciones personales de poder, que aparecen en primer orden cuando se revisan los hechos como los citados líneas arriba. Siguiendo el propósito del estudio conviene revisar cómo eran vistos los acontecimientos desde los otros intereses radicados en los grupos contrarrevolucionarios que actuaban desde el extranjero.

El Pueblo, de Veracruz, publicó el 7 de febrero de 1915, una entrevista aparecida en *Le Currier du Mexique*, en la cual Francisco León de la Barra declara entre otras cosas, que en la lucha por que la Patria mexicana no se hundiera en la anarquía, durante su corta estancia en la Presidencia, había logrado preparar la organización del Partido Católico Nacional, el cual había sufrido fuerte desorganización tras la entrada de Carranza a la Capital, pero que ahora entraba nuevamente a la brega ante la disposición de los Generales González Garza y Villa de sostener la noble institución. Agrega:

“El General Villa dentro de sus rusticidades y salvajismos de que se habla en la prensa, tiene sentimientos de altruismo y de piedad y tiende la mano al clero y al ejército...”

El Ejército Federal está siendo reorganizado por el General José Delgado y... no tendremos escrúpulos en sostener a Villa y González Garza, toda vez que están dispuestos a trabajar por la paz mexicana. El general Huerta está en comunicación con los elementos dispersos de su gobierno... se estarán reuniendo en San Antonio Texas”.

En el último párrafo repite las ideas antes expresadas Limantour en la carta ya comentada, respecto al reparto de tierras en Morelos y su reposición a los afectados en otros estados.

En efecto, Federico Gamboa quien fungió también como Ministro de Relaciones de Huerta, desde San Antonio, cursaba invitaciones a mexicanos para que se sumaran al movimiento contrarrevolucionario, ante tales noticias, la prensa aseguraba que Felipe Angeles había respondido cordialmente a la invitación, en tanto Villa los admitía en sus filas y celebraba pactos secretos con ellos. Al respecto Mena Brito cita en *Ocho Diálogos con Carranza* una carta que Toribio Esquivel envió al periódico *La Prensa* el día 16 de febrero de 1915, con el fin de hacer una rectificación a una nota publicada:

“En el número de hoy de La Prensa, aparece publicada una entrevista que tuvo conmigo un reportero de ese Diario, la cual sustancialmente es exacta...

Hay en la entrevista el siguiente párrafo: “En mi concepto, entre la Asamblea Pacificadora y el Señor General Angeles hay un acuerdo tácito”.

Esta frase puede ser interpretada en sentido distinto del que corresponde a lo que yo afirmo. La comunidad de ideas entre Asamblea y el Señor General Angeles, no es una suposición mía, sino un hecho claro que se desprende de la contestación de este señor a la mencionada Asamblea”.

En este tenor, el General Huerta también preparaba motores; en entrevista que le hiciera la

revista *La Matinee de Barcelona*, donde Huerta había establecido su estancia, declara la seguridad de que “el movimiento de Carranza será ahogado indefectiblemente por las ballonetas federales juntamente con los 30-30 de los villistas que estaban de parte del orden”. Comenta que por correspondencia recibida de San Antonio sabe que todo marcha bien, que Angeles contaba con 17 mil soldados federales que colaborarán con Villa y Zapata; expresando más adelante que estaba pensando en partir a los Estados Unidos y que si Villa aceptaba su espada, se la ofrecería con lealtad con tal que la revolución llamada constitucionalista no se apodere del gobierno.

A la duda de los periodistas respecto a si Villa y Angeles fueran constitucionalistas, Huerta les dijo que estaban desinformados, que podría hacerles algunas revelaciones pero que prefería que supieran que todos los buenos mexicanos entre ellos Angeles y Villa y creía que también Zapata, laboraban por la paz de México y finalizó reiterando que pondría bajo las órdenes de Villa o Angeles su espada para descartar a Carranza del escenario mexicano.

Era también *Vox populi* que con los grupos civiles y militares ya señalados trabajaban en

coordinación con los clericales no solamente para organizar fuerzas y recursos para la lucha armada sino para insistir en abrir las puertas a la intervención extranjera. Así la Convención Pacifista de San Antonio nombró una comisión integrada por Federico Gamboa, Toribio Esquivel y Francisco Elguero en representación del Arzobispo Mora y del Río quienes se presentaron en Washington, en el Departamento de Estado para exponer sus propósitos, según la prensa norteamericana, a mediados de abril de 1915.

Desde luego nuestros vecinos del norte no requerían que los contras les incitaran a la acción. Por otro lado, todos los partidos contendientes mantenían en suma actividad a un buen número de agentes confidenciales, que lo mismo hacían oficios de embajada, que actividades de proselitismo, o de información y espionaje. Así, en el boletín de fecha 7 de mayo de 1915, en el que se reportaba la información contenida en la prensa neoyorquina (Miguel, Josefina. Venustiano Carranza. Antología. Pág. 45-49, INEHRM.1986), refiere las noticias de

“... la aparente preparación en suelo de los Estados Unidos y probablemente con la cooperación de americanos, de una contrarrevolución para destruir las fuerzas de todos los líderes contendientes la complicidad de los americanos no se apoya en ninguna prueba tal complicidad, es asunto de conjeturas, aunque pueden observarse vagos indicadores de su existencia”.

En una nota del New York World, se lee:

“Se espera que Villa acepte cualquier opinión que tengan los Estados Unidos con respecto de la pacificación de México. Esta esperanza está basada en el resultado de los tratos que con él ha tenido la administración

Hombres como el Gral. Hugh L. Scott, Jefe del Estado Mayor... y Paul Fuller, el abogado... que fue a México comisionado por el Presidente están con Villa... No hay nadie en Washington que se preste a decir lo mismo a favor de Carranza”.

En otros artículos se hablaba de la actividad de Huerta cuando este se encontraba en Nueva York formando la junta Pacifista y era visitado por Pascual Orozco, Eduardo Cauz, Jesús Delgado para promover como posible Presidente Provisional a Eduardo Iturbide.

Wilson había escuchado la opinión de las potencias europeas quienes coincidían en que la marcha de la revolución constitucionalista les hacía temer un periodo de terrible inseguridad para sus intereses, pero estaban de acuerdo que era quien estaba ganando la partida. El Presidente norteamericano sabía que era Carranza un hueso muy

duro de roer, el mismo le había propuesto el Plan Wood, de formar en Estados Unidos un ejército de 400 o 500 mil mexicanos y texanos de origen mexicano, armados, sostenidos y pertrechados por los Estados Unidos que quedarían a disposición de Carranza y le había sido rechazada la propuesta en tanto significaba meter un ejército de enemigos al territorio nacional.⁴

Lansing, por conducto del agente confidencial Silliman le hizo saber a Carranza que Estados Unidos estaba urgido de un acuerdo de las facciones y de que había claras posibilidades del reconocimiento de su gobierno de hecho, (tenía indicaciones de decirle esto último en caso de encontrarlo intransigente). Carranza hizo saber que los constitucionalistas no pactarían con Villa ni con Zapata. El 10 de julio de 1915 Lansing invitó a los embajadores del ABC, Bolivia, Uruguay y Guatemala para recabar su opinión sobre apoyar a uno de los partidos. Se acordó invitar a las partes en conflicto y a los gobernadores a una reunión en Nueva York, la cual se

⁴ Mena Brito relata que Carranza le confirmó este asunto, pero además le comentó que había sido una propuesta condicionada con la amenaza de reconocer a Villa.

realizó el 3 de agosto. Villa envió a Llorente, la Convención a Ignacio Borrego y a Gustavo Baz. Meixueiro e Inés Dávila ofrecieron Oaxaca como un punto de reunión futuro. Nada más faltaba Carranza. Después de muchos días llegó su nota en la cual sólo preguntaba si la invitación a nombre de sus respectivos gobiernos, la hacían de manera oficial o tenía carácter privado. Le contestaron que era de carácter oficial. De San Juan de Ulúa, después de una semana, les respondió que no aceptaba la discusión de asuntos internos de México por mediación o iniciativa de gobiernos extranjeros. Que aceptaría una conferencia en un punto fronterizo para discutir el punto internacional de si su gobierno reunía los requisitos de uno de facto para ser reconocido.

Se había comentado que, de guerrillero admirado, pasó Villa a personaje consentido de ciertos sectores oficiales y comerciales norteamericanos, por eso la noticia del reconocimiento de facto⁵ de Venustiano Carranza, fue considerada como una traición de parte de sus amigos nortefños; provocando como era predecible, dada su personalidad, un comportamiento reactivo, pues el asalto a un tren, en las inmediaciones de Santa Isabel,

⁵ Carranza recibió la comunicación en el Hotel Salvador de Torreón, Coahuila.

Chihuahua cuyo saldo fue el asesinato de mineros norteamericanos que en él viajaban, se registra como un hecho asociado a la decisión del reconocimiento, la cual significa por otro lado, el abandono de Villa a su entera suerte.⁶

Desde el día 27 de enero, diecisiete días después de la matanza de Santa Isabel, el General H.L. Scott, Jefe del Estado Mayor del Ejército, envió a la comisión militar del Congreso, a petición del diputado Kahan, noticia de la posible incursión de Villa a Columbus. En la administración también hubo actividad en torno a este asunto pues el Departamento de Estado turnó al Departamento de Guerra despachos informando con detalle de los movimientos de Villa. Los días 3, 6 y 7 de marzo, Zacharias Cobb informa que Villa estaba en Pacheco, cerca de Maderas, que el general Gavira había alertado a las autoridades americanas y que el administrador de la aduana de Columbus informaba que Villa estaba en el río, con 400 hombres, a 15 millas al oeste de esta última población. El 8 de marzo Carother informa que Villa estaba a 25 millas de la frontera y a 65 de Hachita.

⁶ Por decreto del 14 de enero El Primer Jefe colocó fuera de la Ley a los generales Francisco Villa y Rafael Castro y al coronel Pablo López.

Por su parte el general Funston acusa que a las 2 p.m. recibió el telegrama de Cobb, el cual fue retransmitido al comandante del Distrito; también el telegrama del General Pershing fechado en El Paso el 6 de marzo, retransmitiendo el comunicado de Gavira en el que se situaba a Villa a una milla al sur de Palomas; un telegrama de Pershing de fecha 7 de marzo en el que informaba que Villa estaba con 500 hombres al sur de Palomas. Como podemos darnos cuenta, en la retransmisión de la ubicación de Villa que hiciera Pershing a Funston, Villa había aumentado sus fuerzas en 100 hombres.

Lo importante ahora es dejar asentado que la documentación habida en los archivos norteamericanos (Fabela, Josefina de. *La expedición punitiva*. Pág. 19. Jus. México 1967), demuestra que los Departamentos de Estado y de Guerra, así como sus dependencias subalternas en la frontera de México, especialmente los militares y civiles de Columbus, fueron alertados, cuando menos seis días antes del ataque armado, que Villa amenazaba los ranchos y poblados de la frontera, incluyendo Columbus. Sobre todo porque además, se sabía que el General Luis Gutiérrez, Comandante Militar del Estado de Chihuahua hacía la persecución de Villa y, todavía más, en Hachita, Columbus y El Paso, el clamor era que Villa se acercaría a la frontera puesto que su

única puerta de escape era internarse a los Estados Unidos, siendo lo más probable para su paso, la población de Palomas.

Por eso resulta increíble y sospechoso que las fuerzas norteamericanas comandados por Pershing, incluyendo el propio destacamento de Columbus, hubieran sido sorprendidas, (quizá no eran tan importantes sus vidas dado que la tropa estaba formada principalmente por soldados de color), con las ametralladoras guardadas bajo llave, con el mínimo de centinelas y, que dos horas después de la salida de Villa de la población, donde estuvo hasta el amanecer, fuera perseguido siempre a buena distancia, lo que permitió a los atacantes un retiro sin mayores complicaciones pues hubo un solo tiroteo cruzado en la Colina Coots, sin repercusión alguna para los villistas.

Cerca de la media noche Calles telegrafió a Carranza informándole de la conferencia que a las 20:30 hs. había tenido con el Jefe de Estado Mayor, el General Davis, donde se había ventilado la insistencia del ejército norteamericano de obtener autorización para cruzar la frontera. La Primera Jefatura había recibido ese mismo día el telegrama del Cónsul Andrés G. García, en el cual le comunicaba

del ataque a Columbus y la consulta hecha por Pershing, de si el Gobierno Mexicano aceptaría cooperación de las fuerzas americanas para capturar a Villa, permitiendo que éstas cruzaran la línea fronteriza.

Por su parte Lansing, Secretario de Estado, pidió al Sr. John R. Silliman, se informara oficialmente al Primer Jefe del ataque villista a Columbus y, que Estados Unidos suspendía todo juicio sobre el particular hasta saber las acciones del gobierno mexicano para abatir y aniquilar a los villistas. Más tarde Eliseo Arredondo representante del Gobierno Constitucionalista, en Estados Unidos, telegrafió informando del comunicado de Lansing en el que pide se ponga al tanto al Primer Jefe, que con motivo del ataque a Columbus, las tropas que guarnecían esta población se habían internado en territorio mexicano persiguiendo a Villa, no en un acto de invasión sino de mera defensa, y que Villa era enemigo común, considerando premeditada tal acción para provocar un conflicto.

Ahora bien, es de comprenderse que la actividad de los contras mexicanos no menguaba, por el contrario, había fuertes evidencias que muchos asaltos a ranchos y personas en el lado americano

eran perpetrados por fuerzas organizadas bajo su amparo, aunque durante los ataques, cuidaban de lanzar mueras a Carranza y vivas a Villa. Por ello el 29 de marzo de 1916, el Gral. Cándido Aguilar, solicitó a Arredondo, hiciera saber al Departamento de Estado, que el gobierno mexicano tenía informes fidedignos, que mexicanos expatriados entre ellos, Garza Aldape, estaban adquiriendo terrenos a orillas del Bravo, del lado americano y concentraban ahí hombres, municiones y armas, es decir, como Carranza ya había señalado ante los disturbios de San Diego y por los cuales Wilson había interpuesto protesta, las actividades de los porfiristas, huertistas, felicistas etc. en los Estados Unidos corrían parejas con las de los villistas, generando motivos para que se mantuviera la intervención norteamericana; como queda claro en el comunicado del 7 de abril que Arredondo envía a Aguilar y en el cual asienta que Lansing declaró: "...el Gobierno Americano no piensa por ahora retirar de México las fuerzas americanas, ni cambiar las órdenes a Funston para coger a Villa...", enmarcando las noticias en la prensa estadounidense, que hablaba del reclutamiento de 5 mil efectivos para la campaña contra México, de los 2 mil hombres reunidos por Villa cerca de Parral, de que Félix Díaz, había desembarcado en México y de que Limantour y de la Barra, agentes financieros del movimiento

anticonstitucionalista, habían colectado 15 millones de dólares para sostener el movimiento.

A fin de pasar a la parte última de este análisis, es importante señalar el siguiente antecedente. El 13 de marzo de 1916, en un proceso de reorganización del gobierno carrancista, el General Alvaro Obregón fue nombrado Secretario de Guerra y Marina⁷. Mena Brito cita un diálogo sostenido con Carranza (Op. Cit pág. 74-76) en el cual éste último le relató que en ocasión de la penetración de la expedición punitiva al territorio mexicano, Obregón se le presentó con un grupo de generales para exigir se abatiera al enemigo; por respuesta, Carranza le hizo saber que desde esos momentos era el Secretario de Guerra y Marina y que preparara lo necesario para salir a combatir a Pershing. Siguiendo el relato el Primer Jefe manifestó que al día siguiente se presentó Obregón diciéndole que era imposible ir a combate dado que no tenían parque suficiente. Entonces Carranza hizo que Obregón repitiera su conclusión delante de los generales, a los cuales él primero planteó la necesidad

⁷ En ese ajuste del Gabinete, Francisco Serrano fue nombrado Oficial Mayor y Francisco L. Urquiza Jefe del Departamento de Estado Mayor de la misma Secretaría. Tres días después Cándido Aguilar se hizo cargo de Relaciones Exteriores en sustitución de Jesús Acuña quien dirigió únicamente la Secretaría de Gobernación.

de establecer un convenio con los Estados Unidos. En primera instancia no fue bien vista la propuesta, más ante los argumentos de que sería para ganar el tiempo suficiente para que llegaran las municiones, ya en camino, desde El Salvador y para que la situación internacional de los Estados Unidos, ante la Primera Guerra Mundial, les presionara y favoreciera un desenlace conveniente a México, fue aceptada, comisionándose a Obregón para que atendiera tal cometido. Las conferencias serán el escenario de la manifestación del germen no sólo anticarrancista sino contrarrevolucionario del General Alvaro Obregón.

Las pláticas aludidas iniciaron el 29 de abril y concluyeron el 11 de mayo; durante esos días las tropas de Pershing se retiraron de Santa Cruz de Villegas a San Antonio de los Arenales y posteriormente de este último punto hasta Namiquipa. Obregón llevaba indicaciones de que las conferencias se realizaran en Ciudad Juárez, pero el 27 de abril el sonorense contrapropone a Carranza el sitio, argumentando que era un medio demasiado hostil y mucho más favorable Piedras Negras, Coah o Eagle Pass, de donde había recibido invitación del Cónsul americano en Piedras Negras. Carranza insiste argumentando que esa zona de Chihuahua, era el centro de las noticias para el mundo respecto del conflicto, además de registrar gran actividad

anticarrancista. Obregón se muestra de acuerdo y hasta demasiado complaciente en sus comunicados. El día 28, Obregón comunica a Carranza haber recibido en visita de cortesía a los Generales Hugh Scott y Frederick Funston y que correspondería la visita al día siguiente.

El comisionado se despertó con la noticia de que en los corrillos de ambas ciudades fronterizas se comentaban las exigencias a presentar por los generales norteamericanos y que con seguridad, lo convencerían a considerar una dócil cooperación del Gobierno Mexicano en tanto entendiera que él verdadero hombre fuerte, debiendo obrar en consecuencia, rebelándose contra Carranza, tanto para unificar a las facciones como para suavizar las relaciones México - Norteamericanas. Este no era un asunto de recién estrenadura, la Dra. Josefina Moguel (Antología. OP. Cit. pág. 152-153) incluye una carta de Heriberto Barrón, de fecha 30 de agosto de 1915, en la cual informa al Primer Jefe de un artículo publicado ese mismo día en *The Herald*, de Washington:

“Se recibieron noticias en Washington indicando marcadas disenciones (sic) entre los partidarios de Carranza. Información de fuentes fidedignas indica que el ex-ministro de Hacienda Luis Cabrera, el ex-ministro de Gobernación Rafael Zubaran y ex-ministro de Relaciones Jesús Urueta son los caudillos del desafecto que trata de derribar a Carranza. Gran parte de este movimiento se atribuye a las aspiraciones presidenciales de Luis Cabrera y del General Obregón”.

Del curso de las conferencias dan cuenta los telegramas que cruzaron Carranza y Obregón entre los días 3 y 11 de mayo, fecha en que se suspendieron las pláticas para dejar el asunto a las instancias diplomáticas de ambos países.⁸ El que inaugura la serie tiene fecha 3 de mayo y lo dirige Obregón a Carranza, en el cuerpo del mensaje se expresa:

“... en vista de que la expedición punitiva de las fuerzas americanas han destruido muchos de los elementos y bandidos fuera de la ley que cometieron... o los han perseguido muy al interior de la República de México, y en vista de que el Gobierno Constitucionalista declara al gobierno de los Estados Unidos está llevando a cabo una vigorosa persecución sobre las pequeñas partidas de bandidos o elementos...”

En el documento existen dos aspectos más, tratados en forma similar de desventaja:

“...que los Estados Unidos retira sus fuerzas paulatinamente porque el Gobierno Constitucionalista asegura continuar la campaña... y que la decisión del Gobierno Americano para continuar el retiro se inspira en la creencia de que el Gobierno Mexicano se encuentra ahora en condiciones de evitar la repetición de cualquier invasión... y la terminación del retiro dejará de llevarse a cabo si en

⁸ Los telegramas se encuentran, entre otras obras, en *Ocho Diálogos Con Carranza*, de Mena Brito y en *La Expedición Punitiva* de Josefina E. de Fabela.

México ocurre algo que tienda a demostrar que tal creencia carece de fundamento...”

Ahora bien, resulta muy interesante el telegrama de fecha 8 de marzo, que Carranza gira a Eliseo Arredondo haciéndole saber que los enemigos del constitucionalismo, tienen conocimiento del contenido del memorándum concertado entre los generales Obregón y Scott, cuyo contenido no fue aprobado por el Primer Jefe, lo que ha ocasionado la organización de partidas en ambos lados de la línea fronteriza para asaltar destacamentos y pueblos americanos a fin de provocar la intervención, instruyéndole además, para que hable con Lansing, con el propósito de acelerar un convenio de vigilancia estrecha de la frontera del lado que a cada quien le correspondía. La pregunta obligada sería quién proporcionó tal información: ¿tenían infiltradas las oficinas de telégrafos?, ¿fue la gente de Obregón, la de Pershing, el Departamento de Estado?

Los telegramas emitidos entre el 9 y 11 de mayo, denotan poco avance en las negociaciones; Scott insistiendo en que se firmara un convenio en los términos ya comentados, Obregón sosteniendo lo indicado por Carranza de que fuera una declaración, pero sugiriéndole a éste acepte los términos de los norteamericanos, argumentando que en el fondo, sólo

buscaban evitar que la opinión pública, los tildara de débiles o que se habían retirado, obedeciendo la presión del Gobierno Mexicano. Venustiano Carranza, el día 10, le dice a su comisionado que no se desanime ni se deje arrastrar por la impaciencia de los delegados americanos, que se apegara al comunicado que Carranza le había turnado el día 9. Finalmente le indica, ante el informe de la intransigencia de Scott, que de por terminada las pláticas y que no insista en reanudarlas, esto aconteció, como se había señalado el día 11 de mayo.

La revisión detallada de los comunicados de Obregón, dan constancia de cómo fue ablandado por elogios, banquetes, fiestas y desde luego por el trabajo que se sospecha hacían, sus allegados, como el general Calles; al grado que estuvo de acuerdo en cumplir las exigencias de los Estados Unidos y comprometiendo la situación a tal extremo, que Carranza, en una extraordinaria lección de política le retiró la representación, lo cual desde luego no pasó desapercibido por Obregón pues cuando se ordenó se abatieran las fuerzas de Pershing si se diera avance hacia el sur, manifestó que eso era ya una provocación a los Estados Unidos.

Como supondrán no había sido ésta la primera manifestación en el sentido aludido; Jacinto B. Treviño cita en sus memorias, que después de terminadas las pláticas donde se redactó el memorándum que desaprobaba Carranza, ya fuera del recinto, marco de las conferencias, le preguntó Obregón ¿Que le parece a usted el convenio concertado? A lo que respondió “Conozco demasiado al Sr. Carranza, es un hombre que no transige con nada que pueda interpretarse con un compromiso para el futuro de México”, el general Treviño prosigue su relato diciendo que Obregón, calló un momento, para después decirle “Este hombre es capaz de llevarnos con sus intransigencias a situaciones muy difíciles que no podríamos salvar” (Treviño J. B. *Memorias* Pág. 11-113 Edit. Orión 1961). Como podemos observar, Carranza le tenía tomada la medida al General Obregón, lo anterior se pone de manifiesto en la cita que aporta Mena Brito, cuando el Primer Jefe al opinar sobre Obregón dijo “En un momento de entusiasmo o de necesidad sería capaz de entregar al país entero a los Estados Unidos para saciar su codicia y ambición. (Op. Cit. pág. 74-76)

El asunto era, que habían pasado tres meses y Pershing no atrapaba a Villa, por eso a mediados de junio de 1916, Cándido Aguilar, envió una nota sumamente enérgica, indicando que la presencia de

Pershing en territorio mexicano, dados los resultados significaba que los Estados Unidos obraban de mala fe y mantenía las tropas por motivos políticos. Terminaba diciendo que “ante la renuencia... para retirar tropas, México no tenía otro recurso que defender el territorio por medio de las armas”.

El preámbulo del desenlace de este episodio de nuestra historia, fue el combate del Carrizal, Chihuahua, sucedido el 21 de junio entre las tropas constitucionalistas al mando del General Félix Uresti Gómez, quien murió en las primeras descargas, y las fuerzas del Capitán J. C. Boyd, las cuales fueron derrotadas, causando este hecho, grandes repercusiones en los Estados Unidos. La consecuencia fue la promoción hecha por Wilson para realizar las Conferencias de New London y Atlantic City, después de que Carranza entregara los prisioneros, las armas y los cadáveres de sus soldados, al ejército norteamericano. Ante los acontecimientos citados y la inminente participación de los Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial, los vecinos del norte, procedieron a retirar las tropas que participaron, según dijeron los periódicos, en “esa expedición inútil, tonta y contraproducente que costó al erario de los Estados Unidos, ciento sesenta millones de dólares”.

Sin embargo la acción bélica, no fue del todo improductiva para los Estados Unidos, habían conocido el lado flaco de un hombre cuya acción contrarrevolucionaria no sólo cancelaría la presencia física de Venustiano Carranza, sino los alcances reivindicadores de los artículos fundamentales de la Constitución de 1917.

En efecto, ante el asesinato del Varón de Cuatro Ciénegas, los Estados Unidos declararon que De la Huerta, había llegado al poder de manera inconstitucional. Procediendo a retirar el reconocimiento que se había otorgado a Venustiano Carranza y con ello iniciar un nuevo embate contra México para instalar el imperio de sus intereses. Antes de la caída de Carranza Alberto B. Fall⁹ había presidido un comité investigador de la situación Mexicana; con fuertes nexos con la industria petrolera, había recomendado mano de hierro contra Carranza, ahora recomendaba Fall, no otorgar el reconocimiento mientras no se comprometiera a exceptuar a las compañías norteamericanas de las consecuencias de aplicar los artículos 3º, 27, 33 y 130

⁹ Siendo Senador de los Estados Unidos y Sub Presidente del Comité de Relaciones Exteriores, le correspondió dirigir el testimonio de William Teitlebaum donde declaró la participación de Angeles como intermediario entre los elementos anticarrancistas y la administración estadounidense:

de la Contitución del 17 (Aguilar Camín, H. A la Sombra de la Revolución Mexicana. Pág. 97-99).

Con este antecedente, Estados Unidos propuso a Obregón un proyecto de tratado que se denominaría de "Amistad y Comercio" manifestando que después de su firma se otorgaría su reconocimiento. El artículo I del citado tratado señala:

"Los Ciudadanos de cada uno de los altos poderes tendrán libertad para entrar, viajar residir, para atender negocios; ejercer sus profesiones, fomentar comercio... poseer o alquilar casas, fábricas, almacenes y tiendas; emplear agentes a su elección; alquilar terrenos para fines comerciales o residenciales, hacer cualquier cosa necesaria para el comercio en los mismos términos que los nativos...

Libre acceso a los tribunales de justicia... para la prosecución en lo que toca a la defensa de sus derechos en todos los grados de jurisdicción...

No serán obligados a pagar más u otros impuestos que los nativos..."

Los párrafos 5º y 6º son los más interesantes:

"Los derechos de propiedad, cualquiera que sea su naturaleza adquiridos con anterioridad o se adquieran en los sucesivo... de conformidad con las leyes vigentes, por ningún motivo serán sujetos

de confiscación por preceptos constitucionales legislación o decreto del Ejecutivo o por cualquier forma. El derecho de expropiación puede ser ejercido por causa justificada de utilidad pública y no se hará uso de él sin el debido proceso de ley o sin el pago inmediato de justa compensación.

Teniendo en cuenta los Principios establecidos en el primer artículo y deseando definir los derechos de propiedad de los ciudadanos americanos en México, corporaciones, compañías, asociaciones o individuos... Los Estados Unidos Mexicanos declaran que ni la constitución de México puesta en vigor el 1° de mayo de 1917, ni el decreto del 6 de enero de 1915, al cual se refiere dicha Constitución, tiene efectos retroactivos en su aplicación; que ni la mencionada Constitución ni el indicado Decreto -ni cualquier decreto de Ejecutivo u orden militar o administrativa, ni cualquier ley federal

“...Estoy haciendo ciertas informaciones y deseo dar a conocer los fundamentos. Los diplomáticos latinoamericanos tuvieron una serie de conferencias entre ellos antes de resumir sus pláticas con el Departamento de Estado, cubriendo sus conferencias en el mismo manto de secreto... se reunieron en la Embajada Argentina para luego dirigirse a la oficina del Secretario Lansing en vista del hecho de que se habían hecho ciertas proposiciones al General Angeles por medio de Dudley Field Malone.

Pte. ¿Qué promesas se le hicieron a Angeles por medio de Malone?

Mr. Teitlebaum. Se le dijo que el gobierno de Estados Unidos no había intentado ni tenido el proyecto de reconocer a ninguna facción.

Pte. ¿Cuándo y dónde se hizo esa promesa?

Mr. Teitlebaum. Fue hecha dos semanas antes del reconocimiento de Carranza. Yo estuve presente durante la conferencia en el Hotel Kniker Boker.

o local que se haya expedido o puesto en ejecución con anterioridad o para lo sucesivo-, tienen o podrán tener efecto de cancelar, destruir o perjudicar ningún derecho o interés, en cualquier propiedad, cualesquiera que fuera su naturaleza y donde quiera que estuviese situada y que previamente a la vigencia de dicha Constitución y del citado Decreto de 6 de enero de 1915 fue habida de acuerdo con las leyes de México, entonces existentes; y que todas las tierras, derechos e intereses comprendiendo las propiedades... adquiridas por ciudadanos americanos, corporaciones, compañías, asociaciones e individuos... son y deberán ser garantizadas a dichos propietarios y a cualquier concesionario o cesionario por conclusión o cesión, hecha con anterioridad o para lo sucesivo, sean o no dichos concesionarios o cesionarios mexicanos; Los Estados Unidos Mexicanos reconocen que las propiedades de todas las materias descritas en el código de minas... de 1884 y las subsecuentes leyes de minas... de 1892 y 1909... en o bajo la superficie de las tierras de ese país, son puestas en posesión de los ciudadanos americanos... que adquirieron títulos de propiedad con anterioridad al 1° de 1917..."

En fin, los términos y el tono del documento, siguen expresando la actitud maníaca de quienes lo redactaron reflejando la de la administración norteamericana, pero fundamentada en las posibilidades de realización a que daba lugar la postura veleidosa de Obregón, quien el 19 de noviembre de 1921 - un día antes del aniversario del inicio de la Revolución Maderista - con prisa por satisfacer las peticiones presentadas ante su gobierno, le propuso a los Estados Unidos una Convención que conocería las reclamaciones. Para justificar su entrega citó en su informe del 1° de septiembre de 1922 el decreto del 10 de mayo de 1913 y la Ley del

24 de diciembre de 1917, expedidas por Carranza y a través de las cuales, la Comisión Nacional de Reclamaciones arregló los asuntos interpuestos, pero se abstuvo Obregón de aclarar, que dicha comisión era nacional y de carácter administrativo, dependiente de la Secretaría de Hacienda. En Cambio la Comisión Mixta que Obregón propuso era internacional con facultad implícita a juzgar y condenar a México.

La siguiente acción contrarrevolucionaria se fraguó con y en las Conferencias de Bucareli, celebradas del 14 de mayo al 15 de agosto de 1923, en la casa número 85 de la calle de Bucareli, de la Capital mexicana, en las cuales Obregón compró el reconocimiento de su gobierno, pagando el siguiente precio:

1°.- Se acordó que el artículo 27 constitucional no era retroactivo y en ese efecto, la Suprema Corte dictó cinco ejecutorias consecutivas y uniformes con las que se impedía la nacionalización de petróleo.

2°.- Permitió que se sometieran a la Comisión General de reclamaciones de ciudadanos norteamericanos provenientes de la expropiación de tierras.

3°.- Consintió pagar en efectivo las tierras que se expropiasen en exceso de las 1755 hectáreas, y en bonos aquellas que no alcanzasen esta cifra; con ello se otorgó a los norteamericanos un recurso legal que se había negado a los mexicanos, poniéndoles por encima de estos últimos.

4°.- México admitió en la Convención Especial de Reclamaciones su responsabilidad por los daños causados por la Revolución.

5°.- Admitió indemnización a los ciudadanos norteamericanos por los daños sufridos desde 1868 hasta un año después de celebrada la 1ª Junta de Comisión, este plazo se prorrogó.

Los Tratados fueron aprobados, con dispensa de trámite por el senado de la República, con 28 votos a favor y 14 en contra, oposición encabezada por Francisco Field Jurado, a cuya causa fue asesinado el 23 de enero de 1924 por gente de Luis N. Morones.

Obregón en un intento de borrar la acción constitucionalista en materia agraria y distraer la atención respecto a su actividad contrarrevolucionaria, hizo de Zapata el símbolo del

agrarismo mexicano, que hoy todos conocemos, bajo el lema inventado por el obregonismo de *Tierra y Libertad*, propalando había sido el que calzaba el Plan de Ayala, cuando los términos utilizados fueron: *Reforma. Libertad, Justicia y Ley*, ocultando en lo posible, que el Plan reconocía la Constitución de 1857, por lo que los zapatistas nunca reconocieron la de 1917, y olvidando que estos mismos zapatistas fueron a la Casa Blanca a firmar un manifiesto en que se pedía la intervención de los Estados Unidos en los asuntos de México, palpándose así, las ligas que dicha acción tuvo siempre con la Reacción de México y con los intereses petroleros estadounidenses.

Termino este trabajo recordando la coincidencia de que hace poquísimo tiempo, fue figura predilecta, la de Emiliano Zapata, al tiempo que se gestaban los nuevos tratados que han ido pulverizando, en tanto se establecen los marcos jurídicos apropiados reformando, redefiniendo, aperturando, bajo el pretexto de la modernización o de las tendencias de la globalización mundial, los ideales que significaron la esperanza reivindicatoria del pueblo mexicano de esos años, plasmados en los artículos 3º, 27, 123 ente otros, y los que ahora, por la ignorancia, por otra parte propiciada, de nuestra historia y la marginación social, ni siquiera en ello se constituyen, cancelando así casi toda expresión en el

intento de retomar el rumbo original de la Revolución Constitucionalista y de la extraordinaria Doctrina Carranza que durante su proceso de gestación, fue conformando el marco digno de la política mexicana de aquel tiempo.





PRESENTACION.....	PAG.5
FLOR Y LATIGO (PRIMERA PARTE). Por Andrés Henestrosa.....	PAG.8
LA HISTORIA DE NUEVO LEON DE ISRAEL CAVAZOS. Por Luis González.....	PAG.15
DESCRIPCION DEL TERRITORIO DEL REAL PRESIDIO DE SAN JUAN BAUTISTA DEL RIO GRANDE. Por Fray Juan Agustín de Morfi.....	PAG.25
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN 1881 EN EL NORTE DE COAHUILA. Por Miguel F. Martínez.....	PAG.90
MODERNIZACION DEL MARCO JURIDICO EN COAHUILA Por Rogelio Montemayor Seguy.....	PAG.130
MEXICO Y ESTADOS UNIDOS FRENTE A LA MIGRACION. Por Eliseo Mendoza Berrueto.....	PAG.147
DECRETO DE DON BENITO JUAREZ DEVOLVIENDO A COAHUILA SU AUTONOMIA Y SEPARANDOLO DEL ESTADO DE NUEVO, LEON. AL QUE SE HABIA INCORPORADO.....	PAG.168

ANEXION DE COAHUILA A NUEVO LEON. Por Jesús A. Arreola Pérez.....	PAG.169
LA CONSTITUCION ES MARCO DE LIBERTAD. Por Fernando Orozco Cortés.....	PAG.191
DECRETOS QUE DIERAN LUGAR A LA INTEGRACION DEL EJERCITO NACIONAL.....	PAG.198
FOTOGRAFIA DE LA XXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE COAHUILA CON EL GOBERNADOR VENUSTIANO CARRANZA.....	PAG.207
LA CONTRARREVOLUCION EN LA ETAPA CONSTITUCIONALISTA Por Rodolfo Esparza Cárdenas.....	PAG.208
CONTENIDO.....	PAG.252

Colaboró en la edición de esta revista:

En la captura del material:

Marycarmen Delgado Rodríguez

Sergio C. Vargas de la Rosa

En la revisión de la misma:

Germán Valdés Pérez